

(h)

Anteproyecto de nave en El Florío y nave Juncaril

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 130



Página
intencionadamente en
blanco

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	GONZALES HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 130



PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA

PROMOTOR: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ARQUITECTO: AMADOR URDA SERRANO

1

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 130



INDICE

I. MEMORIA

- 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 1.1.- Promotor
 - 1.2.- Autor del proyecto
 - 1.3.- Objeto del proyecto básico
 - 1.4.- Datos del solar
 - 1.5.- Programa de necesidades
 - 1.6.- Solución Adoptada
 - 1.7.- Superficies
 - 1.8.- Normativa Urbanística Aplicable

- 2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA
 - 2.1- Sustentación del edificio
 - 2.2- Sistema estructural
 - 2.3- Sistema envolvente
 - 2.4- Sistema de compartimentación
 - 2.5- Sistema de acabados
 - 2.6- Sistema de acondicionamiento e instalaciones
 - 2.7- Equipamiento
 - 2.8- Espacios exteriores a la edificación

- 3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE
 - 3.1- DB SI. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

- 4.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES
 - 4.1- Listado no Exhaustivo de normativa técnica de aplicación en los proyectos y en la ejecución de obras

II. PLANOS

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



I. MEMORIA

1.- **MEMORIA DESCRIPTIVA**

1.1.- **Promotor**

El Excmo. Ayuntamiento de Granada encarga al equipo redactor la elaboración del presente proyecto básico, para que sirva como base para realizar las obras necesarias dentro de la concesión del servicio de limpieza.

1.2.- **Autor del proyecto**

Amador Urda Serrano, nº colegiado 4698 del colegio de arquitectos de Granada.

Dirección: C/Doctor Guirao Gea 2- Bajo, CP: 18012 Granada, Tfn: 958278162

1.3.- **Objeto del Proyecto Básico**

Este proyecto tiene por objeto definir las características generales, los aspectos funcionales, formales y técnicos, así como valorar económicamente las obras necesarias para el Proyecto de Nave Industrial, Oficinas y Vestuarios en Parcela del Polígono El Florío en Granada.

1.4.- **Datos del Solar**

El solar tiene una forma trapezoidal y linda al SE con la calle Industria y al N, NE y SO con parcelas colindantes. Su superficie es de 3.562 m² y con poco desnivel. Carece de servidumbres aparentes.

1.5.- **Programa de necesidades**

El programa de necesidades ha sido requerido por los técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta las necesidades existentes.

1.6.- **Solución Adoptada**

Teniendo en cuenta el Programa de Necesidades, así como las características del solar, se proyecta una nave industrial de 25 m. de anchura, con longitud en uno de los laterales de 52 m. y de 41,70 m. en el otro lateral y con altura libre de 10 m.

Una vez ubicada la nave, se proyecta un edificio destinado a vestuarios,

3

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 5 de 130



aseos, aula de formación y oficinas. Tiene tres plantas, se encuentra alineado a la calle, con el retranqueo exigido, y con una anchura de 25 m. igual que la nave, adosándose a la misma.

Para resolver la unión de los dos edificios se han retranqueado los dos laterales del edificio, creando unos patios, dándole al edificio de oficinas un aspecto de exento y evitando la conflictividad que plantea la unión con la nave. Un patio central que aporta luz y doble ventilación, conforma con los otros dos la solución adoptada.

En la ordenación de la parcela se proyecta un acceso de 7 m. para vehículos de limpieza que conduce a un ensanche desde el que se accede a la nave. Otro acceso a un aparcamiento para 12 vehículos, y un acceso peatonal. Todos ellos desde la calle Industria.

A continuación se describen las características fundamentales de los edificios:

- Nave industrial.

Se sitúa en el lado más largo de la parcela, perpendicular a la calle Industria y se retranquea 5m. a linderos laterales. Con el fin de mejorar la funcionalidad de la nave, se ha prescindido de colocar pilares en el centro, lo que conlleva luces de grandes dimensiones entre estos. La cubierta será tipo chapa sándwich y los cerramientos prefabricados de hormigón.

Las entradas principales a la nave se sitúan en el lateral que da al ensanche para facilitar acceso de camiones y se prevén ventanas en los laterales de la nave para iluminación interior.

- Edificio de Oficinas y Vestuarios.

En Planta Baja se ubica un amplio porche de acceso, que conduce al hall de entrada, escalera de acceso y ascensor. También accedemos al aula de formación, con entrada independiente y comunicación con la nave.

Los vestuarios tienen entrada independiente y a través de un distribuidor se accede al vestuario de hombres que se compone de 4 duchas, 5 inodoros, 2 urinarios y 4 lavabos, así como 52 taquillas; el vestuario de mujeres se prevé con 2 inodoros, 2 duchas, 3 lavabos y 10 taquillas; también se proyecta aseo y vestuarios para discapacitados. Desde el hall de distribución se accede a la nave.

En Planta 1ª se proyecta una zona destinada a administración, dos despachos, sala de reuniones, aseo masculino, aseo femenino y de minusválidos, así como la escalera y ascensor.



En Planta 2ª se prevén dos despachos grandes y seis despachos, así como otro núcleo de aseos y de comunicación.

Ambas plantas son muy flexibles de distribución y podrían fácilmente permitir modificaciones, de acuerdo con las necesidades de cada momento.

1.7.-Superficies

Nave industrial:

Superficie útil=.....1.146,43 m2
Superficie Construida =.....1.171,25 m2

Edificio de oficinas y vestuarios:

Superficies útiles.

Planta baja:

Acceso=	18,55 m2
Control=	7,37 m2
Aula=	43,36 m2
Acceso vestuarios=	15,77 m2
Vestuario masculino=	47,07 m2
Vestuario femenino=	18,46 m2
Vestuario minusválidos=	4,32 m2
Aseo minusválidos=	5,78 m2
Porche=	47,63 m2

Planta 1ª:

Administración=	93,55 m2
Sala de reuniones=	30,37 m2
Despacho 1=	15,19 m2
Despacho 2=	14,70 m2
Aseo masculino=	11,33 m2
Aseo femenino.=	5,52 m2

Planta 2ª:

Distribuidor=	29,89 m2
Despacho 3=	28,87 m2
Despacho 4=	10,86 m2
Despacho 5=	10,86 m2
Despacho 6=	10,86 m2
Despacho 7=	10,86 m2
Despacho 8=	9,77 m2
Despacho 9=	9,74 m2
Despacho 10=	28,87 m2
Aseo masculino=	11,33 m2
Aseo femenino.=	5,52 m2



Superficie Construida Planta Baja=.....206,26 m2
Superficie Construida de Porche=.....48,12 m2 (no computa)
Superficie Construida Planta 1ª =.....213,72 m2
Superficie Construida Planta 2ª =.....213,72 m2
Superficie Construida Torreones =.....55,47 m2 (no computa)

Superficie Construida Total=.....633,70 m2

Superficie Construida Total Actuación= 1.804,95 m2

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



1.8.- Normativa Urbanística Aplicable

Se adaptará a la Normativa Urbanística que le sea de aplicación.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONDICIONES URBANÍSTICAS																																														
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVAS URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN																																														
<p>PROYECTO: PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA.</p> <p>EMPLAZAMIENTO: PARCELA EN EL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA. RC: 3670403VG4137B0001RO</p> <p>LOCALIDAD: GRANADA</p> <p>PROMOTOR: EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA</p> <p>D. Amador Urda Serrano, Arquitecto, autor del presente proyecto, declara bajo su responsabilidad que las circunstancias y normativas urbanísticas reflejadas a continuación corresponden a las aplicadas en el mismo.</p>																																														
<p>1. SITUACIÓN URBANÍSTICA</p> <p>1.1 PLANEAMIENTO QUE LE AFECTA: PGOU GRANADA. PLAN PARCIAL P-30</p> <p>1.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO: SUELO INDUSTRIAL</p> <p>1.3 CALIFICACIÓN DEL SUELO (zona, uso ordenanza): POLIGONO INDUSTRIAL (PGOU 1985)</p>																																														
<p>2. CONDICIONES URBANÍSTICAS</p> <p>2.1 CONDICIONES DEL SOLAR</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calzada pavimentada</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Encintado de aceras</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Electricidad.....</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alumbrado público</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 PARCELACIÓN</p> <p>Superficie del solar</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Parc. Mínima /</th> <th>Proyectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>120 m²</td> <td>3.562 m² (existente)</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3 OBSERVACIONES:</p>			SI	NO	Calzada pavimentada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Encintado de aceras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alcantarillado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Electricidad.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alumbrado público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Parc. Mínima /	Proyectado	120 m ²	3.562 m ² (existente)																				
	SI	NO																																												
Calzada pavimentada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Encintado de aceras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Alcantarillado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Electricidad.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Alumbrado público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
Parc. Mínima /	Proyectado																																													
120 m ²	3.562 m ² (existente)																																													
<p>3. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN</p> <p>3.1 OCUPACIÓN</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Normas /</th> <th>Proyectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ocupación planta baja</td> <td>100%</td> <td><100%</td> </tr> <tr> <td>Ocupación otras plantas</td> <td>80%</td> <td><80%</td> </tr> <tr> <td>Ocupación planta ático.</td> <td>----</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>Fondo máximo edificable.</td> <td>----</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>Dimensión patios</td> <td>----</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.2 ALTURAS</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Normas /</th> <th>Proyectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura máxima en metros</td> <td>----</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>Número máximo de plantas</td> <td>Baja +2</td> <td>Baja +2</td> </tr> <tr> <td>Semisótano. Altura máxima sobre rasante</td> <td>----</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.3 EDIFICABILIDAD</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Normas /</th> <th>Proyectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0,51 m²/m²</td> <td><0,51 m²/m²</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.4 SITUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Normas /</th> <th>Proyectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retranqueos a fachada</td> <td>5 m.</td> <td>5 m</td> </tr> <tr> <td>Otros retranqueos</td> <td>----</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.5 TIPOLOGÍA</p> <p>3.6 OBSERVACIONES:</p>			Normas /	Proyectado	Ocupación planta baja	100%	<100%	Ocupación otras plantas	80%	<80%	Ocupación planta ático.	----	----	Fondo máximo edificable.	----	----	Dimensión patios	----	----		Normas /	Proyectado	Altura máxima en metros	----	----	Número máximo de plantas	Baja +2	Baja +2	Semisótano. Altura máxima sobre rasante	----	----		Normas /	Proyectado		0,51 m ² /m ²	<0,51 m ² /m ²		Normas /	Proyectado	Retranqueos a fachada	5 m.	5 m	Otros retranqueos	----	----
	Normas /	Proyectado																																												
Ocupación planta baja	100%	<100%																																												
Ocupación otras plantas	80%	<80%																																												
Ocupación planta ático.	----	----																																												
Fondo máximo edificable.	----	----																																												
Dimensión patios	----	----																																												
	Normas /	Proyectado																																												
Altura máxima en metros	----	----																																												
Número máximo de plantas	Baja +2	Baja +2																																												
Semisótano. Altura máxima sobre rasante	----	----																																												
	Normas /	Proyectado																																												
	0,51 m ² /m ²	<0,51 m ² /m ²																																												
	Normas /	Proyectado																																												
Retranqueos a fachada	5 m.	5 m																																												
Otros retranqueos	----	----																																												
<p>4. OTRAS CONDICIONES URBANÍSTICAS O DE LA EDIFICACIÓN:</p>																																														
<p>5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <input type="checkbox"/> Cédula Urbanística del terreno o del edificio proyectado. - <input checked="" type="checkbox"/> Certificado expedido por el Ayuntamiento de Granada sobre las circunstancias establecidas en la legislación y planeamiento urbanísticos respecto de la parcela. - <input type="checkbox"/> Acto o Acuerdo administrativo notificado o publicado por.....(Ayuntamiento, Junta de Andalucía) que autoriza la edificación o uso del suelo. 																																														
El Arquitecto	Granada, Noviembre de 2020																																													





Número de Expediente del AUOL **IN2020006**
Ref. Catastral o Código de localización Urbanístico **3670403**
Dirección **Polígono industrial "El florio" según plano de situación.**

Su Ref. **Página 1/3**
Planeamiento Municipal **PGOU-2000**
Fecha Aprob. Definitiva **09/02/2001**

1. Definición del suelo

Clase-Subclase de Suelo **URBANO CONSOLIDADO (Transitorio)**
Calificación Global/Subzona **POLÍGONO INDUSTRIAL (PGOU 1985)**
Etapa urbanística a cumplimentar a los efectos de adquisición de derechos (1) **E**

2. Documentos urbanísticos de desarrollo necesarios para la definición urbanística de la parcela

Conv. Urbanístico	Denominación	Número de expediente	Fecha
De Planeamiento	PEPRI / PERI		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
	Otros, denominación	PLAN PARCIAL P-30 (Desarrollo PGOU 1985)	
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
De Gestión	Denominación		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
De Urbanización	Denominación		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva

3. Si procede, definición del Área de Reforma, Intervención o sector de Suelo Urbanizable

Denominación		Superficie (m ²)	
Prog. (Cuatr.)	Sist. de Actuación	Doc. de Ordenación	
Objetivos			

4. Parámetros de Ordenación (2)

Calificación Pomenorizada	ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y DEPORTIVO		
Uso de la Edificación			
Uso Característico (60%)	(Básico) a determinar por el Ayuntamiento (Según necesidades)		
Nivel de Catalogación	Ficha	Artículo normativo	Ent. BIC
Nivel de Prot. Arquológica (3)	Artículo de ref.	Coef. localización	
Aprovechamiento Obj. (4)	Subjetivo (4) 0,51 m2/m2.	Medio/Tipo (4)	
Núm. Plantas (Incl. la baja)	3 (B+2)	Artículo normativo	Ord. Título III
Ocup. s/rasante (%). Baja	100	Resto de plantas 80	Artículo normativo PGOU 85
Ocup. b/rasante (%)	-	Artículo normativo	PGOU 85
Alineación a vial (m.l.)	Retr. 5,00 mi	Artículo normativo	Según P.P.
Separación Edificaciones	-	Artículo normativo	-
Parc. mínima, superf. (m ²)	120	Frente a calle (m.l.) 5,00	Artículo normativo PGOU 85

Firma del interesado o representante:

DNI o NIF:
Fecha:

Sello:

15/05/2020

Visado Técnico:

Fecha: **2020.05.17**
18:38:36 +02'00'
Firmado: José Miguel Fuentes Ramírez





Número de Expediente del AUOL **IN2020006**
 Ref. Catastral o Código de localización Urbanístico **3670403**
 Dirección **Polígono industrial "El florio" según plano de situación.**

Su Ref. **[]** **Página 1/3**
 Planeamiento Municipal **PGOU-2000**
 Fecha Aprob. Definitiva **09/02/2001**

1. Definición del suelo

Clase-Subclase de Suelo **URBANO CONSOLIDADO (Transitorio)**
 Calificación Global/Subzona **POLÍGONO INDUSTRIAL (PGOU 1985)**
 Etapa urbaníst. a cumplimentar a los efectos de adquisición de derechos (1) /art. control Zona **E**

2. Documentos urbanísticos de desarrollo necesarios para la definición urbanística de la parcela

De C.Urbanístico	Denominación	Número de expediente	Fecha
De Planeamiento	PEPRI / PERI		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
	Otros, denominación	PLAN PARCIAL P-30 (Desarrollo PGOU 1985)	
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
De Gestión	Denominación		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
De Urbanización	Denominación		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva

3. Si procede, definición del Área de Reforma, Intervención o sector de Suelo Urbanizable

Denominación		Superficie (m ²)	
Prog. (Cuatr.)	Sist. de Actuación	Doc. de Ordenación	
Objetivos			

4. Parámetros de Ordenación (2)

Calificación Pormenorizada	ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y DEPORTIVO		
Uso de la Edificación			
Uso Característico (60%)	(Básico) a determinar por el Ayuntamiento (Según		Artículo normativo
Nivel de Catalogación	Ficha	Artículo normativo	Ent. BIC
Nivel de Prot.Arquológica (3)		Artículo de ref.	Coef. localización
Aprovechamiento Obj. (4)		Subjetivo (4) 0,51 m2/m2.	Medio/Tipo (4)
Núm. Plantas (Incl. la baja)	3 (B+2)		Artículo normativo
Ocup. s/rasante (%) Baja	100	Resto de plantas 80	Artículo normativo
Ocup. b/rasante (%)	-		Artículo normativo
Alineación a vial (m.l.)	Retr. 5,00 mi		Artículo normativo
Separación Edificaciones	-		Artículo normativo
Parc. mínima, superf. (m ²)	120	Frente a calle (m.l.) 5,00	Artículo normativo

Sello:

15/05/2020

Visado Técnico:

Fecha: 2020.05.17
18:40:20 +02'00'

Firmado: José Miguel Fuentes Ramirez

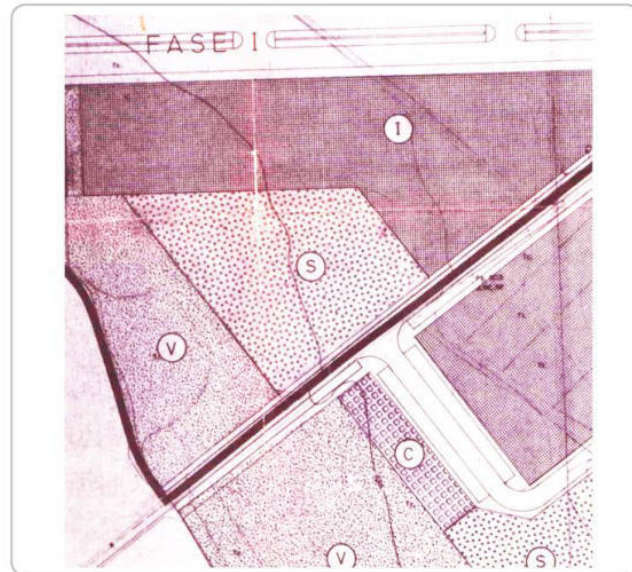




5. Plano de Situación



6. Plano de Calificación/Ordenación



Sello:

15/05/2020

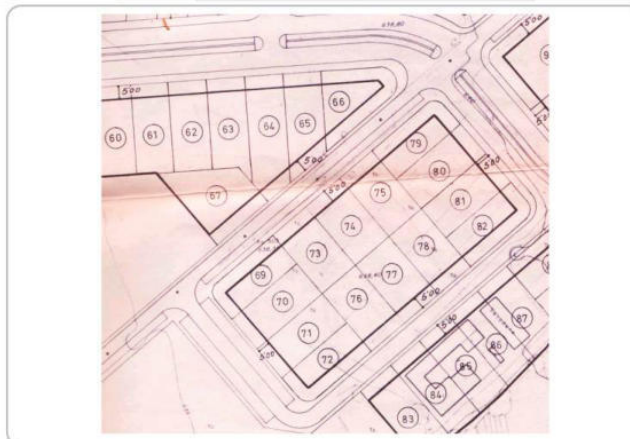
Visado Técnico:
 Fecha: 2020.05.17
 18:42:00 +02'00'
 Firmado: José Miguel Fuentes Ramírez



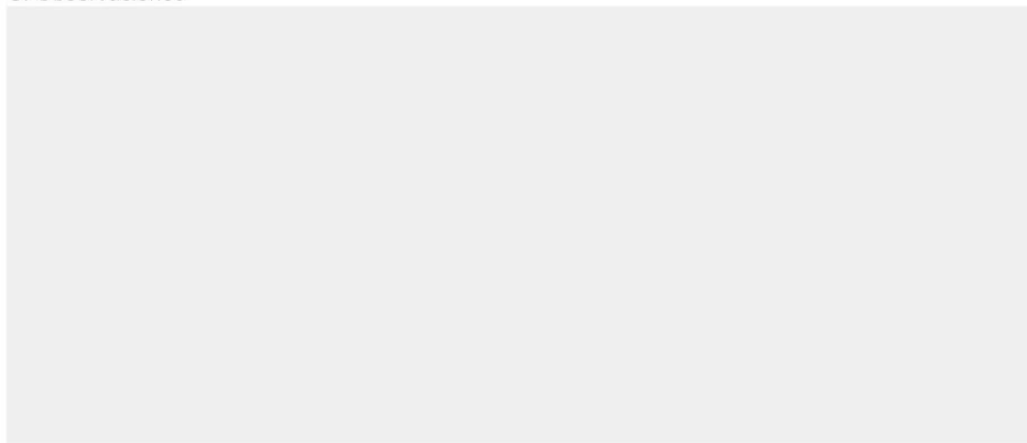


7. Otra documentación gráfica:

Plano de Alineaciones (P-30)



8. Observaciones



(1)
 E (Edificación) - La ordenación vigente permite ejercer el derecho a edificación a través de la correspondiente Licencia de Edificación.
 U (Urbanización) - Previo al ejercicio del derecho de Edificación se habrá de ejecutar la correspondiente Urbanización.
 G (Gestión) - Previo al ejercicio del derecho de Edificación deberá gestionarse el suelo (Reparcelación, Compensación...) y cumplimentar la etapa de Urbanización.
 P (Planeamiento) - Previo al acto de Edificación, deberá procederse a la ordenación del suelo (Estudio de Detalle, Plan Parcial...), cumplimentar la etapa de Gestión (Reparcelación, Compensación, etc.) y la de Urbanización.
 F (Fuera de ordenación) - En los términos previstos y definidos en la Disposición Adicional Primera de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía).
 (2)
 En aquellas parcelas ubicadas en el ámbito del PEPRÍ Albaicín vigente, las condiciones fundamentales de ordenación física (Ocupación, retranqueos y número de plantas) se representen en el correspondiente Plano de Alineaciones y Ordenación Física del PEPRÍ, apareciendo los apartados correspondientes en el Informe-Ficha Urbanística con las siglas S/P/O, significando "Según Plano de Ordenación".
 (3)
 En los casos que proceda, las siglas "AACP" se refieren a "Área Arqueológica de Conservación Preferente".
 (4)
 En los términos definidos en el artículo 59 de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Sello:

15/05/2020

Visado Técnico:
 Fecha:
 2020.05.17
 18:44:04 +02'00'
 Firmado: José Miguel Fuentes Ramírez



2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Se atiende el presente proyecto básico a los sistemas constructivos, de instalaciones y acabados habituales para las edificaciones que se contemplan en proyecto.

Los sistemas empleados aquí previstos podrán modificarse y/o mejorarse atendiendo a razones técnicas o económicas

2.1.- Sustentación del edificio

Se justificará en proyecto de ejecución. Se desconocen las características exactas del terreno ya que no se ha realizado estudio geotécnico en la parcela objeto de proyecto.

2.2.- Sistema estructural

Cimentación.

Una vez conocidas las características geotécnicas del terreno se decidirá la cimentación a ejecutar.

Para la nave industrial se prevé cimentación mediante zapatas aisladas, unidas entre sí por zunchos de atado en todas las direcciones. Dichas zapatas se dispondrán sobre capa de 10 cm. de hormigón de limpieza.

Para el edificio de vestuarios y oficinas se prevé cimentación mediante losa de hormigón armado, previa capa de 10 cm. de hormigón de limpieza y sub-base de zahorra natural de 30 cm.

La estructura de la nave se proyecta con pilares y vigas triangulares de hormigón prefabricado; con una luz de 25 m. y distancia entre soportes de 10,30 m.

Estructura.

La estructura de la nave se proyecta con pilares y vigas triangulares de hormigón prefabricado siguiendo la luz transversal de la nave, con una luz de 25 m. y distancia entre soportes de 10,30 m.

La estructura del edificio de vestuarios y oficinas será de hormigón armado con pilares y forjado bidireccional.

Se realizarán los correspondientes ensayos según el Código Técnico.



2.3.- Sistema envolvente

Fachadas.

Se proponer la ejecución de los cerramientos exteriores de la nave industrial mediante placas aligeradas de hormigón prefabricado de 14 cm. de espesor, en piezas de 2,50 m. de alto.

Los cerramientos para el edificio de oficinas serán de fábrica de ladrillo de doble hoja, con cámara de aire y aislamiento térmico. Se enfoscará y revestirá exteriormente con piezas de gres porcelánico de gran formato.

Carpintería exterior.

La carpintería de la nave se prevé de aluminio anodizado, correderas, con rotura de puente térmico y acristalamiento mínimo de 6/12/6. En nave industrial se podría contemplar el uso de ventanas sin rotura de puente térmico.

La carpintería exterior del edificio de oficinas será de aluminio anodizado, con rotura de puente térmico, y serán fijas, correderas o abatibles, según los casos. El acristalamiento mínimo será doble, formado por dos lunas incoloras de 6 mm. de espesor y cámara de aire de 12 mm.

La carpintería deberá cumplir con la limitación de la demanda energética del CTE-DB-HE-1.

Las puertas de acceso a la nave industrial se proponen de acero galvanizado y las puertas de acceso en el edificio de oficinas, serán de aluminio acristalado según diseño.

Cubiertas.

La cubierta de la nave será inclinada, a dos aguas, de chapa conformada, tipo sandwich, formada por dos chapas de acero galvanizado con parte central de espuma de poliuretano, con un espesor total de 30 mm.

La cubierta del edificio será plana invertida con acabado de grava, salvo en los patios que será transitable.

Suelos.

Para la nave industrial se prevé la ejecución de una solera armada de 20 cm. de espesor sobre una sub-base de 30 cm. de zahorra natural.



2.4.- Sistema de compartimentación

Particiones.

Aunque las particiones se especificarán en proyecto de ejecución a continuación se enumeran las que se han previsto.

- Tabiquería divisoria para inodoros y duchas: tabicón de ladrillo hueco doble de 7 cm. de espesor, enfoscado maestreado por las dos caras y alicatado.
- Tabiquería divisoria entre espacios: Doble tabicón de ladrillo hueco doble de 7 cm. de espesor, aislamiento fibra de vidrio 4 cm. en su interior, guarnecido y enlucido de yeso o revestimiento de gres para separación de espacios.

En despachos de planta 1ª se prevén mamparas de vidrio de seguridad 5+5 con perfilera.

También se podría disponer como separación entre despachos, tabiques prefabricados de yeso laminado con aislamiento en su interior.

- Tabiquería en escalera/ascensor: Citara de ladrillo perforado de ½ pie de espesor guarnecido y enlucido de yeso o revestimiento de gres.

Carpintería interior.

La carpintería interior se prevé de madera aglomerada y melaminada a ambas caras, canteadas a cuatro cantos.

En las separaciones de espacios en aseos se colocará una cumbra de madera, metálica o similar abrazando el alicatado.

También irán puertas cortafuegos cuando correspondan.

2.5.- Sistema de acabados

Los pavimentos, en los exteriores se prevén con 8 cm. de mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF S sobre 30 cm. de zahorra natural y en el interior de la nave un tratamiento fratasado mecánico.

Los pavimentos en el edificio de vestuarios y oficinas se proyectan con baldosas de gres porcelánico para vestuarios y zonas húmedas y mármol blanco o similar para la zona de oficinas.



Los revestimientos verticales se resuelven con enlucido de yeso y pintura plástica lisa en zonas comunes y despachos y enfoscado de cemento y alicatado de gres cerámico hasta el falso techo en aseos y vestuarios.

El revestimiento exterior del edificio se resuelve enfoscándolo y revistiéndolo exteriormente con piezas de gres porcelánico de gran formato

Los alfézares se prevén de gres porcelánico.

2.6.- Sistema de acondicionamiento e instalaciones

Instalaciones de electricidad y alumbrado.

Consistiría en la dotación de suministro eléctrico a la nave y al edificio, así como el alumbrado exterior del conjunto si es necesario. Tendrá que preservar la seguridad de las personas y bienes, asegurar el normal funcionamiento de la instalación, prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios, y contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia económica de la instalación.

De manera general la instalación compondrá los siguientes puntos:

- Canalización enterrada desde el punto de conexión de la urbanización hasta los cuadros de mando y protección.
- Instalación de baja tensión tanto en el edificio de oficinas como en la nave.
- Alumbrado interior en las edificaciones y exterior de la parcela.

Existirá un cuadro general de protección desde el cual se derivará a los distintos subcuadros. En el interior de los subcuadros se albergarán las correspondientes protecciones magnetotérmicas y diferenciales para los distintos circuitos que de ellos parten.

Instalaciones de telecomunicaciones.

Disponer de acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información.

Instalaciones de fontanería.

La instalación de fontanería se diseña para agua fría y caliente; la primera con entrada desde la red general al contador. De este partirán los distribuidores a la nave, al edificio, así como a la red de riego de la urbanización exterior si hubiera. Se deberá instalar algún equipo de producción de ACS para los vestuarios y aseos aparte de dotación de placas solares. Todos los cuartos húmedos llevarán llaves de corte de agua fría y caliente.

Los aparatos sanitarios serán de porcelana vitrificada.



Instalaciones de saneamiento.

La instalación de saneamiento se diseña principalmente para aguas pluviales en todo la zona exterior mediante pendientes, sumideros y canalizaciones enterradas hasta conectar con saneamiento general. Igualmente en la nave la recogida de aguas se plantea con pendientes, sumideros y canalizaciones enterradas.

En el edificio de oficinas las aguas residuales se recogerán mediante bajantes de PVC, arquetas, colectores horizontales y canalización enterrada en planta baja.

Instalación de climatización y ventilación.

El sistema empleado tendrá que disponer de medios para que los recintos del edificio puedan ventilar adecuadamente, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

El sistema empleado para la climatización en el edificio de oficinas y vestuarios se prevé que sea por suelo radiante

Se prevé ventilación forzada en aseos mediante extractores, conductos y rejillas de expulsión.

Instalación de energía solar térmica

Habrà que disponer los medios adecuados para que una parte de las necesidades energéticas derivadas de la demanda de agua caliente sanitaria se cubra mediante la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura adecuada a la radiación solar global del emplazamiento y a la demanda de agua caliente de las edificaciones.

Instalaciones de protección contra Incendios

Se deberán disponer de equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción de un incendio.

Estará formada por sistemas extintores, luminarias de emergencia, señalizaciones y contará con los elementos necesarios en cumplimiento de lo estipulado por el CTE-DB-SI-4 y el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

Instalaciones Especiales

Se prevé la instalación de un ascensor con capacidad para 8 personas y embarque accesible para personas con discapacidad.

2.7.- Equipamiento

Se adjuntará en planos, mediciones y memoria del Proyecto de Ejecución si fuera necesario.



2.8.- Espacios exteriores a la edificación

Movimientos de tierra y trabajos previos.

Habr  que realizar una limpieza y desbroce inicial de la parcela

Posteriormente se realizar  excavaci n hasta alcanzar las rasantes previstas en proyecto y un vaciado a mayor profundidad para las cimentaciones de la nave y el edificio. Habr  que acondicionar el terreno mediante compactaciones.

Cerramientos exteriores y elementos de seguridad.

Se propone vallado completo de la parcela mediante muro de bloques 40x20x20 gris a cara vista hasta 1,20 m. de altura, vierteaguas de piedra artificial y cerramiento met lico realizado con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de di metro interior, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsi n, postes separados 2 m. Altura total de cerramiento exterior 2,50 m.

Granada, Noviembre 2020

El arquitecto

C digo seguro de verificaci n: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la direcci n
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE

3.1.-DB SI. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

En base al art. 11, de la Parte 1 del CTE, por la tipología de edificio que nos ocupa, será de aplicación el "Reglamento de Seguridad contra Incendios de los Establecimientos Industriales", que deberá justificarse en el proyecto de ejecución correspondiente.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



4.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

4.1.- Normativa técnica de aplicación e los proyectos y en la ejecución de obras.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º A). Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto de edificación se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

ÍNDICE

00. Normas de carácter general. L.O.E. y C.T.E.
01. Abastecimiento de agua, saneamiento y vertido
02. Accesibilidad universal
03. Acciones en la edificación
04. Aislamiento acústico. Ruido
05. Aparatos elevadores
06. Calefacción, climatización, agua caliente sanitaria, energía solar. RITE
07. Casilleros postales
08. Certificación de eficiencia energética de los edificios
09. Conglomerantes. Cementos
10. Cubiertas. Protección contra la humedad
11. Electricidad e Iluminación, energía fotovoltaica. REBT
12. Energía. Limitación consumo y demanda de energía, Aislamiento térmico
13. Estructuras de acero
14. Estructuras de forjados
15. Estructuras de Fabrica. Ladrillos y bloques
16. Estructuras de hormigón
17. Estructuras de madera
18. Instalaciones especiales. Acción del rayo
19. Medio ambiente. Calidad del aire. Residuos
20. Protección contra incendios
21. Residuos de la construcción
22. Seguridad de utilización
23. Seguridad y salud en el trabajo
24. Suelos. Cimentaciones
25. Telecomunicaciones. Infraestructuras comunes
26. Uso y Mantenimiento
27. Vivienda protegida
28. Control de calidad. Marcado CEE

Nota: el carácter genérico de esta relación hará necesario que se complete según el criterio del proyectista, en su caso, con la normativa específica del municipio en el que se actúe.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



00. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

B.O.E.	266; 06.11.99	Lej 38/1999 de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.
B.O.E.	317; 31.12.01	Modificación de la Ley 38/1999, Artículo 82 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
B.O.E.	313; 31.12.02	Modificación de la Ley 38/1999, Artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
B.O.E.	308; 23.12.09	Modificación de la Ley 38/1999, Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
B.O.E.	153; 27.06.13	Modificación de la Ley 38/1999. Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. PARTE I (General) Y PARTE II (Documentos Básicos)

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Partes I y II)
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	304; 20.12.07	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	252; 18.10.08	Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	230; 23.09.09	Corrección de errores y erratas de la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
B.O.E.	097; 22.04.10	Modificado el artículo 4 punto 4 del Real decreto 314/2006. Disposición final segunda del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad..
B.O.E.	153; 27.06.13	Derogado el apartado 5 del artículo 2 y se modificados los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real decreto 314/2006. Disposición derogatoria única y disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

01. ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y VERTIDO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 5 SALUBRIDAD, EVACUACIÓN DE AGUAS

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

B.O.E.	236; 02.10.74	Orden de 28 de julio de 1974 por la que se aprueba el Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua y se crea una Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones.
B.O.E.	237; 03.10.74	
B.O.E.	260; 30.10.74	Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1974.



CONTADORES DE AGUA FRÍA.

B.O.E. 055; 06.03.89 Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría. (Qedará derogada a partir del 1 de diciembre de 2015, Orden ITC/2451/2011, de 12 de septiembre, por la que se derogan diversas órdenes ministeriales que regulan instrumentos de medida).

REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

B.O.J.A. 081; 10.09.91 Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
B.O.J.A. 137; 13.07.12 Modificación del Decreto 120/1991. Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.

02.ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 9.

B.O.E. 061; 11.03.10 Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Ministerio de Vivienda

DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

B.O.E. 061; 11.03.10 Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Ministerio de Vivienda

LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.

B.O.E. 289; 03.12.13 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES

B.O.E. 113; 11.05.07 Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA

B.O.J.A. 140; 21.07.09 Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 051; 28.02.80 Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
B.O.E. 049; 26.02.81 Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el Real Decreto 355/1980, de 25 de enero.

PROGRAMAS DE NECESIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B.O.E. 082; 06.04.81 Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial.

CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

B.O.E. 072; 24.03.07 Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
B.O.E. 048; 25.02.08 Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

B.O.E. 290; 04.12.07 Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 045; 17.04.99 Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía

SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS.

B.O.J.A. 005; 21.01.86 Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, que desarrolla la Orden de 27 de diciembre de 1985, sobre supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares públicos.



CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON MINUSVALÍAS.

B.O.J.A.	086; 07.08.93	Resolucion de 30 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los Centros de Atención Especializada para Personas con Minusvalías, para poder suscribir conciertos de plazas con dicho Instituto.
B.O.J.A.	107; 02.10.93	Corrección de errores.

03. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, BASES DE CÁLCULO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSE-02).

B.O.E.	244; 11.10.02	Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).
--------	---------------	---

04. AISLAMIENTO ACÚSTICO. RUIDO (Ver también Apartado 19 MEDIO AMBIENTE)

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	304; 20.12.07	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	252; 18.10.08	Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DEL RUIDO.

B.O.E.	276; 18.11.03	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
B.O.E.	301; 17.12.05	Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A.	024; 06.02.12	Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
----------	---------------	---

05. APARATOS ELEVADORES

REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN.

B.O.E.	296; 11.12.85	Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. Derogado a partir del 30.06.99 por el Real Decreto 1314/1997, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23 (Disposición derogatoria única).
--------	---------------	--

DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 95/16/CE, SOBRE ASCENSORES.

B.O.E.	234; 30.09.97	Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores.
B.O.E.	179; 28.07.98	Corrección de errores Real Decreto 1314/1997.

AUTORIZACIÓN REFERIDAS AL FOSO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA.

B.O.E.	097; 23.04.97	Resolución de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.
--------	---------------	---



B.O.E.	230; 25.09.98	Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores con máquinas en foso.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM 1, ASCENSORES.		
B.O.E.	046; 22.02.13	Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.
B.O.E.	111; 09.05.13	Corrección de errores del Real Decreto 88/2013.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM-2, GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES.		
B.O.E.	170; 17.07.03	Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 3, CARRETIILLAS AUTOMOTORAS DE MANUTENCIÓN.		
B.O.E.	137; 09.06.89	Orden de 26 de mayo de 1989 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a carretillas automotoras de manutención.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 4, GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS.		
B.O.E.	170; 17.07.03	Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.

06. CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, ENERGÍA SOLAR. RITE

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 4 CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 2 RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (RITE)		
B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).		
B.O.E.	207; 29.08.07	Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
B.O.E.	051; 28.02.08	Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007.
B.O.E.	298; 11.12.09	Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
B.O.E.	038; 12.02.10	Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
B.O.E.	127; 25.05.10	Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.		
B.O.E.	057; 08.03.11	Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
B.O.E.	180; 28.07.11	Corrección de errores del Real Decreto 138/2011.
REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS ITCs.		
B.O.E.	211; 04.09.06	Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03. INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO.		
B.O.E.	254; 23.10.97	Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».
B.O.E.	021; 24.01.98	Corrección de errores del Real Decreto 1427/1997.
B.O.E.	253; 22.10.99	Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
B.O.E.	054; 03.03.00	Corrección de errores del Real Decreto 1523/1999.

23

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 25 de 130



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.

B.O.J.A.	029; 23.04.91	Orden de 30 de marzo de 1991, por la que se establecen las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares técnicas para la producción de agua caliente
B.O.J.A.	036; 17.05.91	Corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 1991.

07. CASILLEROS POSTALES

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES.

B.O.E.	313; 31.12.99	Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.
B.O.E.	036; 11.02.00	Corrección de errores del Real Decreto 1829/1999.

08. CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.

B.O.E.	089; 13.04.13	Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
B.O.E.	125; 25.05.13	Corrección de errores del Real Decreto 235/2013.
B.O.E.	153; 27.06.13	Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.J.A.	070; 10.04.07	Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
B.O.J.A.	112; 09.06.11	Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
B.O.J.A.	012; 17.01.13	Decreto 2/2013, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

B.O.J.A.	145; 22.07.08	Orden de 25 de junio de 2008, por la que se crea el Registro Electrónico de Certificados de eficiencia energética de edificios de nueva construcción y se regula su organización y funcionamiento, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
----------	---------------	--

09. CONGLOMERANTES. CEMENTOS

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS.(RC-08).

B.O.E.	148; 19.06.08	Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-08).
B.O.E.	220; 11.09.08	Corrección de errores del R.D. 956/2008.

OBLIGATORIEDAD DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS.

B.O.E.	265; 04.11.88	Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.
B.O.E.	298; 14.12.06	Orden PRE/3796/2006, de 11 de diciembre, por la que se modifican las referencias a normas UNE que figuran en el anexo al Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

10. CUBIERTAS. PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 1 SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

11. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN, ENERGÍA FOTOVOLTAICA. REBT

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



**CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 5 CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN Y SUS ITC BT 01 A BT 51

B.O.E.	224; 18.09.02	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
--------	---------------	--

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.

B.O.E.	183; 02.08.06	Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.
--------	---------------	---

RÉGIMEN DE INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

B.O.J.A.	120; 19.06.07	Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se regula el Régimen de Inspecciones Periódicas de las instalaciones eléctricas de baja tensión.
----------	---------------	--

REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

B.O.J.A.	159; 13.08.10	Decreto 357/2010, de 3 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
B.O.J.A.	024; 06.02.12	Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

12. ENERGÍA. LIMITACIÓN CONSUMO Y DEMANDA DE ENERGÍA, AISLAMIENTO TÉRMICO

**CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 1 LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA**

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREA-FORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA EDIFICACIÓN.

B.O.E.	113; 11.05.84	Orden de 8 de mayo de 1984 por la que se dictan normas para la utilización de las espumas de ureaformol usadas como aislantes en la edificación.
B.O.E.	167; 13.07.84	Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 1984.
B.O.E.	222; 16.09.87	Orden de 31 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 9 de marzo de 1987 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 307.273/1984. Anulación la Disposición sexta.
B.O.E.	053; 03.03.89	Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se modifica la de 8 de mayo de 1984 sobre utilización de las espumas de urea-formol, usadas como aislantes en la edificación. Nueva redacción Disposición sexta.

13. ESTRUCTURAS DE ACERO

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZÁLEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL: ACERO.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

INSTRUCCIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL (EAE).

B.O.E.	149; 23.06.11	Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).
B.O.E.	150; 23.06.12	Corrección de errores del Real Decreto 751/2011.

RECUBRIMIENTOS GALVANIZADOS EN CALIENTE SOBRE PRODUCTOS, PIEZAS Y ARTÍCULOS DIVERSOS CONSTRUIDOS O FABRICADOS CON ACERO U OTROS MATERIALES FÉRREOS.

B.O.E.	003; 03.01.86	Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	024; 28.01.99	ORDEN de 13 de enero de 1999 por la que se modifican parcialmente los requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, referentes a las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos, construidos o fabricados en acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS LONGITUDINALMENTE.

B.O.E.	012; 14.01.86	Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	038; 13.02.86	Corrección de errores del Real Decreto 2605/1985.

14. ESTRUCTURAS DE FORJADOS

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE-08.

B.O.E.	203; 22.08.08	Real Decreto 12471/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
B.O.E.	309; 24.12.08	Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008.
B.O.E.	263; 01.11.12	Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.

ALAMBRES TREFILADOS LISOS Y CORRUGADOS PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMI-RESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	051; 28.02.86	Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre, por el que se homologan los alambres trefilados lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semi-resistentes de hormigón armado (viguetas en celosía), por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	069; 22.03.94	Orden de 8 de marzo de 1994 por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de alambres trefilados lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado.

15. ESTRUCTURAS DE FÁBRICA. LADRILLOS Y BLOQUES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE F SEGURIDAD ESTRUCTURAL: FABRICA.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

16. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE-08.

B.O.E.	203; 22.08.08	Real Decreto 12471/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
B.O.E.	309; 24.12.08	Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008.
B.O.E.	263; 01.11.12	Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.



HOMOLOGACIÓN DE ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO.

B.O.E. 305; 21.12.85 Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, por el que se homologan las armaduras activas de acero para hormigón pretensado, por el Ministerio de Industria y Energía.

17. ESTRUCTURAS DE MADERA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE M SEGURIDAD ESTRUCTURAL: MADERA.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

TRATAMIENTOS PROTECTORES DE LA MADERA.

B.O.E. 249; 16.10.76 Orden de 7 de octubre de 1976 sobre tratamientos protectores de la madera.

18. INSTALACIONES ESPECIALES. ACCIÓN DEL RAYO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PARARRAYOS RADIOACTIVOS.

B.O.E. 165; 11.07.86 Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.
B.O.E. 165; 11.07.87 Real Decreto 903/1987, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.

19. MEDIO AMBIENTE. CALIDAD DEL AIRE. RESIDUOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 2 SALUBRIDAD. RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 3 SALUBRIDAD. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

B.O.E. 181; 29.07.11 Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
B.O.E. 108; 05.05.12 Modificada por Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E. 305; 20.12.12 Modificada por Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E. 140; 12.06.13 Modificada por Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

B.O.E. 275; 16.11.07 Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA).

B.O.J.A. 143; 20.07.07 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 081; 26.04.12 Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



B.O.J.A.	003; 11.01.96	Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.
CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO		
B.O.J.A.	152; 04.08.11	Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN MATERIA DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.		
B.O.J.A.	030; 07.03.96	Orden de 23 de febrero de 1996, que desarrolla el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire, en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
B.O.J.A.	046; 18.04.96	Corrección de errores de la Orden de 23 de febrero de 1996.
PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.		
B.O.J.A.	091; 13.09.98	Decreto 134/1998, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
B.O.J.A.	064; 01.04.04	Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

20. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E.	298; 14.12.93	Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
B.O.E.	109; 07.05.94	Corrección de errores del Real Decreto 1942/1993.
B.O.E.	101; 28.04.98	Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

B.O.E.	303; 17.12.04	Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
B.O.E.	055; 05.03.05	Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004.

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO

B.O.E.	281; 23.11.13	Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.
--------	---------------	---

21. RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

B.O.E.	038; 13.02.08	Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
--------	---------------	--

22. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 1 a SUA 8.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda. (Incluye cuatro disposiciones transitorias y una disposición derogatoria).
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.



B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

23. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
B.O.E.	124; 24.05.97	Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
B.O.E.	140; 12.06.97	Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
B.O.E.	256; 25.10.97	Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
B.O.E.	274; 13.11.04	Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
BOE	127; 29.05.06	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
BOE	204; 05.08.07	Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
BOE	071; 21.03.10	Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	167; 15.06.52	Orden de 20 de mayo de 1952, por la que se aprueba el reglamento de seguridad del trabajo en la industria de la construcción.
B.O.E.	356; 22.12.53	MÓDIFICACIÓN Art. 115
B.O.E.	235; 01.10.66	MÓDIFICACIÓN Art. 116

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

B.O.E.	064; 16.03.71	Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
--------	---------------	--

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B.O.E.	269; 10.11.95	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
B.O.E.	027; 31.01.97	Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
B.O.E.	104; 01.05.98	Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E.	127; 29.05.06	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

24. SUELOS. CIMENTACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL: CIMENTOS.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación

25. TELECOMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURAS COMUNES



LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

B.O.E. 114; 10.05.14 Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
B.O.E. 120; 17.05.14 Corrección de errores de la Ley 9/2014.

INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.

B.O.E. 058; 28.02.98 Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES.

B.O.E. 078; 01.04.11 Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
B.O.E. 251; 18.10.11 Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento
B.O.E. 143; 23.06.11 Corrección de errores del Real Decreto 346/2011.
Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

26. USO Y MANTENIMIENTO

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE USO MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y MANUAL GENERAL PARA EL USO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

B.O.J.A. 007; 13.01.10 Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos

27. VIVIENDA PROTEGIDA

REGLAMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 153; 08.08.06 Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.

NORMATIVA TÉCNICA DE DISEÑO Y CALIDAD APLICABLE A LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

B.O.J.A. 154; 04.08.08 Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas.

28. CONTROL DE CALIDAD. MARCADO CEE

B.O.E. 034; 09.02.93 Real Decreto 1630/1992 por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE
B.O.E. 198; 19.08.95 Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 630/1992, de 29 de diciembre
B.O.E. 104; 01.05.98 Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E. 240; 07.10.95 Corrección de errores del Real Decreto 1328/1995.
B.O.E. 190; 10.08.95 Orden de 1 de agosto de 1995, por la que se establecen el Reglamento y las Normas de régimen interior de la Comisión Interministerial para los Productos de la Construcción.
B.O.E. 237; 04.10.95 Corrección de errores de la Orden de 1 de agosto de 1995

Productos de construcción con norma armonizada, con indicación del periodo de coexistencia y entrada en vigor del marcado "CE" así como del sistema de evaluación de conformidad. **Revisión de noviembre de 2013.**

http://www.f2i2.net/Documentos/LSI/construccion/RPC_Combprobacion_marcado_CE_Productos_Construccion_Ver_3_Noviembre_2013.pdf

NOTA FINAL: no se verifica el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de lo

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



II. PLANOS

INDICE DE PLANOS

PLANO 01	PLANO DE SITUACIÓN SEGÚN MAPS, PGOU 2001 Y CATASTRO
PLANO 02	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
PLANO 03	IMPLANTACIÓN EN PARCELA
PLANO 04	PLANO DE PLANTA BAJA (DISTRIBUCIÓN)
PLANO 05	PLANO DE PLANTA PRIMERA (DISTRIBUCIÓN)
PLANO 06	PLANO DE PLANTA SEGUNDA (DISTRIBUCIÓN)
PLANO 07	PLANO DE PLANTA TORREONES (DISTRIBUCIÓN)
PLANO 08	PLANO DE CUBIERTA (DISTRIBUCIÓN)
PLANO 09	PLANO DE PLANTA BAJA (COTAS)
PLANO 10	PLANO DE PLANTA PRIMERA (COTAS)
PLANO 11	PLANO DE PLANTA SEGUNDA (COTAS)
PLANO 12	PLANO DE PLANTA TORREONES (COTAS)
PLANO 13	PLANO DE CUBIERTA (COTAS)
PLANO 14	EDIFICIO DE OFICINAS. PLANTA BAJA (DISTRIBUCIÓN Y COTAS)
PLANO 15	EDIFICIO DE OFICINAS. PLANTA 1ª (DISTRIBUCIÓN Y COTAS)
PLANO 16	EDIFICIO DE OFICINAS. PLANTA 2ª (DISTRIBUCIÓN Y COTAS)
PLANO 17	EDIFICIO DE OFICINAS. PLANTA TORREÓN (DISTRIBUCIÓN Y COTAS)
PLANO 18	ALZADO PRINCIPAL Y POSTERIOR
PLANO 19	ALZADOS LATERALES
PLANO 20	SECCIONES

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	GONZALES HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 NAVE INDUSTRIAL				
SUBCAPÍTULO 01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.02.01	m3 PREVISION MOVIMIENTO DE TIERRAS Movimiento de tierras previsto para nave industrial compuesta por: -Excavación para las zapatas, en pozos, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural. -Excavación solera y zavorra, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural. -Excavación para zunchos de atado, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural. -Compactación realizada con medios mecánicos al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud. -Transporte de tierras a vertedero autorizado, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos y canon gestión de vertido. Medido en perfil esponjado. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	6.521,78	6.521,78
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				6.521,78
SUBCAPÍTULO 01.03 CIMENTACION				
01.03.01	u PREVISION CIMENTACION Previsión de cimentación consistente en: - Hormigón armado para zapatas y zunchos HA-25/P/40/IIa, elaborado en central, en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, i/armadura (según proyecto de ejecución), encofrado y desencofrado, por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ, EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. - Solera de hormigón HA-25 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 20 cm de espesor, mallazo galvanizado 150*150*6 mm, y p.p.de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m2. - Subbase de zavorra natural, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base,relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecutado. - Capa de hormigón de limpieza en zapatas y zunchos HM-20/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	94.828,74	94.828,74
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 CIMENTACION				94.828,74

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.04 SANEAMIENTO				
01.04.01	u PREVISION DE SANEAMIENTO COMPLETO PARA EDIFICIO DE OFICINAS Saneamiento completo de edificio de oficinas y vestuarios compuesto inicialmente por: - Conexionado con red general, - Arqueta de paso de 51x51 cm y 1 m de profundidad media, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor con formación de pendientes, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, tapa de hormigón armado, con cerco de perfil laminado L50.5 y conexión de tubos de entrada y salida, incluso excavación en tierras y relleno; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada. - Arqueta sifónica prefabricada de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 50x50x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa, marco de hormigón y clapeta sifónica y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/1 de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5. - Sumidero sifónico de PVC con rejilla de PVC de 40x50 mm. y con salida horizontal de 40/50 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5. - Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, excavación, el tapado posterior de las zanjas, reposición de pavimento, s/CTE-HS-5. - Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 o 125 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. -Sombbrero de ventilación de PVC, de 110 o 125 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. - Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de diámetro según planos de proyecto de ejecución, unión pegada con adhesivo. - Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado.			
	Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	8.692,29	8.692,29
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.04 SANEAMIENTO.....			8.692,29
SUBCAPÍTULO 01.05 ESTRUCTURA				
01.05.01	u ESTRUCTURA PREVISTA PARA NAVE INDUSTRIAL Estructura completa prevista para nave industrial compuesta por: - Pilares prefabricados de hormigón armado HA-35 y acero B 500 S, de sección 50x60 cm, de altura máxima 10 m, con cabezal superior para alojamiento de viga, i/p.p. de encofrado, desencofrado, vertido, vibrado, curado, armadura, con ayuda de grúa automóvil para montaje, aplomado, relleno del nudo de enlace con hormigón HA-35/P/20/1, para montaje y apeos necesarios, terminado. Según EHE-08 y CTE. Medido según desarrollo real de las piezas. Pilar prefabricado con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. - Viga de canto variable prefabricada de hormigón armado, longitud hasta 26 m, altura en el punto medio de 180 cm y pendiente hacia los extremos del 10 %, sección formada por alma de 9 cm, alas de 40 cm con espesor de 8 cm la superior y 10 cm la inferior, y sección de alma de 22 cm en la zona de apoyo, colocada con ayuda de grúa automóvil para montaje y apeos necesarios. Según EHE-08 y CTE. Medición según desarrollo real de vigas. Viga prefabricada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. -Correa prefabricada de hormigón pretensado, de altura 32 cm sección I, ancho de alma 9,40 cm, con alvéolo interior de 3x17,70 cm, longitud mayor de 10 m, i/transporte y colocación definitiva sobre apoyos. Según EHE-08 y CTE. Medición según desarrollo real de vigas. Correa prefabricada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
	Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	114.526,91	114.526,91
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.05 ESTRUCTURA			114.526,91
SUBCAPÍTULO 01.06 ALBAÑILERIA				
01.06.01	u FRACC.AYUD.ALBAÑ. INSTALACIONES Fracción de ayuda de albañilería a instalaciones y oficios, con aportación de paqueño material. Medida la unidad totalmente ejecutada.			235,50
01.06.02	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. VISTA) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior de fábrica vista, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.			3.424,26
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.06 ALBAÑILERIA.....			3.659,76

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE AGUAS				
01.07.01	m2 FALDÓN DE PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SANDWICH Faldón de panel aislante de chapa conformada tipo sandwich de 30 mm de espesor, formado por dos chapas conformadas de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor, acabados exteriormente con resina de poliéster silicona y relleno interiormente por inyección con espuma de poliuretano rígido con una densidad de 40 kg/m3, incluso p.p. de tapajuntas de 0,7 mm de espesor del mismo material y acabado que las chapas del panel. Medido en verdadera magnitud deduciendo huecos mayores de 1 m2.			44.250,00
01.07.02	m ENC. FALDÓN CHAPA CONF. AC. GALV. Y PARAM. EN CUMBRERA Encuentro de faldón de chapa conformada con paramento en cumbrera, formado por chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, con desarrollo mínimo de 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medido en verdadera magnitud.			1.571,44
01.07.03	m ENC. FALDÓN CHAPA CONF. AC. GALV. Y PARAM. LATERAL Encuentro de faldón de chapa conformada con paramento lateral, formado por chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, acabado exteriormente con resina de poliéster silicona, con desarrollo mínimo 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medido en verdadera magnitud.			2.212,08
01.07.04	m CUMBRERA O LIMATESA CHAPA LISA AC. GALV. Cumbrera o limatesa de chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, con desarrollo mínimo de 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medida la longitud en verdadera magnitud.			623,48
01.07.05	m CANALÓN CHAPA LISA ACERO GALVANIZADO Canalón de chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, con desarrollo mínimo de 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medido en verdadera magnitud.			1.626,56
01.07.06	m BAJANTE DE PVC REFORZADO, DIÁM. 125 mm Bajante de PVC reforzado, de 125 mm de diámetro nominal, incluso sellado de uniones, paso de forjados, abrazaderas y p.p. de piezas especiales; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.			2.231,76
01.07.07	m BAJANTE CHAPA ACERO GAL. DIÁM. 135 mm, ESPESOR 3 mm Bajante de chapa de acero galvanizado de 3 mm de espesor y de 135 mm de diámetro nominal, incluso uniones, paso de forjados, abrazaderas y p.p. de piezas especiales; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.			907,68
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE				53.423,00
SUBCAPÍTULO 01.08 PAVIMENTOS				
01.08.01	m2 TRAT. SUP. ACABADO CON SÍLICE, CORINDÓN, CUARZO Tratamiento superficial de acabado de suelos de hormigón con áridos de sílice, corindón y cuarzo ligados con cemento CEM II/A-L 32,5 N en proporción 1:2 y ejecutado simultáneamente con la solera, pigmentado en masa, fratasado mecánicamente y terminado pulido, incluso cortes para juntas en módulos de 25 m2 como máximo; construido según CTE/DB-SU-1. Medida la superficie ejecutada.			10.643,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.08 PAVIMENTOS				10.643,60
SUBCAPÍTULO 01.09 APLACADOS Y REVESTIMIENTOS				
01.09.01	m2 PANEL PREFABRICADO HORMIGÓN CERRAMIENTO GRIS VT Panel de cerramiento prefabricado de hormigón machihembrado, de 14 cm de espesor, acabado en color gris liso, en piezas de 2,50 m de ancho, hasta 14 m de alto, i/p.p. de piezas especiales y sellado de juntas con cordón de masilla caucho-asfáltica. Colocado con ayuda de grúa automóvil para montaje y apeos necesarios. Eliminación de restos y limpieza final. i/p.p. de andamiajes y medios auxiliares. Según NTE-FPP. Medida la superficie realmente ejecutada. Marcado CE obligatorio según Anexo ZA de la Norma Europea UNE-EN 14992:2008+A1:2012. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			120.876,42
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.09 APLACADOS Y				120.876,42
SUBCAPÍTULO 01.12 CARPINTERIA METALICA				
01.12.01	m2 VENTANA CORREDERA ALUM. SIN RPT Ventana de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado en su color de 15 micras, incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida			

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de fuera a fuera del cerco.			5.840,22
01.12.02	m2 PUERTA CORREDERA AC. GALVANIZADO Puerta de hojas correderas ejecutada con perfiles conformados en frío de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm., incluso junquillos, cantoneras, patillas de fijación, juntas de estanqueidad de neopreno, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			5.320,80
01.12.03	m2 PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 2 HOJA TIPO EI-30 Puerta cortafuego abatible de 2 hoja tipo EI-30 formada por: cerco de perfil metálico de acero de 2,5 mm de espesor de 22,5x53x37 mm corte a 45 grados y soldado, hoja de 48 mm de chapa de acero doble pared de 1 mm con relleno de material termo-aislante, densidad 120 kg/m2, con dos bisagras especiales, Cerradura de barra antipánico resistente al calor, y cierra-puertas hidráulico resistente al calor y escudos metálicos, acabada con capa de pintura de resina epoxi en polvo polimerizada al horno, incluso material complementario y ayudas de albañilería. Medida de fuera a fuera del cerco.			712,76
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.12 CARPINTERIA METALICA				11.873,78

SUBCAPÍTULO 01.13 VIDRIERIA

01.13.01	m2 ACRIST. TERMOACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS 6 mm Acristalamiento termoacústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.			5.037,66
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.13 VIDRIERIA				5.037,66

SUBCAPÍTULO 01.14 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS

01.14.01	u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO TEMPORIZADA PRIMERA CALIDAD Equipo de grifería temporizada, para lavabo, de latón cromado de primera calidad, con desagüe automático y llaves de regulacion; instalado según CTE/DB-HS-4 e instrucciones del fabricante. Medida la unidad instalada.			406,30
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.14 FONTANERIA Y APARATOS..				406,30

SUBCAPÍTULO 01.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION

01.15.01	UD INSTALACION ELECTRICA PREVISTA NAVE INDUSTRIAL Instalación eléctrica prevista para nave industrial según planos de proyecto formada por: - Cuadro Automoción, CLASE II, estanco IP65 e IK09, constituido por los elementos relacionados en el esquema unifilar constituido por los elementos relacionados en descomposición, de SCHNEIDER ó similar, incluyendo cableado con conductores flexibles RZ1-K(As), en toda su longitud, con terminales, cerradura, letreros, placa montaje, canaletas y soporte de suelo y cuadro con puerta transparente. La Dirección Técnica deberá dar VºBº a la propuesta del fabricante, incluyendo todo lo necesario, y armario apto para un 25% de ampliación. Instalado. En el precio unitario de los diferentes componentes de la presente partida, se encuentran repercutidas la p.p. de las ayudas de albañilería y demás oficios necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, igualmente están repercutidas la p.p. de medios auxiliares y materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos. - Ud. Punto de luz suspendido tipo LED en techo CORELINE CAMPANA, modelo BY121P G3 LED205S/840 PSD WB GR de PHILIPS, regulable DALI, con 20.500 lm de flujo luminoso y 155 w de potencia consumida, 4000ºK de temperatura de color, IP 65, reproducción cromática >=80, vida útil de 50.000 horas L70 B50, cierre óptico haz ancho, temperatura de funcionamiento de -30ºC a + 40ºC, incluyendo soporte rígido suspendido para conexionado suspendido a techo a seleccionar por dirección técnica, con p/p de accesorios de montaje necesarios ó equivalente en calidad y prestaciones (Consultar con dirección facultativa). Instalada y funcionando. - Bloque emergencia + señalización tipo Nova N3, de superficie, 300 lm, 1h de Daisalux, Lámpara en emergencia: FL 8 W, grado de protección: IP44 IK04, piloto testigo de carga: LED, aislamiento eléctrico: Clase II, con p/p de accesorios. Instalado. - Interruptor I, mecánico de superficie tipo Tacto BLANCO (BL) de NIESEN, ESTANCO, con accesorios fijación. Instalado. - Ud. Toma de corriente industrial con base de empotrar de tomas PK PratiKa de Schneider ó similar en calidad y prestaciones. Totalmente instalado y funcionando. - Tubo PVC rígido, grado de protección 7, no propagador de la llama, libre halogenos de diámetros según proyecto en instalación superficial, incluyendo p/p abrazaderas cincadas, puntos y tacos, p/p cajas de derivación de superficie (al menos IP54 e IK07) y bornas necesarias para derivación todos ello también libre de halógenos. Instalado. - Conductor RZ1-K(AS) de cobre, con p/p terminales de cobre y tornillería cincada instalado en bandeja o canalización. Instalado. La clase de reacción al fuego mínima será Cca-s1b,d1,a1.			
-----------------	---	--	--	--

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	En el precio unitario de los diferentes componentes de la presente partida, se encuentran repercutidas la p/p. de las ayudas de albañilería y demás oficios necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, igualmente están repercutidas la p/p. de medios auxiliares y materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos.			
	Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.			
		1,00	22.004,52	22.004,52
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION				22.004,52

SUBCAPÍTULO 01.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION

01.18.01 UD ESTIMACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN NAVE INDUSTRIAL

Previsión de instalación de Climatización y ventilación consistente en:

- Ventiladores (en caja aislada aislada) de potencia según cálculo de ejecución, de S&P o equivalente, con motor trifásico IP55, de 3 palas 18° ó equivalente en calidad y prestaciones (Consultar con dirección facultativa), incluyendo p/p de soportes para techo, antivibratorios, conexión flexible a conducto rectangular, conexionado eléctrico, conexionado a conductos con piezas especiales, así como resto accesorios de montaje. Totalmente instalado y funcionando.
- Conductos de chapa galvanizada de 1mm de espesor, clase de conducto M1 y M2 grado de estanqueidad s/norma UNE-EN 1507:2007 y dimensionado s/planos, unión mediante METU 30, sellado mediante masilla de poliuretano, incluso material auxiliar necesario para el montaje, adaptaciones y piezas especiales, así como p/p de soportes especiales para intalación. Instalado.
- Embocaduras de conducto metálico, rectangular o circular a ventilador o extractor, construida con pieza especial de acople de chapa galvanizada, lona antivibratoria y bridas galvanizadas, incluso pequeño material y montaje. Medida la unidad instalada.
- Plenum de para descarga de aire de extracción, realizado en chapa galvanizada de 1mm de espesor, de dimensiones anchoxalto según proyecto de ejecución, con marco y defensa antipajaros de la misma dimensión, embocado en rejilla existente de fachada. Incluye p/p de refuerzos, soportes, sellado, conexión a red conducto de extracción y resto de accesorios de montaje. Totalmente instalado.
- Marco galvanizado con brida y contrabrida, para conectar a conducto, incluso defensa antipajaros y accesorios. Instalado.
- Sombrero de salida de aire de extracción en cubierta, de dimensiones según proyecto de ejecución, tipo "chino", realizado en conducto de chapa galvanizada, con malla antipajaros, incluye sellado mediante masilla de poliuretano, babero de chapa galv para evitar la entrada de agua, así como p/p de soportes especiales para intalación y conexión a conducto. Instalado.
- Rejilla para impulsión/retorno PA de Schako o equivalente, de dimensiones según proyecto de ejecución, dotado de regulador de caudal, lacada en color a elegir, con p/p de marco y accesorios para conexión a conducto de chapa. Instalado.

Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.

1,00 13.863,18 13.863,18

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION 13.863,18

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19.01	<p>SUBCAPÍTULO 01.19 INSTALACIONES DE PCI ud PREVISION DE INSTALACIONES DE PCI</p> <p>Previsión de instalación de PCI consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extintores automáticos de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de 6 kg. de agente extintor eficacia 27A/183B, con presión incorporada, con soporte, manómetro comprobable y rociador en boquilla de apertura automática por temperatura, según Norma UNE. Medida la unidad instalada. - Armarios metálicos para extintores 6/12 kg., con marco fijo y cristal para romper en caso de incendio. Medida la unidad instalada. - Pulsadores de alarma de fuego, color rojo, con microrruptor, led de alarma, sistema de comprobación con llave de rearme y lámina de plástico calibrada para que se enclave y no rompa. Ubicado en caja de 95x95x35 mm. Medida la unidad instalada. - Sirenas electrónicas bitonal, con indicación óptica y acústica, de 85 dB de potencia, para uso interior, pintada en rojo. Medida la unidad instalada. - Central de detección automática de incendios, con dos zonas de detección, con módulo de alimentación de 220 V. AC, 2 baterías de emergencia a 12 V CC. con salida de sirena inmediata, salida de sirena retardada y salida auxiliar, rectificador de corriente, cargador, módulo de control con indicador de alarma y avería, y conmutador de corte de zonas. Cabina metálica pintada con ventana de metacrilato. Medida la unidad instalada. - Tubo PVC grado de protección 7, no propagador de la llama, libre halogenos de 25 mm ø en instalación superficial, incluyendo p/p abrazaderas cincadas, puntos y tacos, p/p cajas de derivación de superficie y bornas necesarias para derivación. Instalado. - Conductor Flexible par trenzado apantallado de 2x1,5 mm², tipo SOZ1-K (As+), cables no propagadores de la llama, sin emisiones y resistentes al fuego, con p/p terminales y señalización . Instalado. - Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en poliestireno de 1,5 mm fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad instalada. - Suministro e instalación de aislamiento de lana de roca ROCKWOOL Conlit 150 P, para protección contra incendios en elementos como conductos de ventilación, estructuras metálicas, paso de instalaciones. Panel rígido no revestido de 60 mm de espesor, densidad 180 kg/m3. Con una conductividad térmica 0.041 W/(m*K), calor específico 0.84 kJ/kg k a 20°C y Euroclase A1 de reacción al fuego. Incluso p/p de Cola de fraguado lento para encolado de piezas de lana de roca tipo CONLIT, resina termopastica y grapas y piezas especiales así como resto de accesorios de montaje. Certificación final de la instalación según norma. Instalado <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	2.797,47	2.797,47
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.19 INSTALACIONES DE PCI.....			2.797,47
01.20.01	<p>SUBCAPÍTULO 01.20 PINTURAS m2 PINT ANTICORROSIVA ANTIOX CON INCLUSION PARTÍCULAS METALICAS</p> <p>Pintura anticorrosiva y antioxidante con partículas metálicas en suspensión, sobre cerrajería de fundición de hierro o metálica, formada por rascado y limpieza de óxidos, mano de imprimación y dos manos de color, incluso limpieza inicial del soporte y posterior de material sobrante. Medida la superficie ejecutada a tres caras.</p>			961,92
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.20 PINTURAS.....			961,92
	TOTAL CAPÍTULO 01 NAVE INDUSTRIAL			470.117,33

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
CAPÍTULO 02 VESTUARIOS Y OFICINAS					
SUBCAPÍTULO 02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
02.02.01	m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.			250,25	
02.02.02	m2 COMPACTACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS AL 95% PROCTOR Compactación realizada con medios mecánicos al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida en verdadera magnitud.			154,00	
02.02.03	m3 TRANSPORTE TIERRAS CARGA M. MECÁNICOS Transporte de tierras a vertedero autorizado, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos y canon gestion de vertido. Medido en perfil esponjado.			840,95	
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.245,20	
SUBCAPÍTULO 02.03 CIMENTACION					
02.03.01	u ESTIMACION CIMENTACION EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS Previsión de cimentación para edificio de vestuarios y oficinas consistente en: - Hormigón armado HA-30/B/20/IIa, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 500 S con una cuantía según proyecto de ejecución, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado. - Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. - Subbase de zahorra natural, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base, relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecutado. - Hormigón armado HA-25/B/20/IIa, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, en zapatas y encepados, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 500 S con una cuantía según planos de estructura, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; incluso encofrados y desencofrados con p.p. de limpieza de fondos. Según instrucción EHE y CTE/DB-SE-C. Medido el volumen teórico ejecutado. - Hormigón armado HA-25/B/20/IIa, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 15 mm, en muros de contención con espesor medio de 0,35 cm, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 500 S con una cuantía según planos de estructura, incluso p.p. de encofrado a una cara con chapa metálica, desencofrado, ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE/DB-SE-C. Medido el volumen teórico ejecutado. - Hormigón armado HA-25/B/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas planas, para revestir, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 500 S cuantía según planos de estructura, anclaje a estructura existente mediante spirros de 15 mm. de espesor y 250 mm. de longitud, incluso p.p. de encofrado de madera, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según EHE y NCSE-02. Medido el volumen teórico ejecutado, descontando huecos mayores de 0,25 m2. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.				
		1,00	24.458,38	24.458,38	
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 CIMENTACION.....				24.458,38	

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.04.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.04 SANEAMIENTO u PREVISION DE SANEAMIENTO COMPLETO PARA EDIFICIO DE OFICINAS</p> <p>Saneamiento completo de edificio de oficinas y vestuarios compuesto inicialmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conexionado con red general, - Arqueta de paso de 51x51 cm y 1 m de profundidad media, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor con formación de pendientes, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, tapa de hormigón armado, con cerco de perfil laminado L50.5 y conexión de tubos de entrada y salida, incluso excavación en tierras y relleno; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada. - Arqueta sifónica prefabricada de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 50x50x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa, marco de hormigón y clapeta sifónica y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/1 de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5. - Sumidero sifónico de PVC con rejilla de PVC de 40x50 mm. y con salida horizontal de 40/50 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5. - Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, excavación, el tapado posterior de las zanjas, reposición de pavimento, s/ CTE-HS-5. - Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 o 125 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. - Sombrerete de ventilación de PVC, de 110 o 125 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. - Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de diámetro según planos de proyecto de ejecución, unión pegada con adhesivo. - Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	8.434,62	8.434,62
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 SANEAMIENTO.....			8.434,62
02.05.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.05 ESTRUCTURA m2 ESTRUCTURA HORM. ARM. C/FORJ. RETICULAR 30+5 cm LUCES 6x6 m</p> <p>Estructura de hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, para luces de hasta 6x6 m, con de cuantía de acero según planos de proyecto y vigas planas, compuesta por: forjado reticular aligerado con casetones de hormigón no recuperables, de canto 30+5 cm, armaduras de acero B 500 S, mallazo electrosoldado B 500 T, capa de compresión de 5 cm, incluso p.p. de vigas, zunchos, pilares, losas de escalera con peldaño "in situ" de H.A., macizado de capiteles, encofrados complementarios, apeos, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado y curado; construido según EFHE, EHE y NCSR-02. Medida la superficie de fuera a fuera de los forjados deduciendo huecos mayores de 1 m2.</p> <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>			39.430,50
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.05 ESTRUCTURA			39.430,50

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.06 ALBAÑILERÍA				
02.06.01	m2 CERRAM. 2 HOJAS 1/2 PIE LAD. PERF. PARA REV + TAB. LAD. H/D 7 cm Cerramiento formado por fábrica de medio pie de espesor de ladrillo perforado 24x11,5x5 cm, para revestir, cámara de aire de 5 cm, trasdósado con tabicón de ladrillo cerámico hueco doble de 24x11,5x7 cm, recibidos con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante, incluso enfoscado interior sin maestrear ni fratar con mortero de cemento M5, rejuntado; construida según CTE. Incluso emparchado de pilares y frentes de forjado, p.p. de dinteles, jambas y alfeizares en huecos de ladrillo perforado según planos de proyecto, avitolado de juntas y limpieza de paramentos. Medido deduciendo huecos.			46.126,46
02.06.02	m2 TABICÓN DE LADRILLO H/D 7 cm Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; incluso p.p. de bandas elásticas en cada una de las hojas tanto en contacto con el suelo como con el techo y perímetro de pilares, según CTE. Medido a cinta corrida.			2.357,27
02.06.03	m2 CAPUCHINA DOBLE TABICÓN Capuchina formada por doble tabicón de ladrillo hueco doble, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; incluso p.p. de bandas elásticas en cada una de las hojas tanto en contacto con el suelo como con el techo y perímetro de pilares, según CTE. Medido a cinta corrida.			4.924,47
02.06.04	m2 CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			406,56
02.06.05	m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			4.377,20
02.06.06	m FORMACIÓN DE PELDAÑO CON LADRILLO HUECO Formación de peldaño con ladrillos hueco sencillo y doble, recibido con mortero de cemento M5 (1:6). Medida según la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica.			827,33
02.06.07	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. REVESTIR) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior para revestir, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.			2.615,18
02.06.08	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado. Medida la superficie ejecutada.			711,97
02.06.09	m DINTEL METÁLICO Cargadero de perfil metálico formado por dintel de ancho 30 cm. y de espesor 10 mm. según sección constructiva, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios y pintura de imprimación con minio. Medida la longitud ejecutada.			3.254,56
02.06.10	u FRACC.AYUD.ALBAÑ. INSTALACIONES Fracción de ayuda de albañilería a instalaciones y oficios, con aportación de paqueño material. Medida la unidad totalmente ejecutada.			1.413,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.06 ALBAÑILERÍA.....				67.014,00

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE AGUAS				
02.07.01	m2 FALDÓN AZ. NO TRANS. INVERTIDA Faldón de azotea invertida no transitable constituida por: formación de pendiente suave con mortero M2,5 (1:8); membrana de betún modificado IBM-48, con doble armadura de polietileno, capa difusora de vapor 70 gr/m2, panel aislante de poliestireno extrusionado de 30 mm de espesor y densidad 25 kg/m3, de juntas escalonadas a media madera, tejido antipunzonamiento de polipropileno de 100 gr/m2, y capa de protección de 5 cm de espesor con árido rodado, de 16 a 32 mm de diámetro. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.			13.510,82
02.07.02	m ENC. FALDÓN S/HORM. ALIG. CON PARAMENTOS, MEMBR. BETÚN/ALUMINIO Encuentro de faldón sobre hormigón aligerado con paramentos, incluso junta elástica, formación y relleno de roza de 5x5 cm, enfoscado y refuerzo con membrana de betún modificado IBM-48/M aluminio, con armadura de polietileno y autoprotección con aluminio gofrado. Medida la longitud en verdadera magnitud.			1.901,39
02.07.03	m JUNTA DE DILATACION FALDONES Junta de dilatación de faldones de cubierta, con protección de gravilla, incluso maestra de tabicón de 1/2 pie en ladrillo hueco doble, mastic asfáltico para relleno de juntas y refuerzo de membrana de betun con doble armadura de polietileno. Medida en verdadera magnitud.			2.292,00
02.07.04	u CAZOLETA SIFÓNICA DE PVC CON REJILLA DE FUNDICIÓN Cazoleta sifónica de PVC de 160 mm de diámetro, salida de 110 mm de diámetro, incluso rejilla de fundición conexión a bajante, sellado de uniones, paso de forjados y p.p. de piezas especiales; construida según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			335,34
02.07.05	m2 FALDÓN AZ. TRANS. INVERTIDA Faldón de azotea invertida transitable formado por: formación de pendiente suave con mortero M2,5 (1:8); membrana de betún modificado IBM-48, con armadura de polietileno, capa difusora de vapor 70 gr/m2, panel aislante de poliestireno extrusionado de 30 mm de espesor con juntas escalonadas a media madera, tejido antipunzonamiento de polipropileno de 100 gr/m2, Capa de mortero M5 (1:6) de 3 cm de espesor y solado con baldosa cerámica de 14x28 cm recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso enluchado con pasta de cal, avitolado y p.p. de solapes. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.			2.274,36
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE				20.313,91

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.08 PAVIMENTOS				
02.08.01	m2 SOLADO BALD. MÁRMOL "BLANCO MACAEL" 40x40 cm Solado con baldosas de mármol blanco Macael de 40x40 cm y 2 cm de espesor, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.			15.443,01
02.08.02	m RODAPIÉ MÁRMOL "BLANCO MACAEL" 40x10 cm Rodapié de mármol blanco Macael de 40x10 cm y 2 cm de espesor, recibido con mortero M5 (1:6), incluso repaso enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.			4.025,34
02.08.03	m PELDAÑO HUELLA Y TABICA DE MÁRMOL "BLANCO MACAEL" ABUJARDADO Peldaño formado por huella y tabica de mármol blanco Macael de 3 cm y 2 cm de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso repaso, enlechado y limpieza; construido según CTE. Medida la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica			5.428,97
02.08.04	m UMBRAL DE MÁRMOL "BLANCO MACAEL" ABUJARDADO Umbral de mármol blanco Macael de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso enlechado, repaso y limpieza; construido según CTE. Medida la anchura libre del hueco.			177,57
02.08.05	m2 SOLADO GRES PORCELÁNICO 40x40 cm ADHESIVO Solado con baldosas de gres porcelánico de 40x40 cm, recibidas con adhesivo sobre capa de mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, capa de mortero, pasta de alisado, enlechado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.			6.327,75
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.08 PAVIMENTOS				31.402,64
SUBCAPÍTULO 02.09 APLACADOS Y REVESTIMIENTOS				
02.09.01	m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.			19.225,68
02.09.02	m2 CHAPADO GRES PORCELANICO 120X60 CM Chapado de gres porcelánico en piezas de 120x60 cm de dimensiones máximas, fijadas con anclaje, de varillas de acero galvanizado, relleno con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), fluido, incluso cajas en muro recibido, rejuntado y limpieza. Medido deduciendo huecos mayores de 0,25 m2.			67.165,79
02.09.03	m2 ALICATADO GRES CERAMICO COLOR 20X40CM. ADHESIVO Alicatado con placa de gres cerámico de color liso de 20x40 cm, mezclando dos colores diferentes, a elegir por la Direccion Facultativa y colocados, según planos de detalle, recibido con adhesivo, incluso cortes, p.p. de guardavivios de PVC. (1 mm. de espesor y 200 mm. de altura), rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada			10.925,59
02.09.04	m2 GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN PAREDES, YESO Guarnecido y enlucido maestrado en paredes, con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza, humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.			9.523,19
02.09.05	m ALFÉIZAR DE GRES PORCELANICO DE 30 cm Alfeizar de gres porcelánico de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, con goterón, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL II/A-L 42,5 R, p.p. de sellado de juntas con paramentos y limpieza. Medida la anchura libre del hueco.			3.824,67
02.09.06	m2 TECHO PLACAS DE ESCAYOLA, SISTEMA DESMONTABLE Y ENTRAMADO VISTO Techo registrable formado por una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizada revestida por una lámina prelacada en su cara vista. Dicha estructura forma una cuadrícula de 600x600 mm compuesta por perfiles PLADUR® primarios y secundarios y angulares fijados mecánicamente en todo su perímetro. La estructura queda debidamente suspendida del forjado mediante anclajes, varilla roscada y piezas de cuelgue TR, sobre ella, se apoyarán las placas PLADUR® tipo DECOR de 10 mm de espesor y dimensiones 600x600 mm, revestidas en su cara vista con un film vinílico de color variable según modelo. Incluso parte proporcional de tornillería, anclajes para forjado y perímetro, así como lana mineral de 40 mm de espesor sobre el dorso de losetas y perfiles, totalmente terminado. Montaje según recomendaciones PLADUR®, norma UNE 102043 y requisitos del CTE.			5.754,84
02.09.07	m2 TECHO PLACAS DE ESCAYOLA ACÚSTICA, FIJ. METÁLICA Y LANA MINERAL Techo para acondicionamiento acústico formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizada a base de perfiles continuos en forma de "U" de 60 mm de ancho tipo "Perfil T-60" y separados entre ellos 300 mm, debidamente suspendidos del forjado por medio de "horquillas" especiales y varilla roscada Ø 6 mm y apoyados en los perfiles perimetrales "Angular L A-30 TC" fijados mecánicamente en todo el perímetro, así como la banda estanca/acústica. A esta estructura de perfiles se atornilla perpendicularmente a ella una placa PLADUR® tipo FON+ BA (borde afinado) de 13 mm de espesor y de 1.200x2.400 mm, modelo variable dependiendo de la absorción acústica requerida y del diseño de perforaciones elegido, y lana mineral desnuda de 40mm de espesor colocada sobre			



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	el dorso de la placa y perfiles, así como parte proporcional de anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, bandas estancas /acústicas de su perímetro, cintas y pasta de juntas Pladur(R), totalmente terminado con calidad de terminación Nivel 3 (Q3) para terminaciones de calidad alta de acabados lisos y de poco espesor. Montaje según Normativa Intersectorial de ATEDY (2011): "Sistemas constructivos de placa de yeso laminado" y requisitos del CTE-DB HR.			12.086,54
02.09.08	m ALBARDILLA DE MARMOL "BLANCO MACAEL" DE 30 cm Albardilla de piedra caliza crema Sevilla de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4) sobre fábrica de 1/2 pie de espesor, incluso enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.			3.455,88
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.09 APLACADOS Y				131.962,18

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.10 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES				
02.10.01	m2 AISLAMIENTO PAREDES POLIURETANO PROYECTADO 50MM Aislamiento formado por capa de poliuretano proyectado de 50 mm de espesor medio y densidad 35 kg/m3, incluso p.p. de preparación del paramento y limpieza; según CTE/DB-HE-1 . Medida la superficie ejecutada.			6.907,97
02.10.02	m2 AISLAMIENTO SUELOS P.RIGIDAS POLIEST. EXTRUS. 50MM Aislamiento de suelos con planchas rígidas de poliestireno extrusionado de 50 mm de espesor y 25 kg/m3 de densidad, incluso lámina de protección de polietileno y corte, colocación y limpieza del soporte; según CTE/DB-HE-1 . Medida la superficie ejecutada.			2.032,35
02.10.03	m IMPERMEAB. ALBARDILLA, DOBLE MEMBRANA BETUN 4MM Impermeabilización de albardilla formada por complejo laminar con dos membranas de betún modificado IBM-48 cada una, con armadura de polietileno contrapeadas a cubrejunta y soldadas, incluso encuentro con paramentos verticales mediante refuerzo con membrana de betun de 25 cm. de altura, enfoscados previas capas de mortero de regularización y protección de 2 cm de espesor con mortero M5 (1:6), y p.p. de solapes. Medida la superficie en proyeccion horizontal.			1.529,66
02.10.04	m2 AISLAMIENTO PAREDES, PANEL RÍGIDO FIBRA VIDRIO 40 mm Aislamiento de paredes con panel rígido de fibras de vidrio aglomeradas con resinas termoendurecibles de 40 mm de espesor y 38 kg/m3 de densidad, colocado sobre superficies planas, incluso corte y colocación; según CTE. Medida la superficie ejecutada.			1.239,80
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.10 AISLAMIENTOS E.....				11.709,78
SUBCAPÍTULO 02.11 CARPINTERIA DE MADERA				
02.11.01	UD PUERTA PASO MELAMINADA, CON H. CIEGA ABATIBLE Puerta de paso melaminada, hoja ciega abatible, formada por precerco de 150x30 cm., cerco de 150x45 cm. en pino tea, hoja maciza de tablero aglomerado de 19 mm, con revestido a las dos caras con 5 mm de acabado melaminado color a elegir por la Dirección Facultativa, recercada con madera de pino tea de 45x100 mm. de espesor y canteada por los cuatro cantos, zocalo de chapa de aluminio de 30 cm. de altura y tapajuntas de 60x15 cm. en madera pino tea, según detalle de planos de proyecto, incluso herrajes de colgar y seguridad, cierre con manivela de aluminio curvada , cerradura con llave, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco..			13.416,75
02.11.02	m REMATE CABINA INODOROS Remate con piezas de madera de pino lacado en color a elegir por Dirección facultativa con escuadría de 150x45 mm, en forma de U, parte superior de fabrica de ladrillo en cabinas de inodoros y duchas, incluso, cortes, cepillado y canteado, ensambles, elementos metálicos de fijación y p.p. de material de agarre y colocación. Medido según la longitud total desarrollada.			427,20
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.11 CARPINTERIA DE MADERA...				13.843,95

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.12 CARPINTERIA METALICA				
02.12.01	m2 VENTANA CORREDERA ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO III (1,50-3 m2) Ventana de hojas corredera con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo III (1,50-3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			24.489,62
02.12.02	m2 VENTANA FIJA ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO IV (> 3 m2) Ventana de hojas fijas , con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo IV (> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			6.920,20
02.12.03	m2 PUERTA ABATIBLE ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO IV (> 3 m2) Puerta de hojas abatibles con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado de 15 micras, tipo IV (> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			956,66
02.12.04	m2 PUERTA ABATIBLE ALUM. ANODIZADO PARA ACRISTALAR Puerta de hojas abatibles ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, según detalle de memoria de carpintería, incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, incluso tiradores según detalle, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica, preparada para acristalamiento laminar de seguridad 5+5. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			651,71
02.12.05	m BARANDILLA DE ESCALERA INTERIOR FORMADA POR TUBOS 40X10MM Barandilla de escalera con 1,10m de altura, en acero laminado en frío formado por: perfiles tubulares de 60x10 mm según memoria de carpintería, incluso pasamanos metalico, incluso anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada bastidor sencillo y entrepaño de perfiles tubulares 40x10 mm anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada			1.526,27
02.12.06	u PASAMANOS INT. DE MADERA PINO O HAYA PARA BARNIZAR De pasamanos de madera de pino o haya para barnizar de 25 mm de diámetro, a 110 cm del suelo, fijado mediante soportes de acero inoxidable, atornillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.			1.294,93
02.12.07	m2 PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 2 HOJA TIPO EI-30 Puerta cortafuego abatible de 2 hoja tipo EI-30 formada por: cerco de perfil metálico de acero de 2,5 mm de espesor de 22,5x53x37 mm corte a 45 grados y soldado, hoja de 48 mm de chapa de acero doble pared de 1 mm con relleno de material termo-aislante, densidad 120 kg/m2, con dos bisagras especiales. Cerradura de barra antipánico resistente al calor, y cierra-puertas hidráulico resistente al calor y escudos metálicos, acabada con capa de pintura de resina epoxi en polvo polimerizada al horno, incluso material complementario y ayudas de albañilería. Medida de fuera a fuera del cerco.			323,98
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.12 CARPINTERIA METALICA				36.163,37

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.13 VIDRIERIA				
02.13.01	m2 ACRIST. TERMOACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS 6 mm Acrislamiento termoacústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en múltiplos de 30 mm.			5.244,37
02.13.02	m2 ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm Acrislamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificación: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en múltiplos de 30 mm.			9.037,74
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.13 VIDRIERIA				14.282,11
SUBCAPÍTULO 02.14 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS				
02.14.01	u ESTIMACION FONTANERIA Estimación partida de fontanería con las siguientes partidas: - Acometida enterrada de abastecimiento de agua potable, formada por tubo de polietileno según proyecto de ejecución y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno. - Tubería para instalación interior de fontanería, colocada superficialmente, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de distinto diámetro exterior según proyecto de ejecución. - Válvula de asiento de latón, de Válvula de asiento de latón, según proyecto de ejecución, con maneta y embellecedor de acero inoxidable. - Preinstalación de contador general de agua. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.			1.649,22
02.14.02	u INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA SUAVE Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada, de color suave, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			2.136,20
02.14.03	u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura frontal, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			1.315,20
02.14.04	u URINARIO DE PIE PORC. VITRIF. BLANCO Urinario de pie de porcelana vitrificada de color blanco de 0,52x0,39 m, y de altura 1,10 m dimensiones aproximadas, formado por cuerpo, cubretubos, terrazón, separación y válvula de desagüe con rejilla cerámica, alimentación directa; incluso colocación y ayudas de albañilería; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			1.079,70
02.14.05	u PLATO DUCHA PERS CON DISC ABS COLOR BLANCO 800x800 mm Plato de ducha para revestir accesible para personas con discapacidad, en plástico ABS, en color blanco de 800x800 mm, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería, construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			2.494,45
02.14.06	u LAVABO MURAL PORC. VITRIF. 0,60x0,50 m C. SUAVE Lavabo mural de porcelana vitrificada, de color suave formado por lavabo de 0,60x0,50 m, dos soportes articulados de hierro fundido con topes de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			1.484,28
02.14.07	u EQUIPO GRIFERÍA DUCHA CALIDAD MEDIDA Equipo de grifería para ducha de latón cromado de calidad media, con crucetas cromadas, uniones, soporte de horquilla, maneral-telefono con flexible de 1,50 m y desagüe sifónico; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			517,09
02.14.08	u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas con discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			402,78

26 de noviembre de 2020

Página 15

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 49 de 130



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.14.09	<p>u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOBLOC PRIMERA CALIDAD</p> <p>Equipo de grifería monobloc para lavabo de latón cromado de primera calidad, con crucetas cromadas, caño con aireador, válvula de desagüe, enlace, tapón, cadenilla y llaves de regulación; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.</p>			783,53
02.14.10	<p>u EQUIPO GRIFERÍA URINARIO TEMP. PRIMERA CALIDAD</p> <p>Equipo de grifería temporizada para urinarios de pie y murales, de latón cromado, primera calidad, funcionamiento con debiles presiones y tiempo aproximado de 6 a 7 seg.; instalado según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.</p>			499,44
02.14.11	<p>u DESAGÜE URINARIO MURAL PARED CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 50x2,4</p> <p>Desagüe de urinario mural o de pared con sifón individual formado por tubo y sifón de PVC de 50mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.</p>			145,14
02.14.12	<p>u DESAGÜE LAVABO UN SENO CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 40x2,4 mm</p> <p>Desagüe de lavabo de un seno con sifón individual formado por tubo y sifón de PVC de 40 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.</p>			298,76
02.14.13	<p>u DESAGÜE DE INODORO VERTEDERO CON MANGUETÓN PVC 113 mm</p> <p>Desagüe de inodoro o vertedero formado por manguetón de PVC de 113 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.</p>			472,22
02.14.14	<p>u DESAGÜE PLATO DE DUCHA, CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 50x1,9 mm</p> <p>Desagüe de plato de ducha, con sifón individual, formado por tubo y sifón de PVC de 50 mm de diámetro exterior y 1,9 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.</p>			146,44
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.14 FONTANERIA Y APARATOS..				13.424,45

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.15.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION u INSTALACION ELECTRICA PREVISTA EDIFICIO DE OFICINAS Instalación eléctrica prevista para edificio de oficinas según planos de proyecto formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio. - Cuadro individual formado por caja de material aislante y los dispositivos de mando y protección. - Componentes para la red eléctrica de distribución interior individual: mecanismos gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión. - Caja de medida con transformador de intensidad según proyecto de ejecución. - Canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica con tubo curvable de PVC, corrugado, diámetros según proyecto de ejecución, con grado de protección IP 545. - Cable unipolar ES07Z1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de sección según proyecto de ejecución, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). - Luminaria, de 60x60 cm, para 18 led de 1 W y Luminaria de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W. - Detector de movimiento por infrarrojos de techo, para una potencia máxima de 1000 W, ángulo de detección 360°. - Toma simple, RJ-45 categoría 5e U/UTP, gama básica, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para un elemento, de color blanco, empotrada. - Base de toma de TV/R-SAT, única, gama básica, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para un elemento, de color blanco, empotrada. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	23.291,94	23.291,94
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION				23.291,94

02.16.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.16 ASCENSORES u ASCEN. SIN S. MÁQ. 625 kg 8 PER. 0,6 m/s 3 PAR. 7 m REC. DISCAP. Ascensor sin sala de máquinas en castillete (Tipo mochila) y un embarque accesible para personas con discapacidad, para 8 personas (carga nominal 625 kg), 3 paradas, 7 m de recorrido, velocidad 0,60 m/s, maniobra universal, formada por: máquina, de sistema de tracción por adherencia, con grupo tractor regulado por variación de frecuencia con lazo cerrado y grupo tractor sin reductor alojado en la parte superior del hueco, doble freno independiente y tacometría de control del grupo tractor; cabina de dimensiones 1,10x1,40 m, equipo de puertas automáticas de acero inoxidable de 0,90 cm de anchura, decoración melamínico o similar, avisador sonoro de paradas, botonera tipo arábigo y braile, suelo antideslizante de PVC con rodapié perimetral, pasamanos y medio espejo; cuadro de protección eléctrica, cuadro de mandos, alumbrado de huecos con interruptores conmutados, tomas de corriente en foso, cabina y zonas superiores, guías de acero, contrapesos, limitador de velocidad, paracaídas y botonera exterior; incluso ayudas de albañilería; instalado según el RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.</p> <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	19.405,90	19.405,90
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.16 ASCENSORES				19.405,90

Código seguro de verificación: GS9EQB8PLBR503R33RG5		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Conforme de	GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 51 de 130



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.17.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.17 INSTALACION SOLAR TERMICA u PREVISION INSTALACION SOLAR TERMICA</p> <p>Instalación solar térmica prevista para edificio de oficinas según planos de proyecto formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto de llenado, para climatización, colocado superficialmente, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. - Circuito primario de sistemas solares térmicos formado por tubo de cobre rígido, de 20/22 mm de diámetro, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco. - Tubería de distribución de A.C.S. formada por tubo de polipropileno copolímero random (PP-R), de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm, colocado superficialmente en el interior del edificio, con aislamiento mediante espuma elastomérica. - Punto de vaciado formado por cobre rígido, de diámetro según planos de proyecto, para climatización, colocado superficialmente. - Bomba centrífuga, de hierro fundido, de tres velocidades, con una potencia a determinar. - Vaso de expansión para A.C.S. de acero vitrificado. - Interacumulador de acero vitrificado, con intercambiador de un serpentín, de suelo, a determinar en proyecto de ejecución. - Purgador automático de aire con boya y rosca de 1/2" de diámetro, cuerpo y tapa de latón. - Captador solar térmico formado por batería de módulos según cálculos de proyecto, compuesto cada uno de ellos de un captador solar térmico plano, con panel de montaje vertical de 1135x2115x112 mm, superficie útil 2,1 m², rendimiento óptico 0,75 y coeficiente de pérdidas primario 3,993 W/m²K, según UNE-EN 12975-2, colocados sobre estructura soporte para cubierta plana. - Centralita de control de tipo diferencial para sistema de captación solar térmica, con sondas de temperatura. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	9.151,01	9.151,01
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.17 INSTALACION SOLAR TERMICA				9.151,01
02.18.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION m PREVISION DE CLIMATIZACION Y VENTILACION EN EDIFICIO DE VESTUARI</p> <p>Previsión de instalación de climatización y ventilación para edificio de vestuarios y oficinas compuesto inicialmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bomba de calor reversible, aire-agua, potencia frigorífica nominal a determinar (temperatura de entrada del aire: 35°C; temperatura de salida del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), potencia calorífica nominal a determinar (temperatura húmeda de entrada del aire: 6°C; temperatura de salida del agua: 45°C), con grupo hidráulico y depósito de inercia, con refrigerante R-410A, para instalación en exterior. - Punto de llenado y vaciado formado por tubo de polietileno reticulado (PE-X), con barrera de oxígeno (EVOH), de diámetro exterior a determinar, para climatización, colocado superficialmente, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. - Tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), con barrera de oxígeno (EVOH), colocado superficialmente en el interior del edificio, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. - Sistema de calefacción y refrigeración por suelo radiante "UPONOR IBERIA", compuesto por banda de espuma de polietileno (PE), de 150x10 mm, modelo Multi Autofijación, panel de tetones de poliestireno expandido modificado (NEO-EPS) y recubrimiento termoconformado de polietileno (PE), aislante a ruido de impacto, de 1450x850 mm y 19 mm de espesor, modelo Comfort Nubos PLUS IB 75, tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), de 5 capas según el método UAX, con barrera de oxígeno (EVOH) y capa de protección de polietileno (PE) modificado, de 16 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, modelo Comfort Pipe PLUS, y mortero autonivelante CA - C20 - F4 según UNE-EN 13813, de 50 mm de espesor. - Sistema de regulación de la temperatura Smatrix Base "UPONOR IBERIA", compuesto de centralita, para un máximo de 6 termostatos de control conectados por cable bus de 4 conductores (2 de control y 2 de alimentación a 24 V) y 8 cabezales electrotérmicos, modelo Smatrix Base X-145 BUS 6X, módulo de ampliación para centralita, para un máximo de 6 termostatos de control y 6 cabezales electrotérmicos, modelo Smatrix Base M-140 BUS 6X, con módulo relé para la conmutación entre los modos de funcionamiento de calefacción y refrigeración del equipo de producción, con bobina de mando a 24 V, modelo Smatrix H/C M-1XX 24V, termostatos digitales programables, modelo Smatrix Base T-148 y cabezales electrotérmicos, modelo Vario Plus PRO. - Colector modular plástico para circuitos según proyecto, adaptadores para conexión de tubos de distribución a colector, modelo Vario Plus, bypass para colector modular plástico, modelo Vario Plus, curvatubos de plástico, modelo Fix, montado en armario de 80x850x770 mm, modelo Vario CI con puerta, modelo Vario CI. - Interacumulador de acero vitrificado, con intercambiador de un serpentín - Purgador automático de aire con boya y rosca de 1/2" de diámetro, cuerpo y tapa de latón. - Grupo de impulsión. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	43.325,63	43.325,63

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.18.02	UD ESTIMACIÓN DE VENTILACION EN ASEOS Previsión de instalación de ventilación en aseos consistente en: - Extractores tubulares tipo TD - 350/125 - SILENT de S&P o equivalente, 230 V (50 Hz), con p/p conexiones flexibles a conducto ø125 mm, con soportes y mando con potenciometro. Instalado. - Bocas de extracción de 100 mm de diámetro, construido en chapa de acero esmaltada al horno, nucleo central de regulación manual, aro de montaje y tornillos de fijación, incluso pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la unidad instalada. - Conducto circular de chapa galvanizada ø según proyecto de ejecución, unión de tramos mediante manguitos, sellado mediante masilla de poliuretano, abrazaderas isofónicas de sujeción y soportes, según especificaciones, incluyendo transformaciones cónicas y tolvas para acoplamiento a cajas terminales y otros elementos. - Conducto flexible ø 98, con p/p de manguitos y piezas especiales para conexión terminales. Instalado. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	3.993,74	3.993,74
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION				47.319,37
SUBCAPÍTULO 02.19 INSTALACIONES DE PCI				
02.19.01	Ud LUMINARIA DE EMERGENCIA, INSTALADA EN LA SUPERFICIE DE LA PARED, Luminaria de emergencia, instalada en la superficie de la pared, con tubo lineal fluorescente, 6 W G5, flujo luminoso 100 lúmenes.			1.137,00
02.19.02	Ud SEÑALIZACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Señalización de equipos contra incendios, mediante placa de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.			37,85
02.19.03	Ud SEÑALIZACIÓN DE MEDIOS DE EVACUACIÓN Señalización de medios de evacuación, mediante placa de poliestireno fotoluminiscente, de 210x210 mm.			165,69
02.19.04	Ud EXTINTOR PORTÁTIL DE POLVO QUÍMICO ABC POLIVALENTE ANTIBRASA Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor.			222,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.19 INSTALACIONES DE PCI.....				1.563,14
SUBCAPÍTULO 02.20 PINTURAS				
02.20.01	m2 PINT ANTICORROSIVA ANTIOX CON INCLUSION PARTÍCULAS METALICAS Pintura anticorrosiva y antioxidante con partículas metálicas en suspensión, sobre cerrajería de fundición de hierro o metálica, formada por rascado y limpieza de óxidos, mano de imprimación y dos manos de color, incluso limpieza inicial del soporte y posterior de material sobrante. Medida la superficie ejecutada a tres caras.			236,47
02.20.02	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.			575,36
02.20.03	m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.			4.744,20
02.20.04	m2 BARNIZ SINTETICO SOBRE CARPINTERIA DE MADERA De barniz sintetico sobre carpinteria de madera formada por: limpieza y lijado fino del soporte, mano de fondo con tapaporos, lijado fino y dos manos de barniz, segun nte/rpp-43. medidas dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.			385,20
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.20 PINTURAS.....				5.941,23
TOTAL CAPÍTULO 02 VESTUARIOS Y OFICINAS.....				520.357,68



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 ACONDICIONAMIENTO ZONA EXTERIOR				
SUBCAPÍTULO 03.01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS				
03.01.01	m2 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS Limpieza y desbroce de terreno, con medios mecánicos. Medida la superficie en verdadera magnitud.			641,70
03.01.02	UD CONEXION RED EXISTENTE Conexión de la nueva red de saneamiento de parcela con la red de saneamiento existente del centro, a través de la realización de un pozo de conexión. La presente partida incluye la localización de la red existente, excavación, roturas, rellenos, reposición, etc. Incluso adaptación de la red prevista en proyecto adecuandola al nuevo trazado si fuere necesacio. incluso p.p. de piezas especiales, excavación en tierras y transporte de tierras sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.	1,00	1.296,49	1.296,49
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS				1.938,19
SUBCAPÍTULO 03.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.02.01	m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.			1.920,10
03.02.02	m2 COMPACTACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS AL 95% PROCTOR Compactación realizada con medios mecánicos al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.			1.181,60
03.02.03	m3 TRANSPORTE TIERRAS CARGA M. MECÁNICOS Transporte de tierras a vertedero autorizado, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos y canon gestion de vertido. Medido en perfil esponjado.			6.452,38
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				9.554,08
SUBCAPÍTULO 03.04 PAVIMENTACIONES				
03.04.01	t M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES<25 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso filler de aportación.			21.700,00
03.04.02	m BORDILLO PREFABRICADO HM-40 ACHAFLANADO DE 10x20 cm Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 10x20 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.			1.132,00
03.04.03	m3 SUB-BASE DE ZAHORRA NATURAL Subbase de zahorra natural, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base, relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecutado.			7.412,43
03.04.04	m2 SOLADO CON TERRAZO TIPO RELIEVE 40x40 cm UN SOLO COLOR Solado con baldosas de terrazo tipo relieve de 40x40 cm con marmolina de grano medio a un solo color, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.			1.998,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.04 PAVIMENTACIONES				32.242,43

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 03.05 SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO				
03.05.01	m DREN CIRCULAR PVC D=160 mm Tubería corrugada de PVC circular, ranurada, de diámetro 160 mm en drenaje longitudinal, incluso preparación de la superficie de asiento, compactación y nivelación, terminado.			607,20
03.05.02	ud SUM.SIF.PVC C/REJ.PVC 120 SH 40-50 Sumidero sifónico de PVC con rejilla de PVC de 40x50 mm. y con salida horizontal de 40/50 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexasiónado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5.			174,40
03.05.03	m. TUBO PVC COMP. J.ELÁS.SN4 C.TEJA 200mm Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, excavación, el tapado posterior de las zanjas, reposición de pavimento, s/CTE-HS-5.			4.698,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.05 SANEAMIENTO Y				5.479,60
SUBCAPÍTULO 03.06 ALBAÑILERIA				
03.06.01	m2 FÁB.BLOQ.HORM.LISO GRIS 40x20x20 2C/V Fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar liso de 40x20x20 cm. colocado a dos caras vistas, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormigón de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación y armadura según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-FFB-6 y CTE-SE-F, medida deduciendo superiores a 2 m2. Marcado CE obligatorio según Anexo ZA de la Norma Europea UNE-EN 771-3:2011.			14.179,16
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.06 ALBAÑILERIA.....				14.179,16
SUBCAPÍTULO 03.08 APLACADOS Y REVESTIMIENTOS				
03.08.01	m ALBARDILLA DE PIEDRA ARTIFICIAL DE 30 cm Albardilla de piedra artificial de 30 cm de anchura y 5 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), sobre fábrica de un pie de espesor, incluso enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.			8.148,18
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.08 APLACADOS Y				8.148,18
SUBCAPÍTULO 03.11 CARPINTERIA METALICA				
03.11.01	m2 CERRAMIENTO METÁLICO CON PERFILES TUBULARES GALV. Cerramiento metálico realizado con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsión, postes separados 2 m tirantes, garras y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.			4.113,19
03.11.02	m2 PUERTA CORREDERA AC. GALVANIZADO Puerta de hojas correderas ejecutada con perfiles conformados en frío de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm., incluso junquillos, cantoneras, patillas de fijación, juntas de estanqueidad de neopreno, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			1.374,54
03.11.03	m2 PUERTA ABATIBLE AC. GALVANIZADO Puerta de hojas abatibles ejecutada con bastidor en tubo de 50x50x4 mm, embarrotado con pletinas 50x2 mm y anclajes a los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación, incluso junquillos, cantoneras, patillas de fijación, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			241,71
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.11 CARPINTERIA METALICA				5.729,44

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 03.15 PINTURAS				
03.15.01	m2 PINT ANTICORROSIVA ANTIOX CON INCLUSION PARTÍCULAS METÁLICAS Pintura anticorrosiva y antioxidante con partículas metálicas en suspensión, sobre cerrajería de fundición de hierro o metálica, formada por rascado y limpieza de óxidos, mano de imprimación y dos manos de color, incluso limpieza inicial del soporte y posterior de material sobrante. Medida la superficie ejecutada a tres caras.			484,30
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.15 PINTURAS.....				484,30
SUBCAPÍTULO 03.17 JARDINERIA				
03.17.01	m SETO Seto, planta fuerte, tupida y enmatollada, servida con cepellón de tierra, incluso apertura de zanja, suministro de abonos y preparación de las tierras, plantación, riegos y conservación. Medida la longitud ejecutada.			1.192,80
03.17.02	u ÁRBOL DE SOMBRA, DE HOJA PERENNE Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos. Medida la cantidad ejecutada.			489,90
03.17.03	m2 SIEMBRA DE GRAMA Siembra de grama mediante esquejes sobre tierra vegetal, incluso preparación del terreno, reparto de tierra vegetal, mantillo, abono, conservación y riegos. Medida la superficie ejecutada.			716,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.17 JARDINERIA				2.398,70
TOTAL CAPÍTULO 03 ACONDICIONAMIENTO ZONA EXTERIOR.....				80.154,08

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 CONTROL DE CALIDAD			
04.01	UD CONTROL DE CALIDAD Control de calidad de los distintos materiales a utilizar en la obra, realizado por laboratorio homologado. Se estima en el 1% del valor de la obra.	1,00	9.990,00	9.990,00
	TOTAL CAPÍTULO 04 CONTROL DE CALIDAD			9.990,00
	CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS			
05.01	UD GESTION DE RESIDUOS Incluye, retirada de residuos de madera en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el peso en bascula puesto en planta. Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 10 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado. Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: transporte interior , carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado. Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Se estima en el 0,5% del valor de la obra.	1,00	4.998,90	4.998,90
	TOTAL CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS			4.998,90
	CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD			
06.01	UD SEGURIDAD Y SALUD Implantación de la seguridad y salud de dichas obras comprendiendo: protecciones personales, protecciones colectivas, instalaciones de higiene y bienestar, formación y medicina preventiva. Realizado todo ello de acuerdo con el estudio de seguridad redactado y el plan de seguridad aprobado por técnico competente. Se estima en el 1,5% del valor de la obra.	1,00	14.325,68	14.325,68
	TOTAL CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD			14.325,68
	TOTAL			1.099.943,67

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	NAVE INDUSTRIAL.....	470.117,33	42,74
-E-02	-MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	6.521,78	
-E-03	-CIMENTACION.....	94.828,74	
-E-04	-SANEAMIENTO.....	8.692,29	
-E-05	-ESTRUCTURA.....	114.526,91	
-E-06	-ALBAÑILERIA.....	3.659,76	
-E-07	-CUBIERTAS Y RECOGIDA DE AGUAS.....	53.423,00	
-E-08	-PAVIMENTOS.....	10.643,60	
-E-09	-APLACADOS Y REVESTIMIENTOS.....	120.876,42	
-E-12	-CARPINTERIA METALICA.....	11.873,78	
-E-13	-VIDRIERIA.....	5.037,66	
-E-14	-FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS.....	406,30	
-E-15	-ELECTRICIDAD E ILUMINACION.....	22.004,52	
-E-18	-CLIMATIZACION Y VENTILACION.....	13.863,18	
-E-19	-INSTALACIONES DE PCI.....	2.797,47	
-E-20	-PINTURAS.....	961,92	
02	VESTUARIOS Y OFICINAS.....	520.357,68	47,31
-2	-MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	1.245,20	
-3	-CIMENTACION.....	24.458,38	
-4	-SANEAMIENTO.....	8.434,62	
-5	-ESTRUCTURA.....	39.430,50	
-6	-ALBAÑILERIA.....	67.014,00	
-7	-CUBIERTAS Y RECOGIDA DE AGUAS.....	20.313,91	
-8	-PAVIMENTOS.....	31.402,64	
-9	-APLACADOS Y REVESTIMIENTOS.....	131.962,18	
-10	-AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES.....	11.709,78	
-11	-CARPINTERIA DE MADERA.....	13.843,95	
-12	-CARPINTERIA METALICA.....	36.163,37	
-13	-VIDRIERIA.....	14.282,11	
-14	-FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS.....	13.424,45	
-15	-ELECTRICIDAD E ILUMINACION.....	23.291,94	
-16	-ASCENSORES.....	19.405,90	
-17	-INSTALACION SOLAR TERMICA.....	9.151,01	
-18	-CLIMATIZACION Y VENTILACION.....	47.319,37	
-19	-INSTALACIONES DE PCI.....	1.563,14	
-20	-PINTURAS.....	5.941,23	
03	ACONDICIONAMIENTO ZONA EXTERIOR.....	80.154,08	7,29
-U-01	-DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	1.938,19	
-U-02	-MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	9.554,08	
-U-04	-PAVIMENTACIONES.....	32.242,43	
-U-05	-SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.....	5.479,60	
-U-06	-ALBAÑILERIA.....	14.179,16	
-U-08	-APLACADOS Y REVESTIMIENTOS.....	8.148,18	
-U-11	-CARPINTERIA METALICA.....	5.729,44	
-U-15	-PINTURAS.....	484,30	
-U-17	-JARDINERIA.....	2.398,70	
04	CONTROL DE CALIDAD.....	9.990,00	0,91
05	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	4.998,90	0,45
06	SEGURIDAD Y SALUD.....	14.325,68	1,30

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 1.099.943,67

13,00 % Gastos generales..... 142.992,68
6,00 % Beneficio industrial..... 65.996,62

SUMA DE G.G. y B.I. 208.989,30

21,00 % I.V.A..... 274.875,92

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 1.583.808,89

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Granada, a Noviembre de 2020.

El promotor

La dirección facultativa

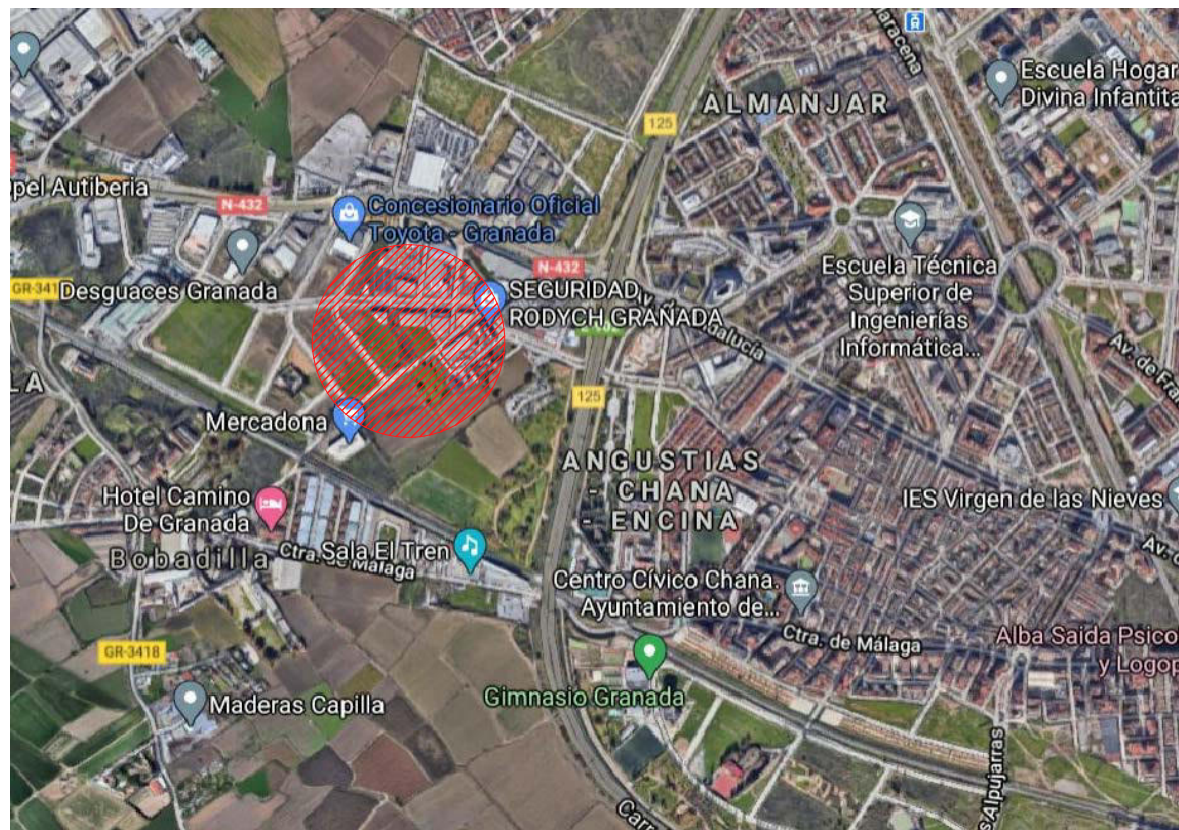
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales

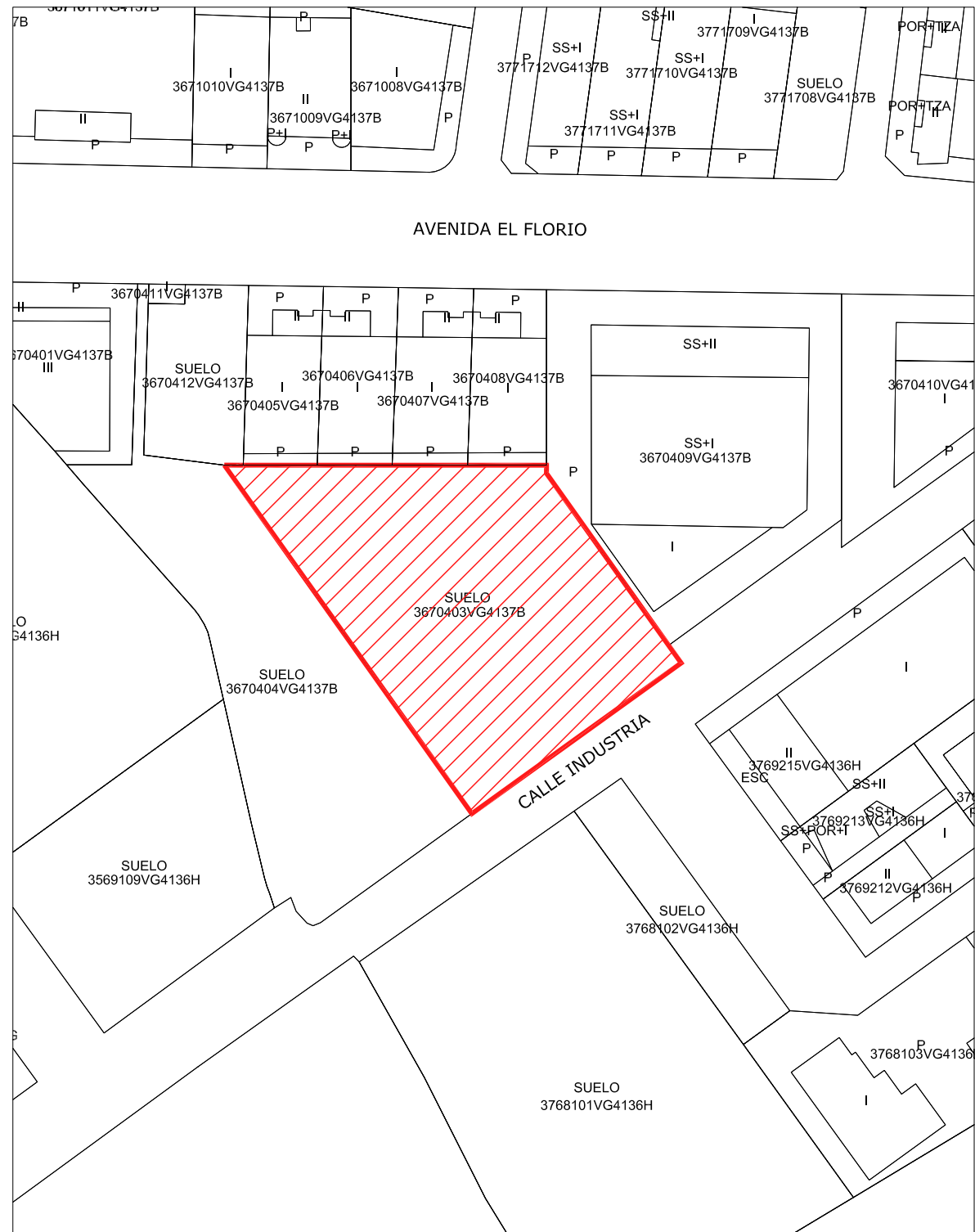




PLANO DE SITUACION SEGUN GOOGLE MAPS



PLANO DE SITUACION SEGUN PGOU 2001



PLANO DE SITUACION SEGUN CATASTRO E=1:1000

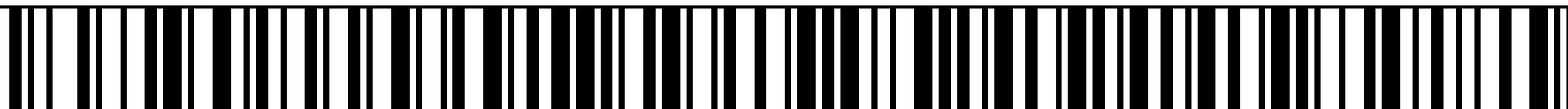
PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TITULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO PLANO DE SITUACION SEGUN MAPS, PGOU 2001 Y CATASTRO ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	Nº DE PLANO 1 ESCALA S/E
--	---	---	-----------------------------------

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TITULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Nº DE PLANO 2
		ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	ESCALA E=1:300

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

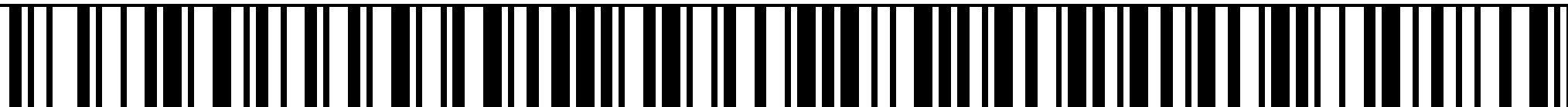
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

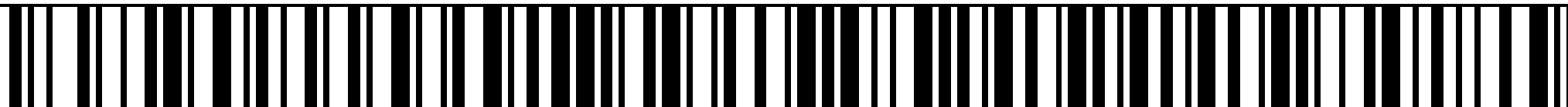
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

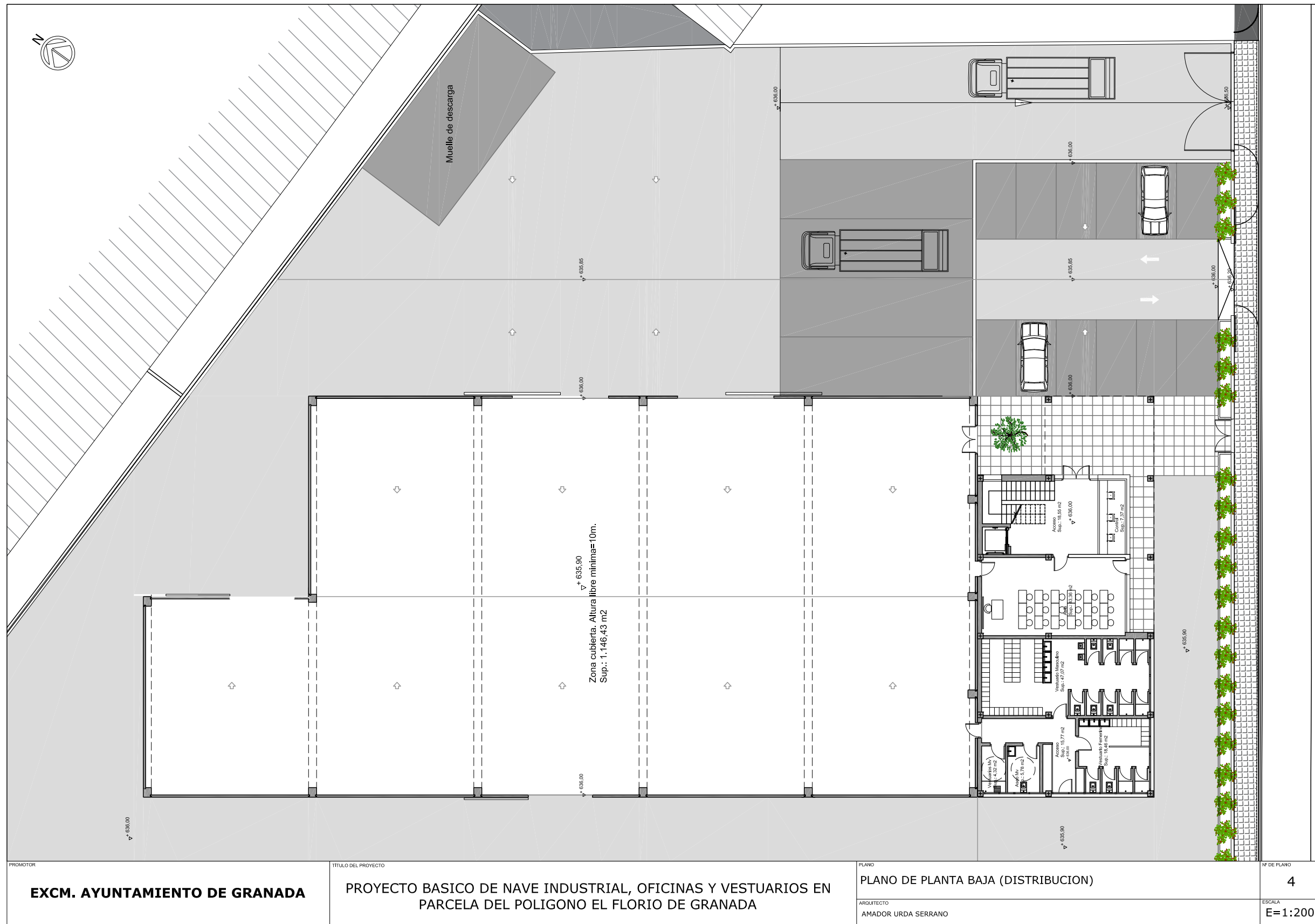
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





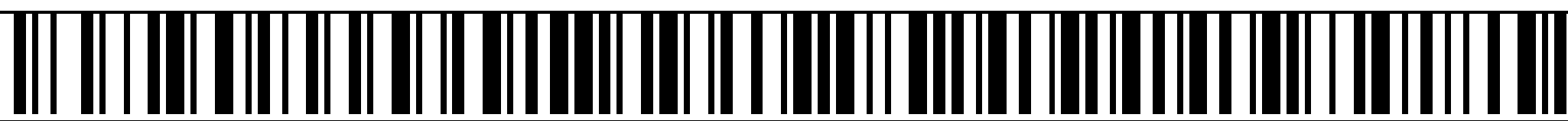
PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TÍTULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO PLANO DE PLANTA BAJA (DISTRIBUCION) ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	Nº DE PLANO 4 ESCALA E=1:200
--	---	---	---

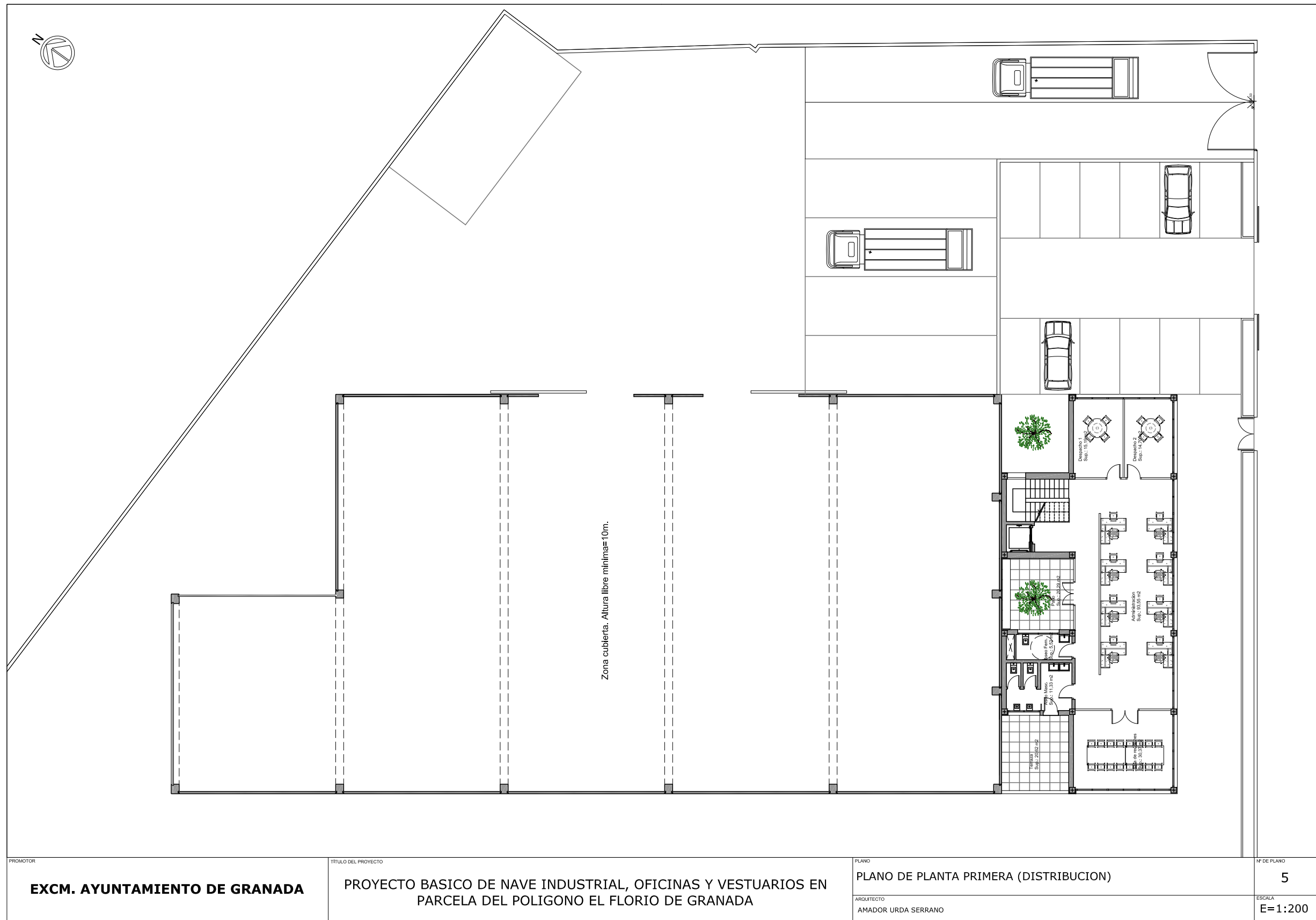
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

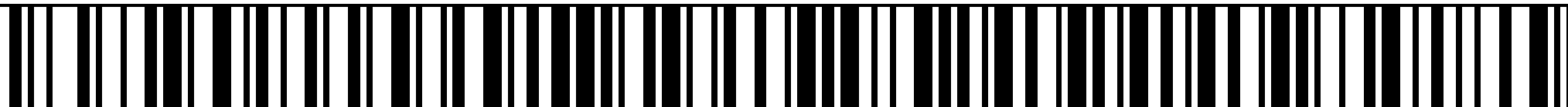
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

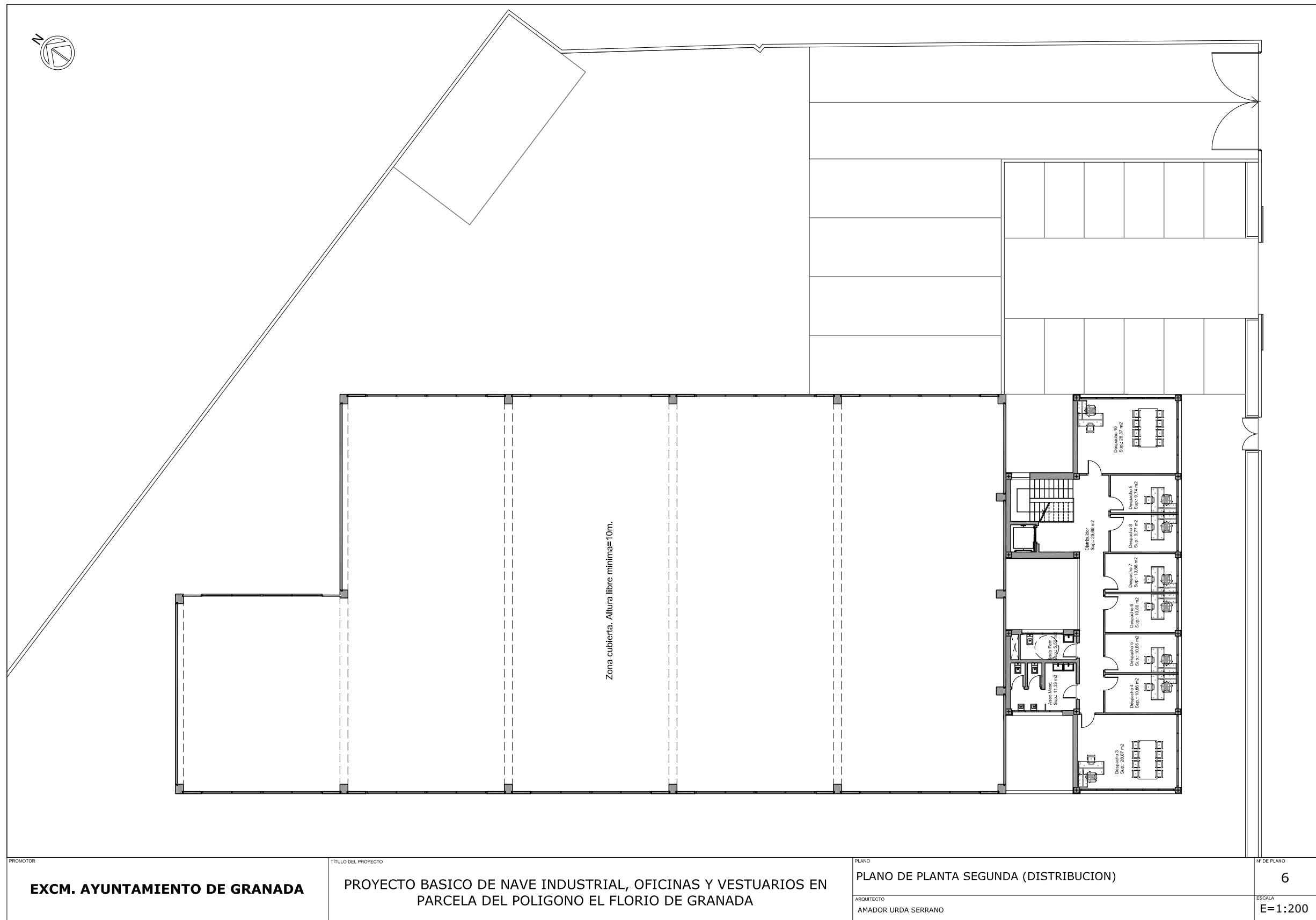
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





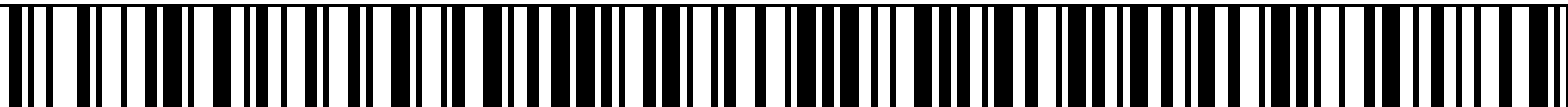
PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TÍTULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO PLANO DE PLANTA SEGUNDA (DISTRIBUCION)	Nº DE PLANO 6
		ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	ESCALA E=1:200

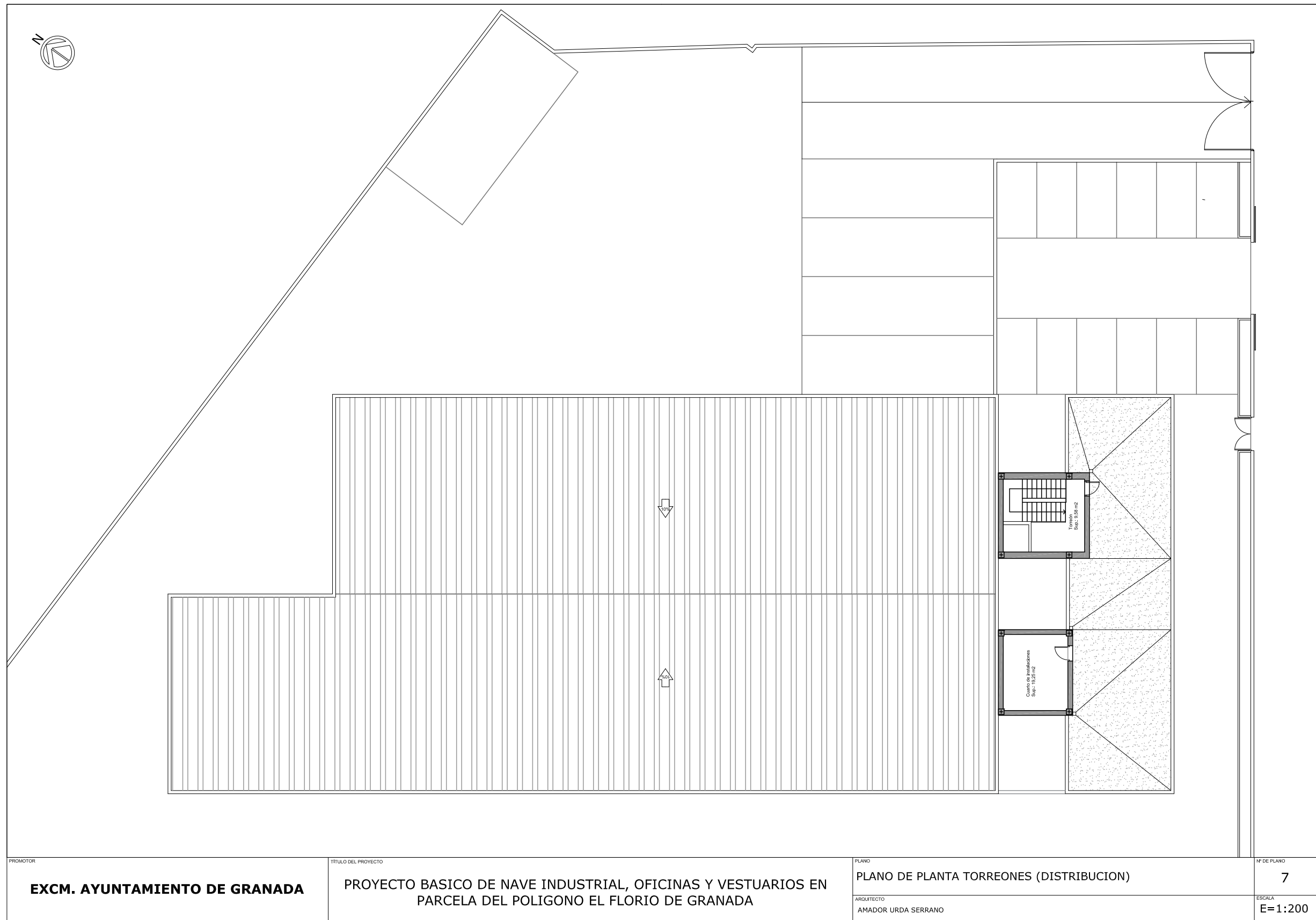
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



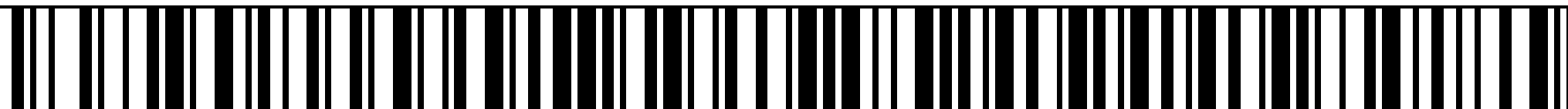


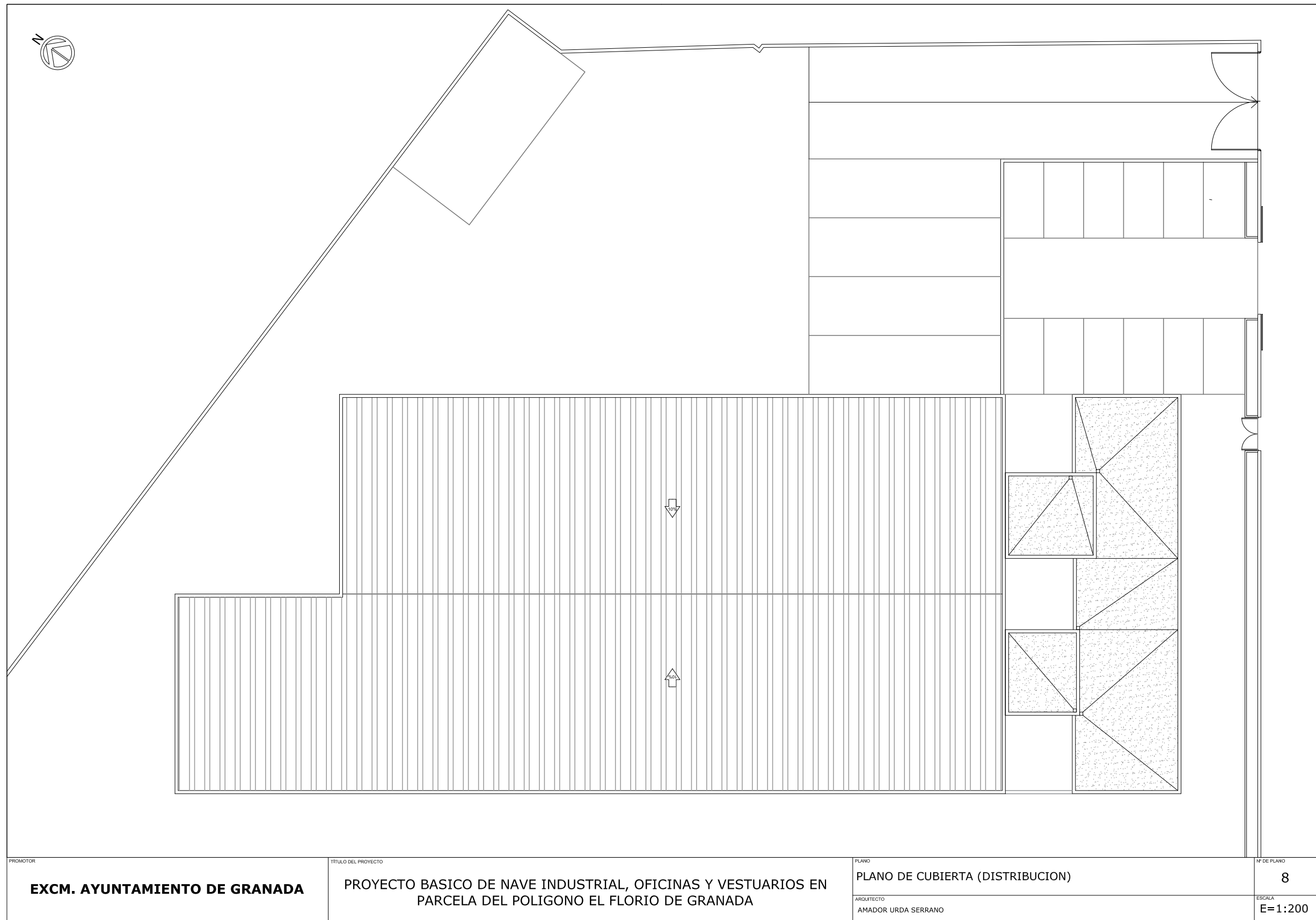
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



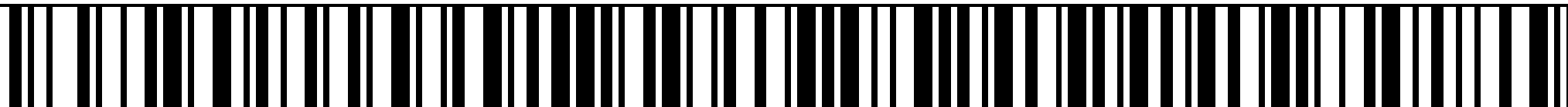


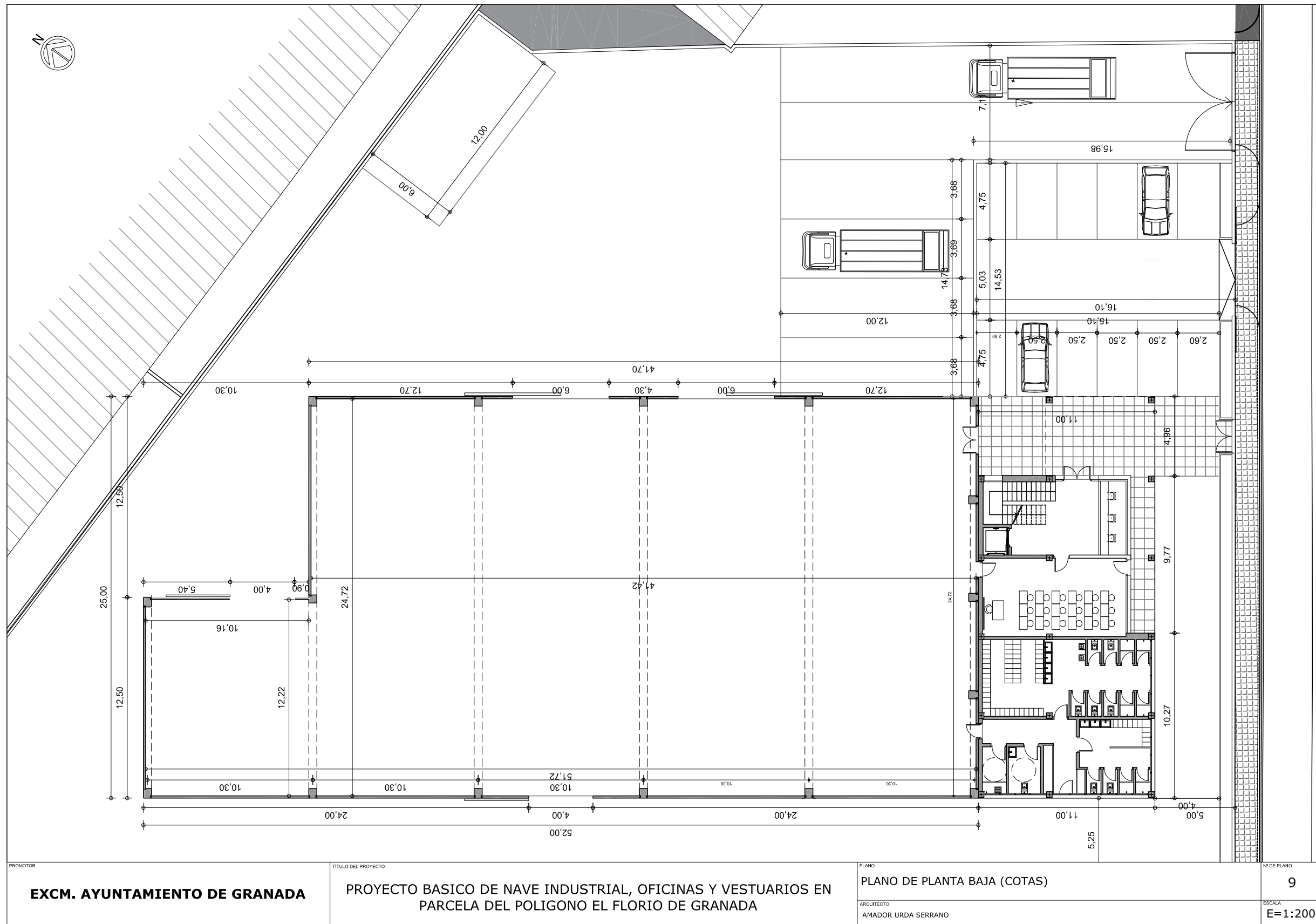
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

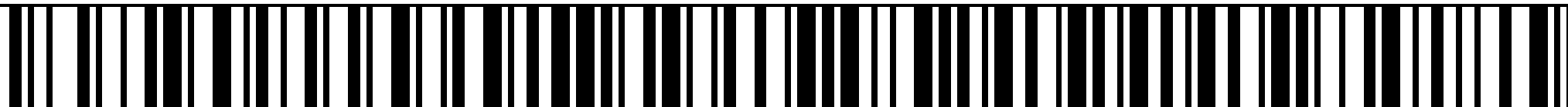
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

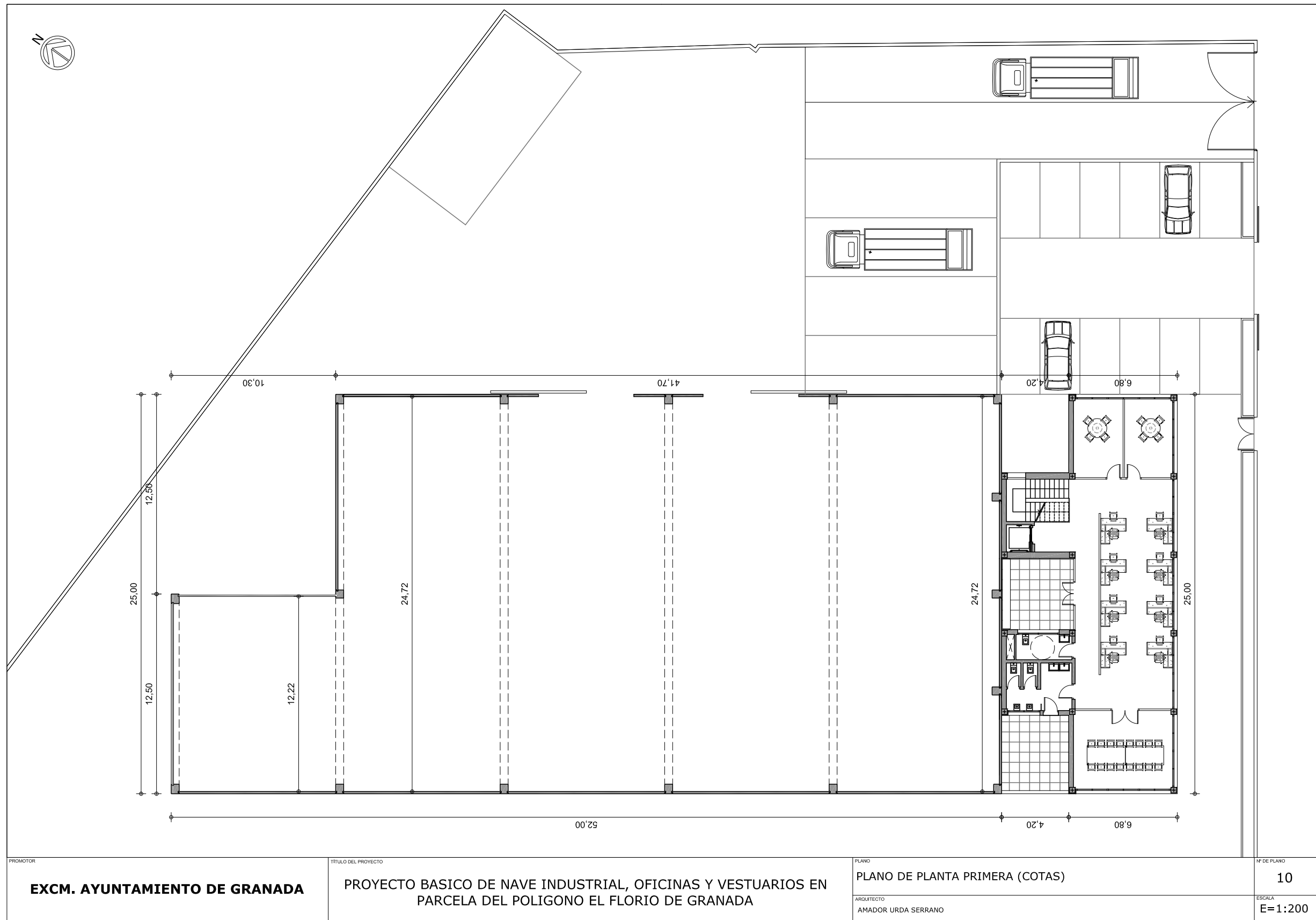
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

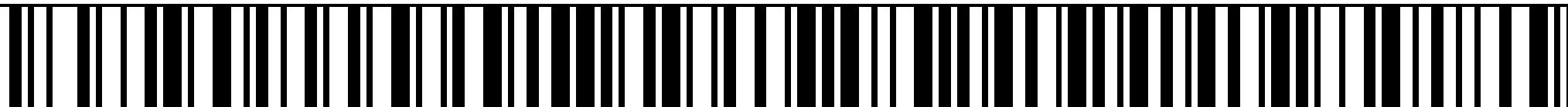
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

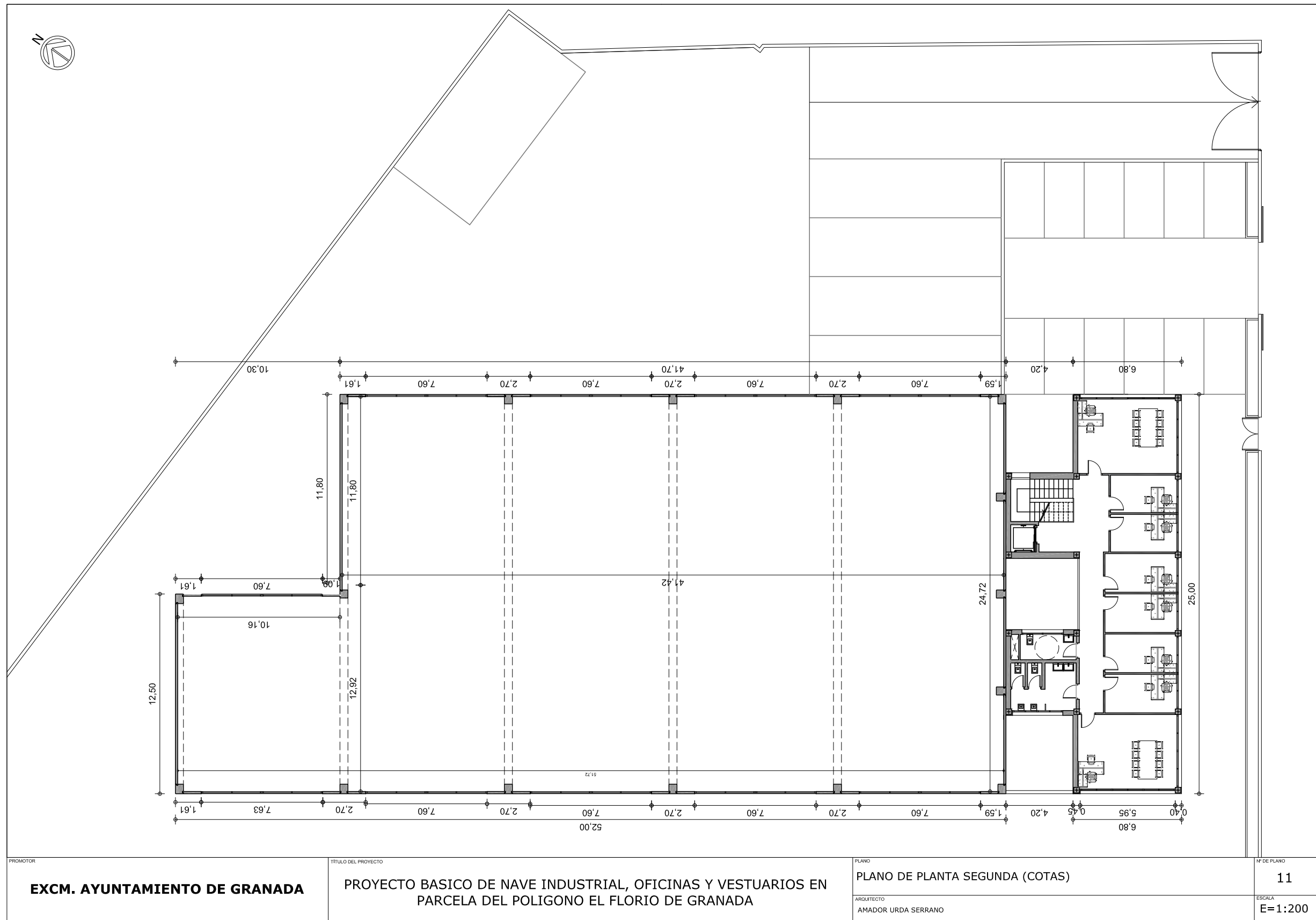
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

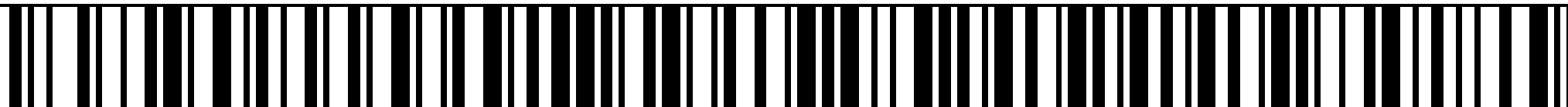
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

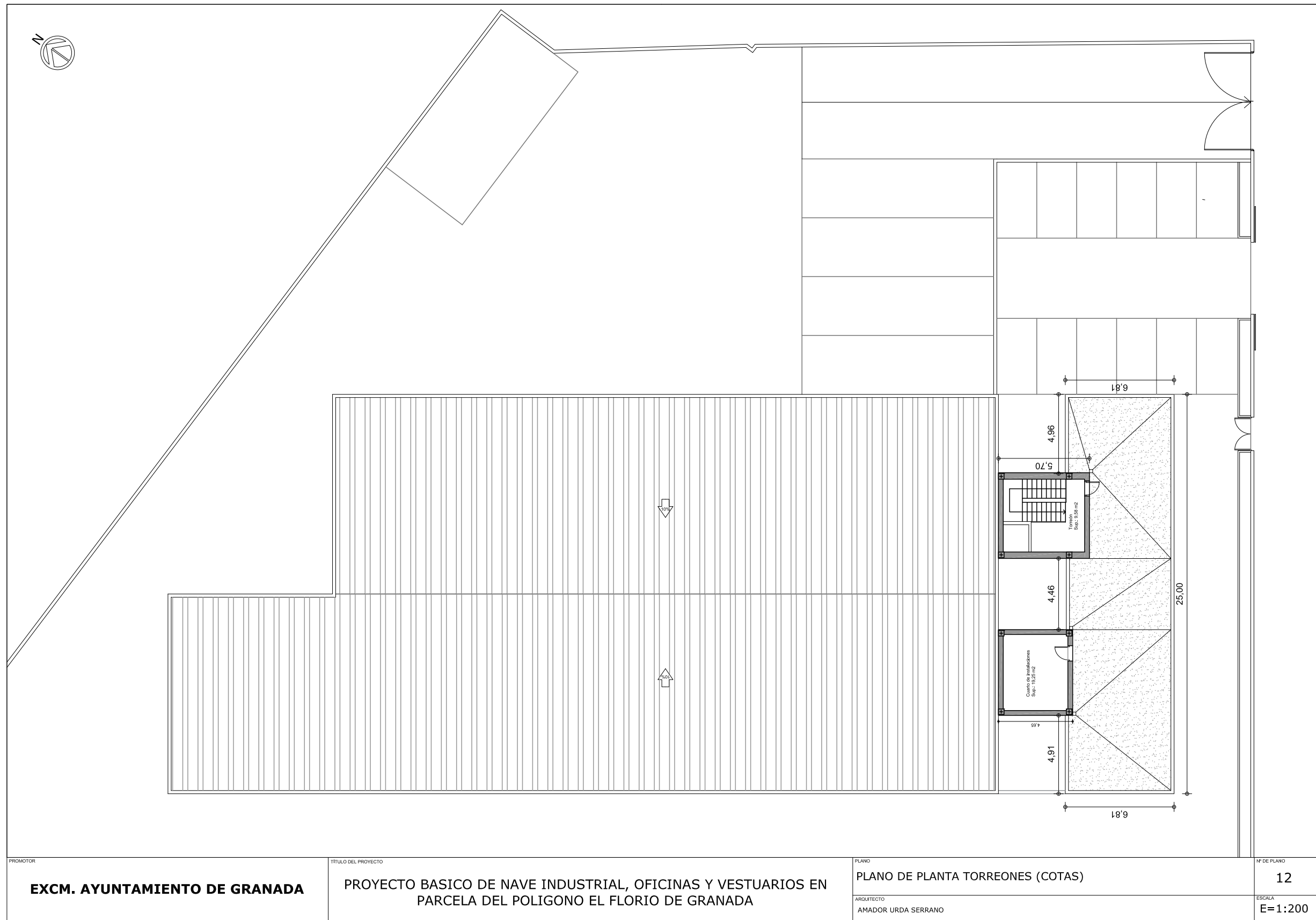
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

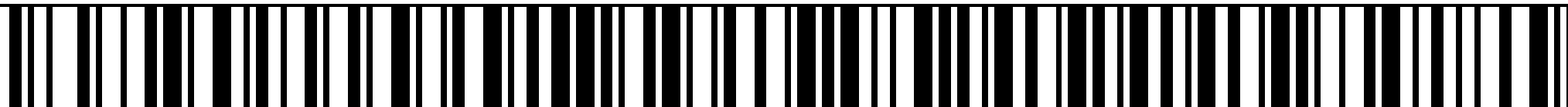
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

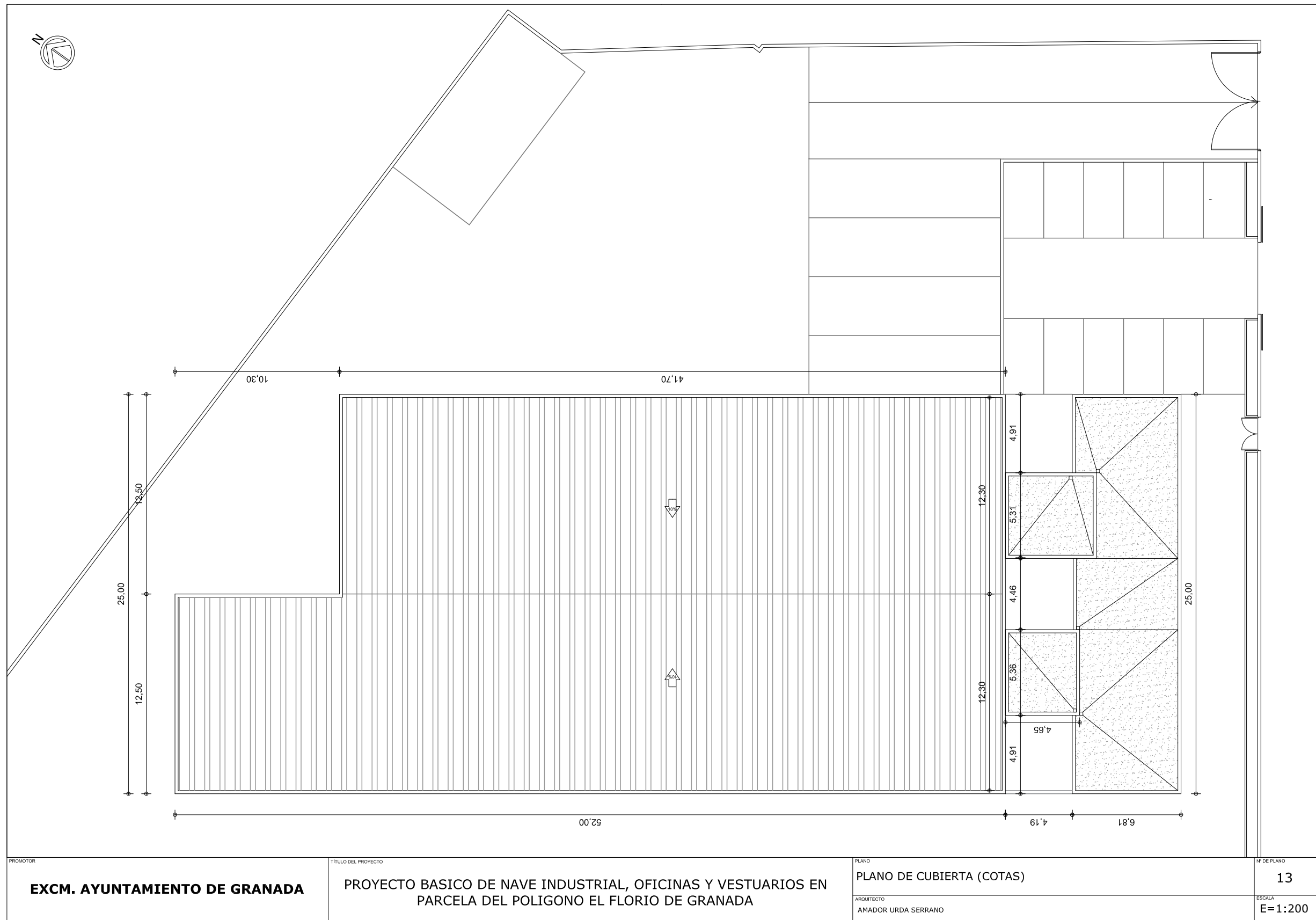
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TITULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO PLANO DE CUBIERTA (COTAS)	Nº DE PLANO 13
		ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	ESCALA E=1:200

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

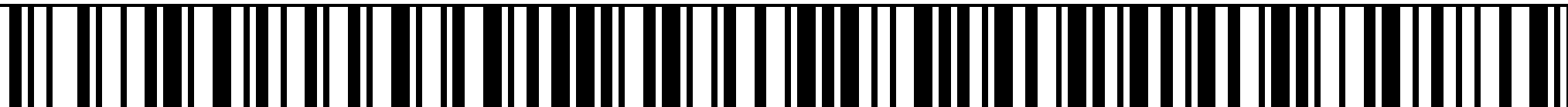
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

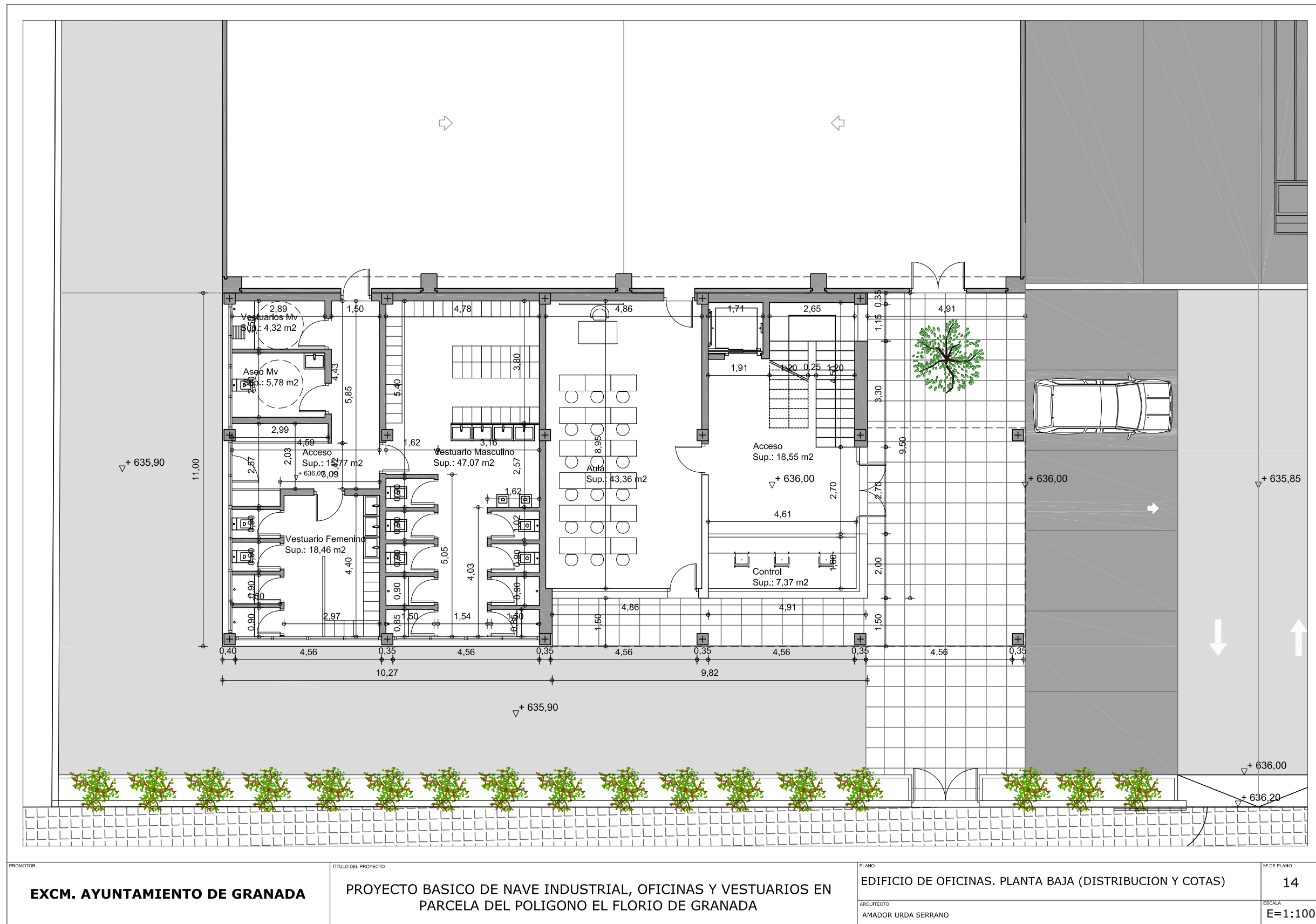
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

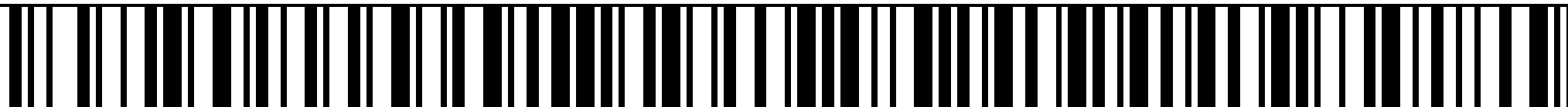
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

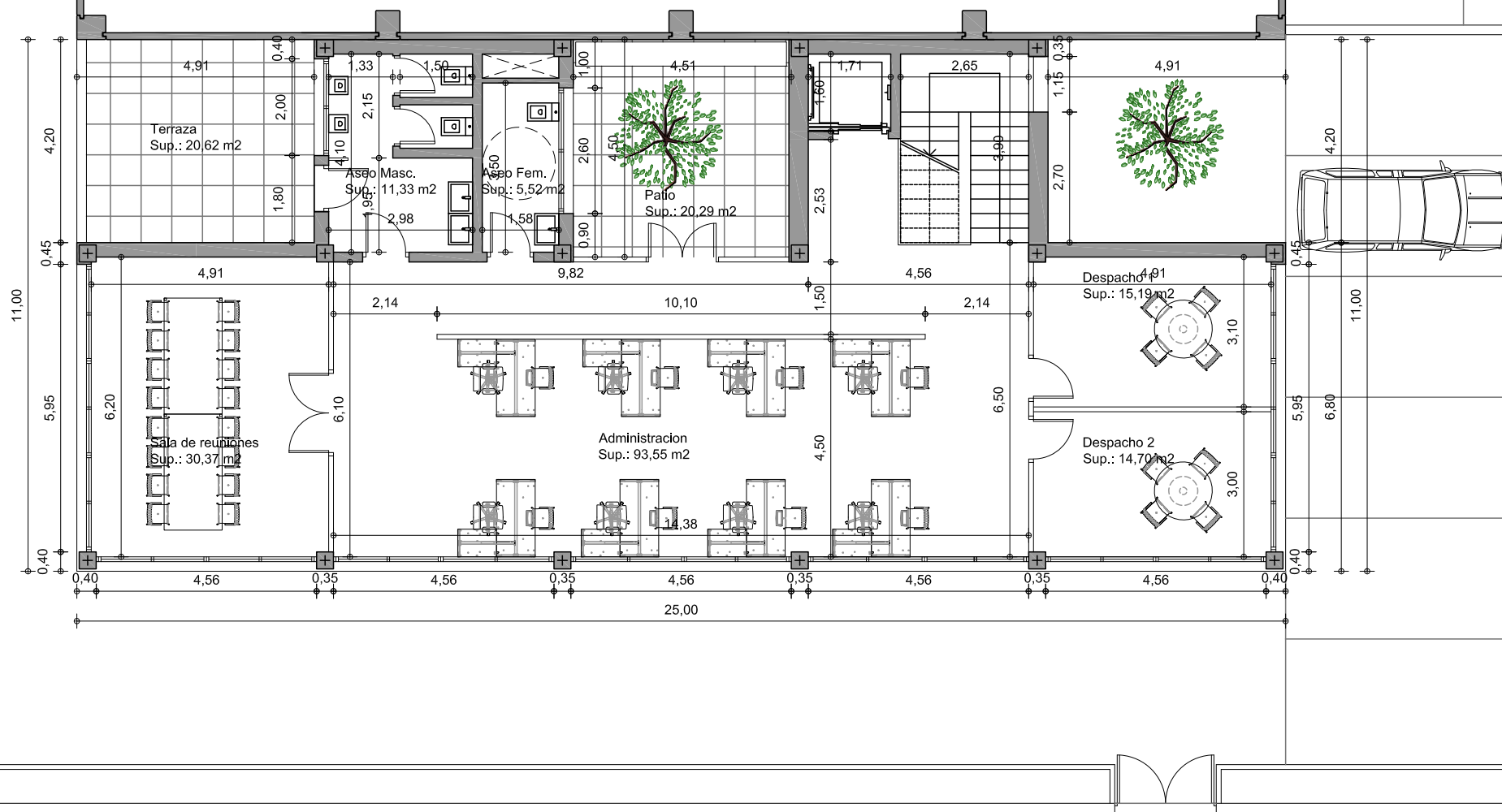
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





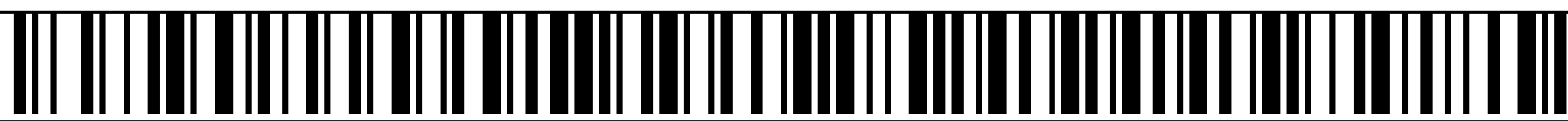
PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TÍTULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO EDIFICIO DE OFICINAS. PLANTA 1ª (DISTRIBUCION Y COTAS)	Nº DE PLANO 15
		ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	ESCALA E=1:100

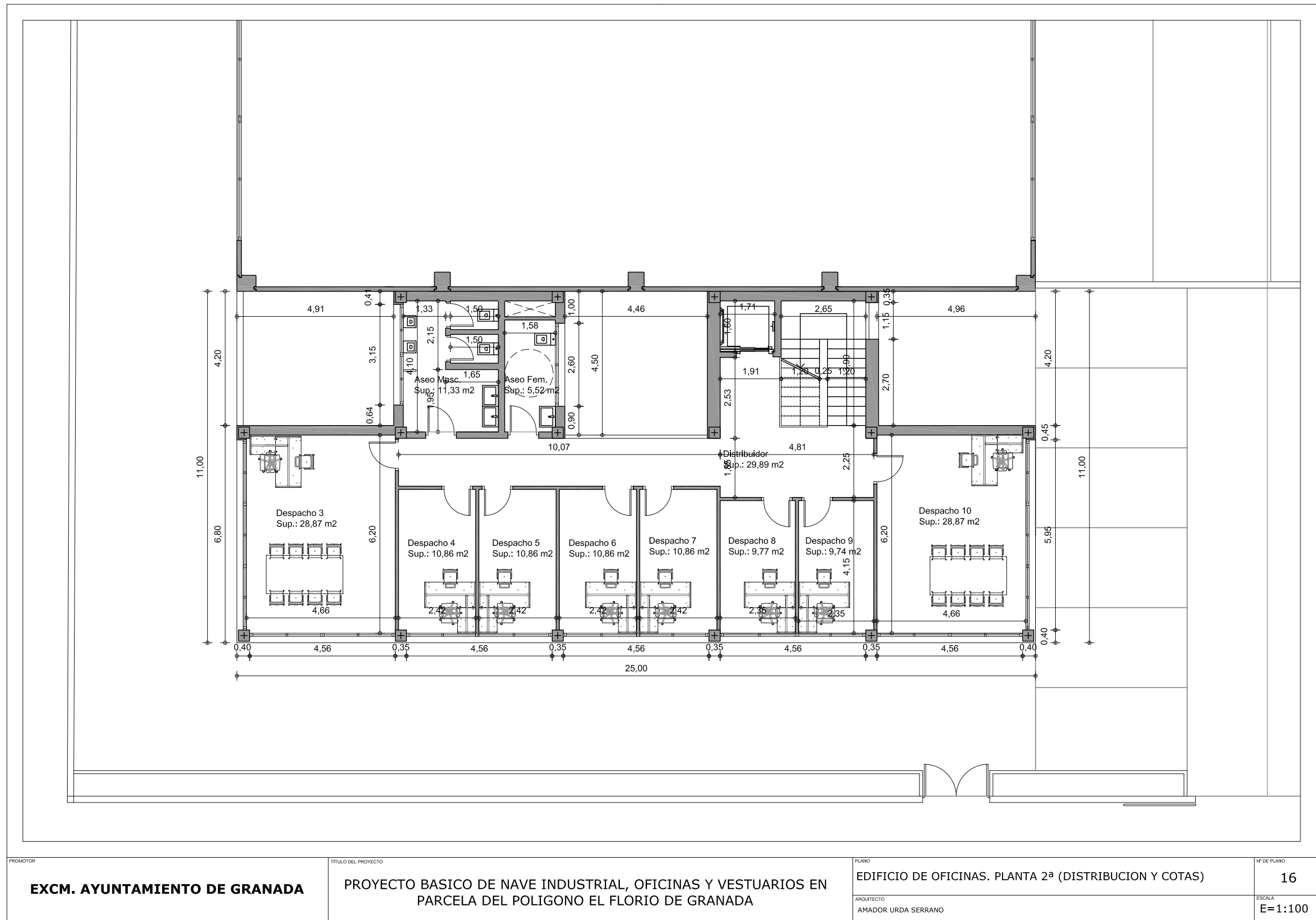
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de
 Firmado por **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
 firmas digitales





Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

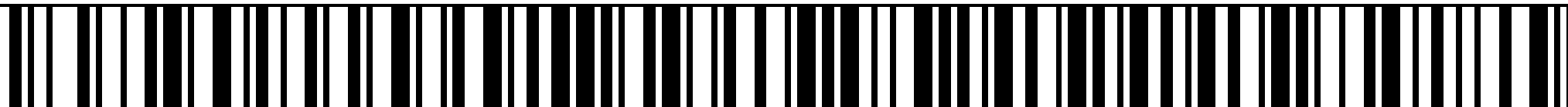
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

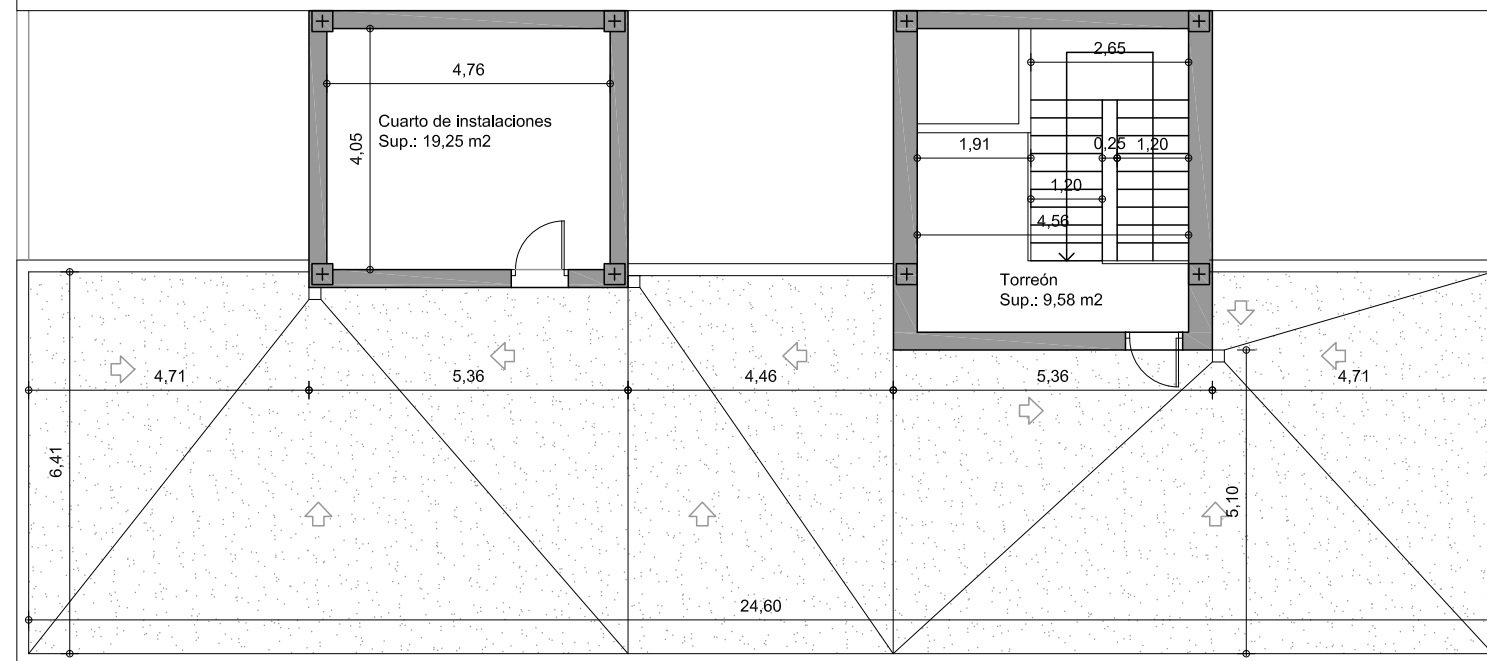
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





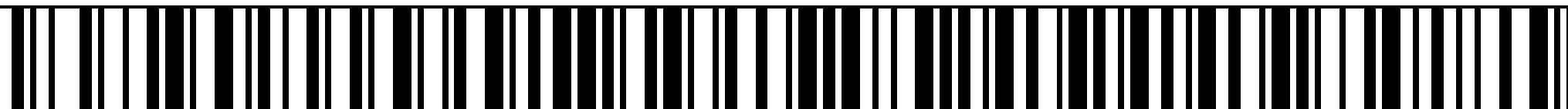
PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TÍTULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO EDIFICIO DE OFICINAS. PLANTA TORREON (DISTRIBUCION Y COTAS) ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	Nº DE PLANO 17 ESCALA E=1:100
--	---	---	--

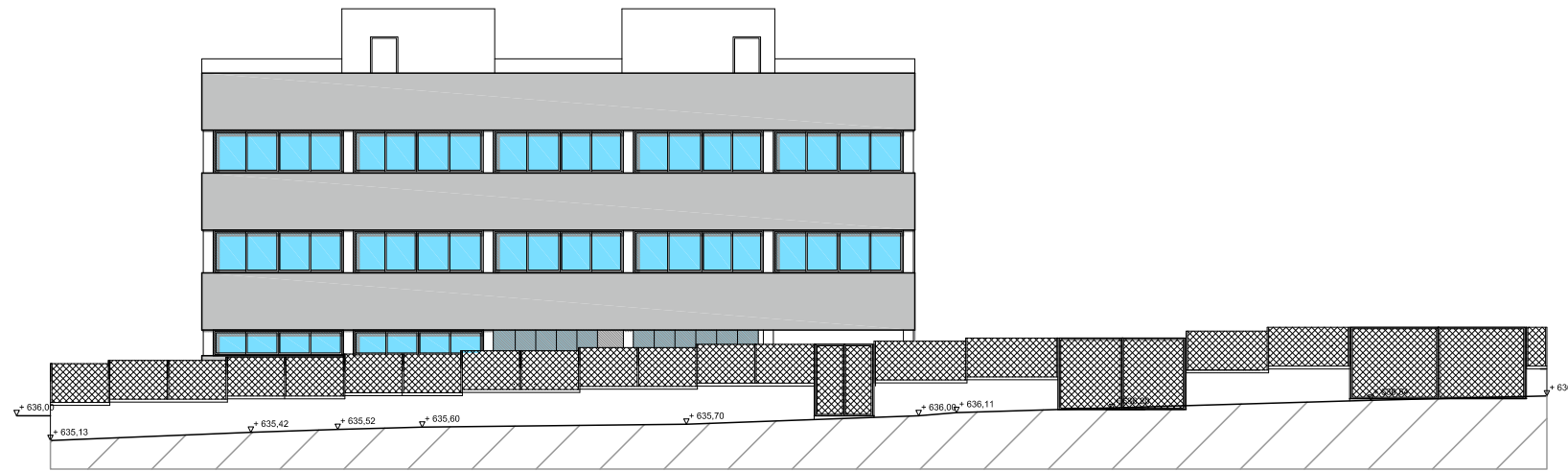
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

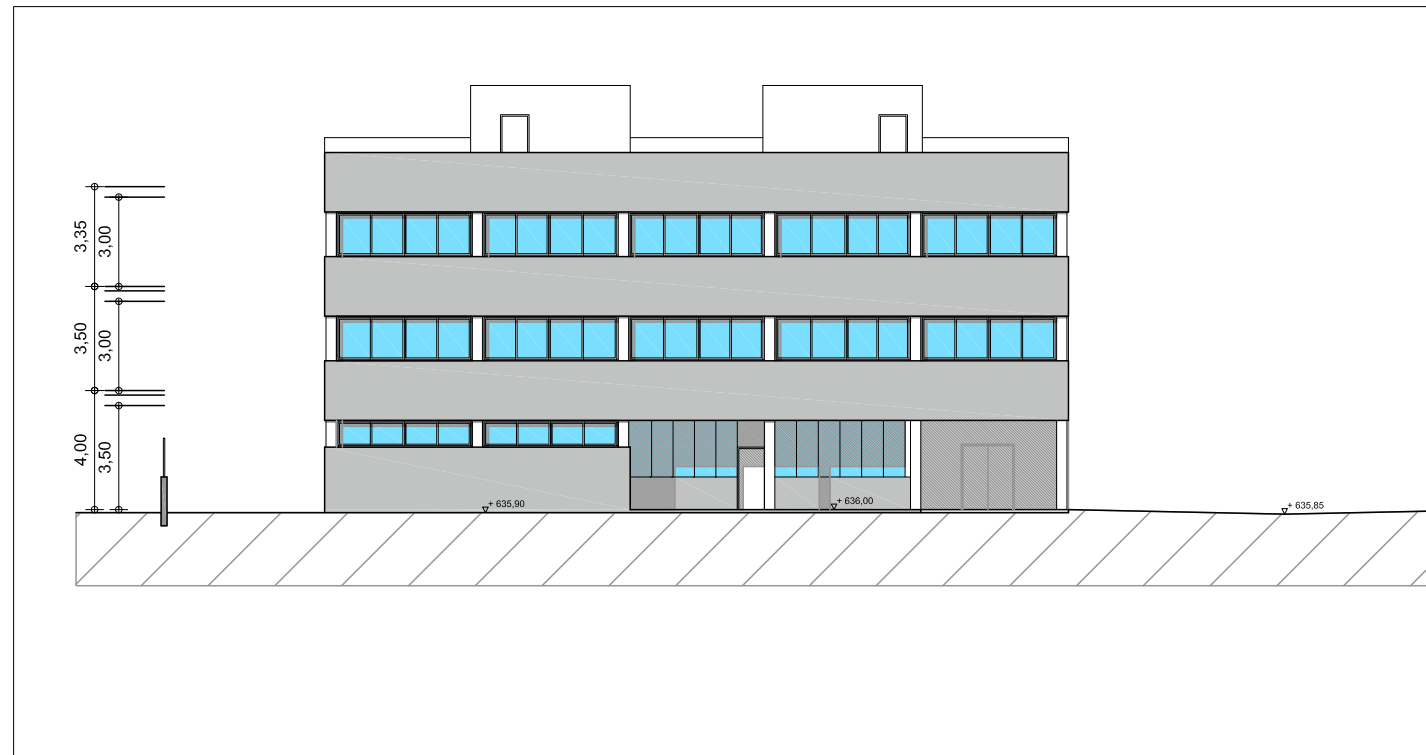
Conforme de
 Firmado por **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
 firmas digitales

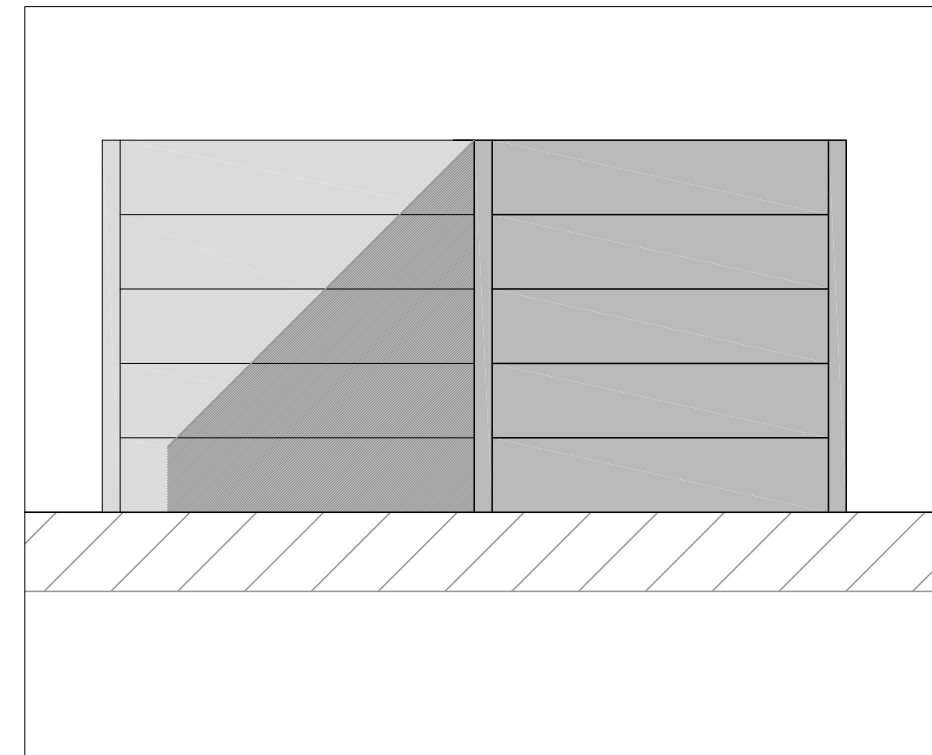




ALZADO PRINCIPAL POR CALLE INDUSTRIA



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO POSTERIOR

PROMOTOR	TITULO DEL PROYECTO	PLANO	Nº DE PLANO
EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	ALZADO PRINCIPAL Y POSTERIOR	18
		ARQUITECTO	ESCALA
		AMADOR URDA SERRANO	E=1:200

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

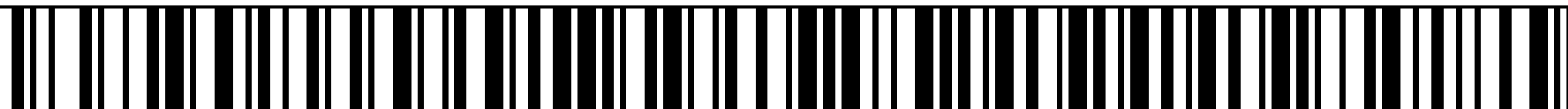
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

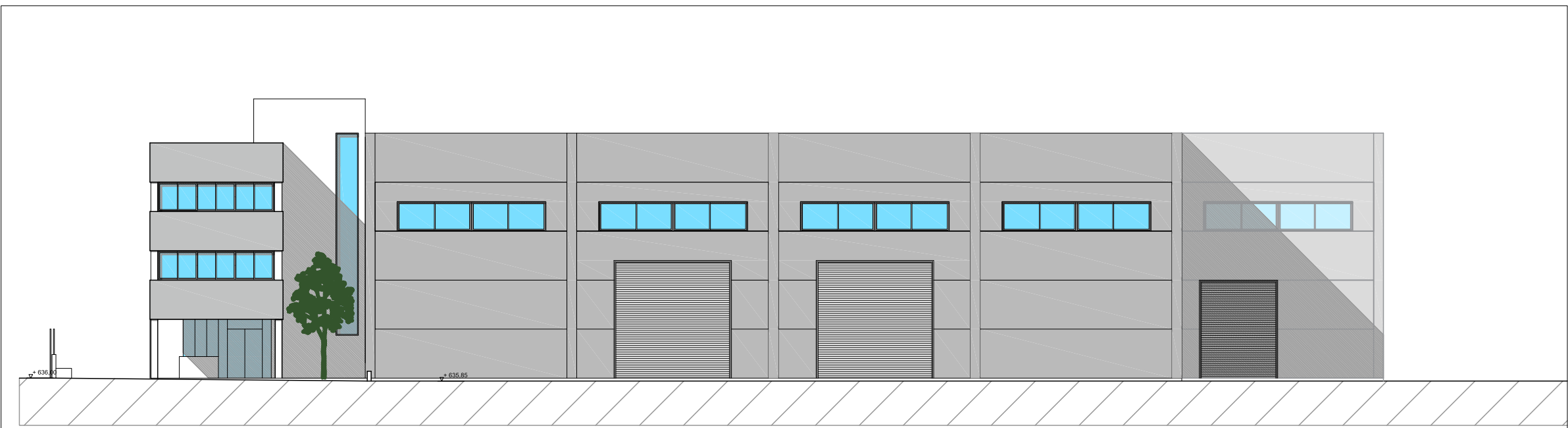
Conforme de
Firmado por

GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS
OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE

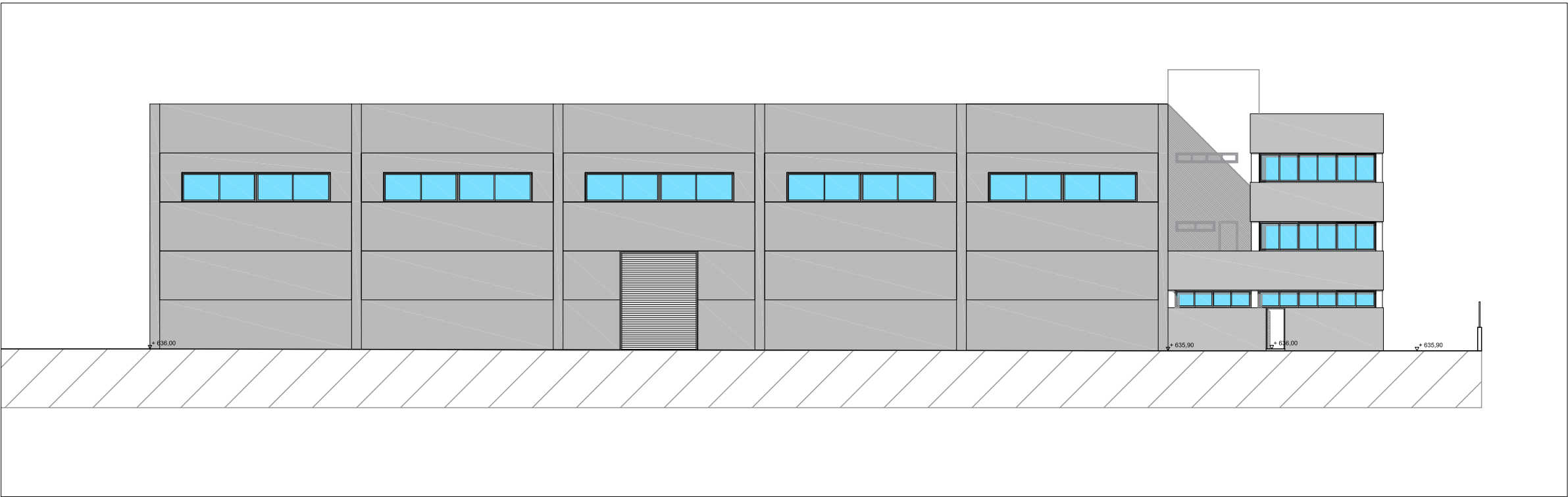
/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





ALZADO LATERAL DERECHO



ALZADO LATERAL IZQUIERDO

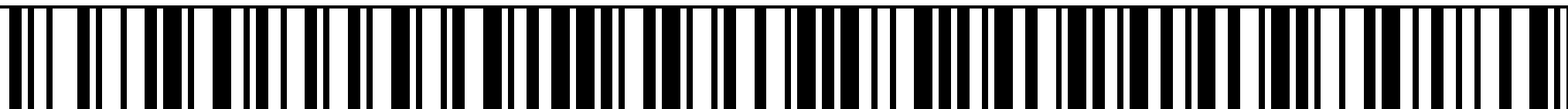
<small>PROMOTOR</small> EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	<small>TÍTULO DEL PROYECTO</small> PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	<small>PLANO</small> ALZADOS LATERALES <small>ARQUITECTO</small> AMADOR URDA SERRANO	<small>Nº DE PLANO</small> 19 <small>ESCALA</small> E=1:200
---	--	---	--

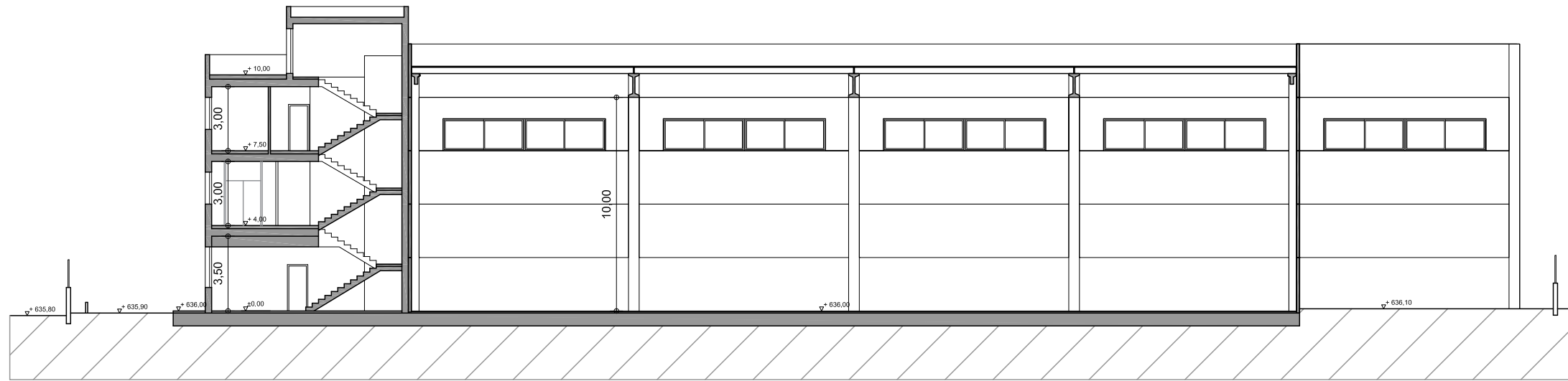
Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales

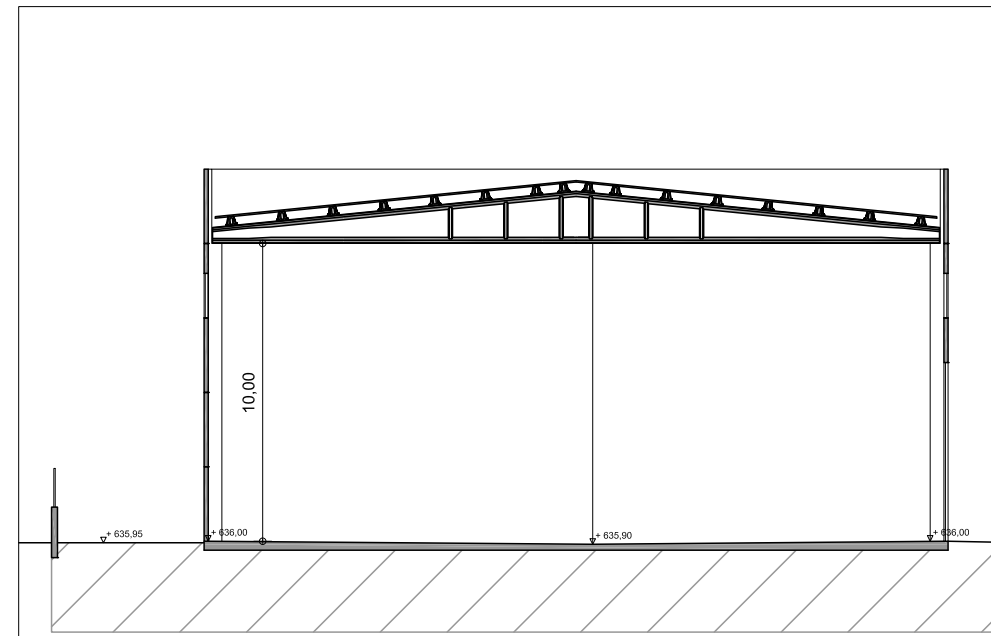




SECCION LONGITUDINAL



SECCION TRANSVERSAL EDIFICIO DE OFICINAS



SECCION TRANSVERSAL NAVE

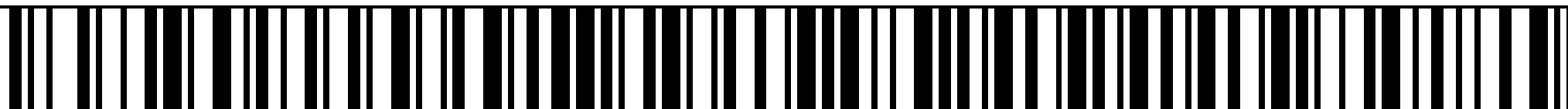
PROMOTOR EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TITULO DEL PROYECTO PROYECTO BASICO DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS Y VESTUARIOS EN PARCELA DEL POLIGONO EL FLORIO DE GRANADA	PLANO SECCIONES ARQUITECTO AMADOR URDA SERRANO	Nº DE PLANO 20 ESCALA E=1:200
--	---	---	--

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales





Número de Expediente del AUOL **IN2020006**
 Ref. Catastral o Código de localización Urbanístico **3670403**
 Dirección Polígono industrial "El florío" según plano de situación.

Su Ref. **Página 1/3**
 Planeamiento Municipal **PGOU-2000**
 Fecha Aprob. Definitiva **09/02/2001**

1. Definición del suelo

Clase-Subclase de Suelo **URBANO CONSOLIDADO (Transitorio)**
 Calificación Global/Subzona **POLÍGONO INDUSTRIAL (PGOU 1985)**
 Etapa urbanística a cumplimentar a los efectos de adquisición de derechos (1) **E**

2. Documentos urbanísticos de desarrollo necesarios para la definición urbanística de la parcela

Conv. Urbanístico	Denominación	Número de expediente	Fecha
De Planeamiento	PEPRI / PERI		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
	Otros, denominación	PLAN PARCIAL P-30 (Desarrollo PGOU 1985)	
De Gestión	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
	Denominación		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
De Urbanización	Denominación		
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva
	Número de expediente		Fecha de aprobación Definitiva

3. Si procede, definición del Área de Reforma, Intervención o sector de Suelo Urbanizable

Denominación	Superficie (m ²)
Prog. (Cuatr.)	Sist. de Actuación
Objetivos	Doc. de Ordenación

4. Parámetros de Ordenación (2)

Calificación Pormenorizada	ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y DEPORTIVO		
Uso de la Edificación			
Uso Característico (60%)	(Básico) a determinar por el Ayuntamiento (Según necesidades)		
Nivel de Catalogación	Ficha	Artículo normativo	Ent. BIC
Nivel de Prot.Arquológica (3)	Artículo de ref.	Coef. localización	
Aprovechamiento Obj. (4)	Subjetivo (4)	0,51 m2/m2.	Medio/Tipo (4)
Núm. Plantas (Incl. la baja)	3 (B+2)	Artículo normativo	Ord.Título III
Ocup. s/rasante (%). Baja	100	Resto de plantas 80	Artículo normativo PGOU 85
Ocup. b/rasante (%)	-	Artículo normativo	PGOU 85
Alineación a vial (m.l.)	Retr. 5,00 mi	Artículo normativo	Según P.P.
Separación Edificaciones	-	Artículo normativo	
Parc. mínima, superf. (m ²)	120	Frete a calle (m.l.) 5,00	Artículo normativo PGOU 85

Firma del interesado o representante

Sello

Visado Técnico

DNI o NIF

Fecha: 2020.05.17
18:38:36 +02'00'

Fecha

15/05/2020

Firmado **José Miguel Fuentes Ramírez**

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
 firmas digitales





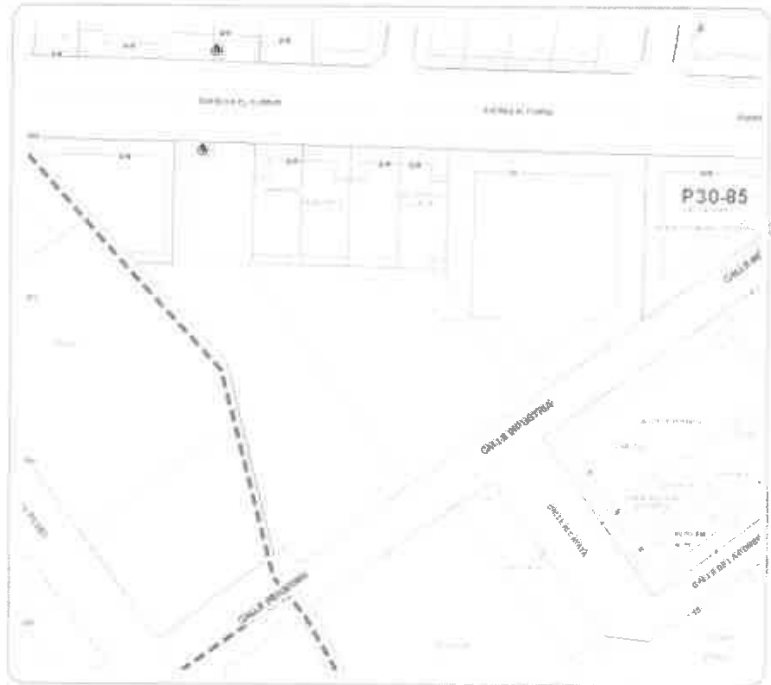
Número de Expediente del AUOL

IN2020006

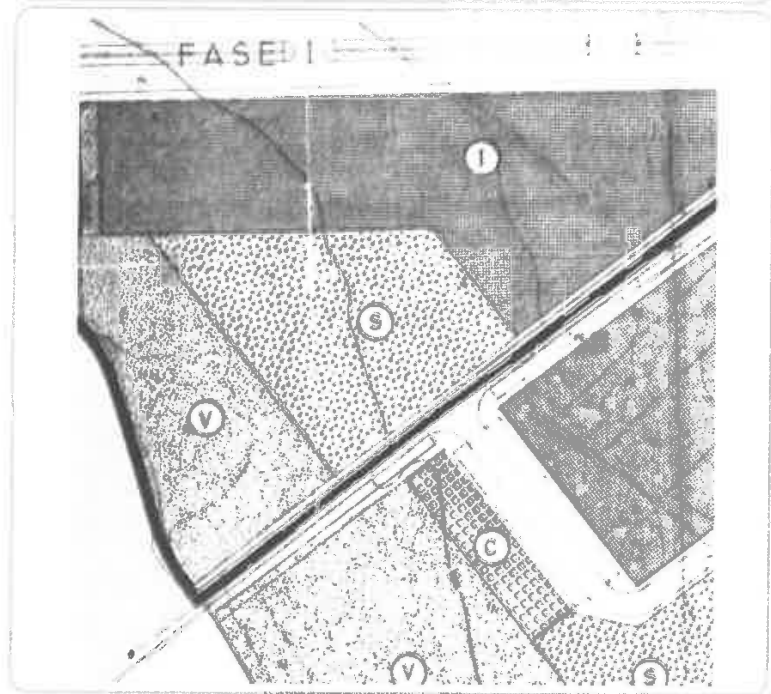
Su Ref.

Página 2/3

5. Plano de Situación



6. Plano de Calificación/Ordenación



Sello

Visado Técnico

Fecha: 2020.05.17
18:42:00 +02'00'

15/05/2020

Firmado: José Miguel Fuentes Ramírez

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALES HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
 firmas digitales





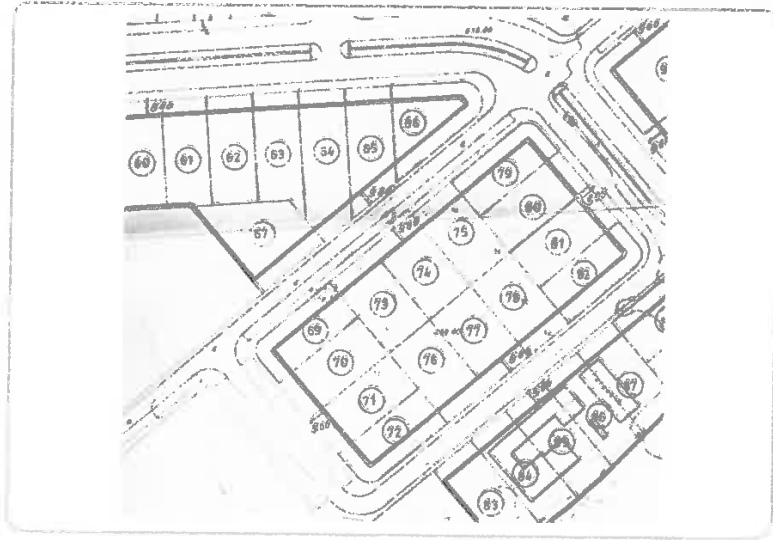
Número de Expediente de la GMUOs IN2020006

Su Ref.

Página 3/3

7. Otra documentación gráfica:

Plano de Alineaciones (P-30)



8. Observaciones

(1)
 E (Edificación) - La ordenación vigente permite ejercer el derecho a edificación a través de la correspondiente Licencia de Edificación.
 U (Urbanización) - Previo al ejercicio del derecho de Edificación se habrá de ejecutar la correspondiente Urbanización.
 G (Gestión) - Previo al ejercicio del derecho de Edificación deberá gestionarse el suelo (Reparcelación, Compensación...) y cumplimentar la etapa de Urbanización.
 P (Planeamiento) - Previo al acto de Edificación, deberá procederse a la ordenación del suelo (Estudio de Detalle, Plan Parcial...), cumplimentar la etapa de Gestión (Reparcelación, Compensación, etc.) y la de Urbanización.
 F (Fuera de ordenación) - En los términos previstos y definidos en la Disposición Adicional Primera de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía).
 (2)
 En aquellas parcelas ubicadas en el ámbito del PEPR1 Albaicín vigente, las condiciones fundamentales de ordenación física (Ocupación, retranqueos y número de plantas) se representan en el correspondiente Plano de Alineaciones y Ordenación Física del PEPR1, apareciendo los apartados correspondientes en el Informe-Ficha Urbanística con las siglas S/P/O, significando "Según Plano de Ordenación".
 (3)
 En los casos que proceda, las siglas "AACP" se refieren a "Área Arqueológica de Conservación Preferente".
 (4)
 En los términos definidos en el artículo 59 de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Sello

Visado Técnico.

Fecha:

2020.05.17

18:44:04 +02'00'

15/05/2020

Firmado José Miguel Fuentes Ramírez

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
 firmas digitales



PROYECTO BASICO DE REMODELACION Y
AMPLIACION EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DE
RECOGIDA DE RESIDUOS EN POLIGONO DE
JUNCARIL DE ALBOLOTE (GRANADA)

PROMOTOR: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ARQUITECTO: AMADOR URDA SERRANO

1

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 82 de 130



INDICE

I. MEMORIA

- 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 1.1.- Promotor
 - 1.2.- Autor del proyecto
 - 1.3.- Objeto del proyecto básico
 - 1.4.- Datos de la parcela
 - 1.5.- Programa de necesidades
 - 1.6.- Solución Adoptada
 - 1.7.- Superficies
 - 1.8.- Normativa Urbanística Aplicable

- 2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA
 - 2.1- Sustentación del edificio
 - 2.2- Sistema estructural
 - 2.3- Sistema envolvente
 - 2.4- Sistema de compartimentación
 - 2.5- Sistema de acabados
 - 2.6- Sistema de acondicionamiento e instalaciones
 - 2.7- Equipamiento
 - 2.8- Acondicionamiento de parcela

- 3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE
 - 3.1- DB SI. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

- 4.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES
 - 4.1- Listado no Exhaustivo de normativa técnica de aplicación en los proyectos y en la ejecución de obras

II. PLANOS

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



I. MEMORIA

1.- **MEMORIA DESCRIPTIVA**

1.1.- **Promotor**

El Excmo. Ayuntamiento de Granada encarga al equipo redactor la elaboración del presente proyecto básico, para que sirva como base para realizar las obras necesarias dentro de la concesión del servicio de limpieza.

1.2.- **Autor del proyecto**

Amador Urda Serrano, nº colegiado 4698 del colegio de arquitectos de Granada.

Dirección: C/Doctor Guirao Gea 2- Bajo, CP: 18012 Granada, Tfn: 958278162

1.3.- **Objeto del Proyecto Básico**

Este proyecto tiene por objeto definir las características generales, los aspectos funcionales, formales y técnicos, así como valorar económicamente las obras necesarias para el Proyecto de Remodelación y Ampliación en el parque de maquinaria de recogida de residuos en polígono de Juncaril de Albolote (Granada).

1.4.- **Datos de la Parcela**

La parcela tiene una forma trapezoidal y linda al noroeste con la calle Iznalloz, al suroeste con la calle Motril, al sureste con Arroyo de Juncaril y al noreste con parcela colindante construida. Su superficie es de 28.456,09 m² según levantamiento topográfico.

Actualmente, a la instalación se accede desde la calle Motril y consta de caseta de control con báscula, tres naves, vestuarios, gasolinera y distintas instalaciones de usos varios.

1.5.- **Programa de necesidades**

El programa de necesidades ha sido requerido por los técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta las necesidades existentes.

Se pide que se modifiquen los accesos (trasladándolos a la calle Iznalloz), una nueva ordenación del tráfico de vehículos, sustitución de control



de acceso, nuevos vestuarios, oficinas, ejecución de una nave grande y aparcamientos para camiones y coches.

Para conseguirlo se procede a la demolición de la caseta de control y báscula, vestuarios y nave de mantenimiento, así como, todas las casetas auxiliares existentes. Existe cableado eléctrico atravesando la parcela que habrá que soterrar.

1.6.- Solución Adoptada

Teniendo en cuenta el Programa de Necesidades, así como las características del solar, en primer lugar se hace una nueva ordenación dentro de la parcela, proyectándose dos accesos desde la calle Iznalloz y estableciendo unos viales principales en forma de cuadrícula, que conducen a los distintos edificios y aparcamientos.

La nueva zonificación de la parcela será la siguiente:

- Junto al nuevo acceso principal se sitúa la caseta de control y la báscula, y al lado el edificio de vestuarios y oficinas. Cerca de ellos un aparcamiento para vehículos dotado con marquesinas.
- En el centro de la parcela se mantienen las naves de cocheras y de talleres, ambas rodeadas de aparcamientos para vehículos grandes.
- En el noreste, adosada a la parcela colindante construida y junto a la otra salida, una nave de nueva construcción. Adosada a la nave, un cuarto de instalaciones y un lavadero cubierto.
- En la esquina sureste de la parcela se sitúa una zona de contenedores y muelle de descarga, así como unos porches cubiertos para el reciclado de plásticos, vidrios y residuos peligrosos.

Esta nueva ordenación llevará consigo una urbanización interior que complete la existente aprovechable, con alumbrado público, electricidad, fontanería, saneamiento, Acerados y firmes de pavimentación, así como jardinería y señalizaciones.

A continuación se describen las características fundamentales de los edificios:

- Caseta de Control.

Junto al acceso principal y frente a la báscula, se proyecta un edificio de una planta, de 10 metros de largo y 6 metros de ancho. Es un recinto con dos accesos y amplios ventanales para facilitar su labor de control, está dotado de



un aseo y un almacén y se encuentra protegido por una visera en el exterior

- Edificio de Vestuarios y Oficinas.

Se proyecta un edificio exento, desarrollado en tres plantas, situándose en planta baja los vestuarios y aseos, además del núcleo de acceso a las dos plantas superiores, que se destinan a oficinas y despachos.

En Planta Baja se sitúan los vestuarios para hombres y mujeres con entrada independiente, una zona de comedor para personal y cuarto de instalaciones.

El Vestuario de hombres se compone de 22 duchas, 16 inodoros, 14 urinarios y 16 lavabos. Así como de 224 taquillas con bancos centrales. Se accede mediante un vestíbulo y se le dota de una salida de emergencia.

El Vestuario de mujeres se prevé con 8 duchas, 8 inodoros y 9 lavabos. Además de 66 taquillas. En ambos se proyectan inodoros y duchas para discapacitados.

Se incluye una zona de comedor con almacén, con acceso independiente, así como un cuarto de instalaciones.

El Núcleo de acceso a plantas superiores tiene un hall de acceso, una recepción y un cuarto de limpieza.

Un amplio porche separa los usos y protege los accesos a ellos.

En Planta 1ª se proyectan: un hall, una zona de administración, un aula de formación, una sala de reuniones, tres despachos grandes y tres de tamaño medio, aseo masculino con 2 inodoros, 2 urinarios y 3 lavabos, aseo femenino y de minusválidos con 2 inodoros y 3 lavabos, oficio y archivo, además de la escalera y el ascensor.

En Planta 2ª se prevén: un hall, una sala de reuniones, seis despachos grandes y cuatro de tamaño medio, aseo masculino con 2 inodoros, 2 urinarios y 3 lavabos, aseo femenino y de minusválidos con 2 inodoros y 3 lavabos, oficio y archivo.

Ambas plantas son muy flexibles de distribución y podrían fácilmente permitir modificaciones, de acuerdo con las necesidades de cada momento.

Formalmente el edificio de vestuarios y oficinas se proyecta como dos volúmenes maclados, con distinta forma, distintos revestimientos y distintos huecos de iluminación, adaptándose cada uno a su uso.



En planta baja se ubican los vestuarios, ajustando su perímetro a los linderos de la parcela. En planta 1ª y 2ª las plantas de oficinas tienen una forma rectangular, en la que, con una doble crujía, se distribuyen los distintos despachos de manera racional, permitiendo una gran versatilidad y flexibilidad. Los vestuarios se prevén con ventanas altas, que facilitan su uso; y las oficinas con grandes ventanales, que favorezcan la iluminación natural.

Ambos volúmenes se separan en planta baja mediante porches abiertos, que facilitan y protegen accesos y comunicaciones. Para acusar la diferencia, el núcleo de acceso a las oficinas en planta baja se trata como un rectángulo acristalado.

- Nave industrial de nueva construcción.

Se sitúa perpendicular a la calle Iznalloz y linda con naves medianeras existentes. Sus dimensiones son de 38 m. de ancho por 110 m. de largo. Con el fin de mejorar la funcionalidad de la nave, se ha prescindido de colocar pilares en el centro, lo que conlleva luces de grandes dimensiones entre estos. La cubierta será tipo chapa sándwich y los cerramientos prefabricados de hormigón.

La cubierta de la nave se proyecta a dos aguas, aunque de distinta anchura. La razón es para conseguir una mayor superficie en la zona mejor orientada para la instalación de placas solares.

- Edificaciones Complementarias.

Se trata de los siguientes espacios necesarios y que complementan la instalación:

Cuarto de Instalaciones: se sitúa en la cara sureste de la nave de nueva construcción y tiene unas dimensiones de 22m. por 12,50m. de ancho. Será de estructura de hormigón y cubierta planta, con acabados enfoscados y pintados.

Lavadero de Camiones: se sitúa junto al cuarto de instalaciones y tiene unas dimensiones de 16 metros de largo y 12,50m. de ancho. Tendrá una altura suficiente que permita colocar una pequeña entreplanta que facilite los trabajos de limpieza.

Reciclado de residuos: Con unas dimensiones 40 metros de largo por 10 de ancho. Se trata de un porche cubierto con estructura metálica y cubierta de chapa sándwich y se destina a reciclado de plásticos, vidrios y residuos peligrosos.

Junto a éstos se sitúa un espacio destinado a almacenaje de contenedores y un muelle de descarga.



- Edificaciones que se mantienen.

En el centro de la parcela se mantienen la nave de talleres y la nave de cocheras, a la cual se le demuele el edificio anexo, destinado a vestuarios y se elimina la cubierta de fibrocemento que tiene, sustituyéndola por un de chapa galvanizada panel sándwich.

También se mantiene el Surtidor de gasolina existente.

1.7.-Superficies

Caseta de Control

Superficies útiles.

Control=	42,39 m2
Aseo=	4,66 m2
Archivo=	2,64 m2

Superficie Construida =.....60,00 m2

Edificio de Vestuarios y Oficinas:

Superficies útiles.

Planta baja:

Acceso a oficinas	43,72 m2
Cuarto de limpieza=	6,83 m2
Comedor=	46,03 m2
Cuarto de instalaciones=	10,34 m2
Vestuario masculino=	263,57 m2
Vestuario femenino=	104,84 m2
Porche=	128,82 m2

Planta 1ª:

Administración=	48,11 m2
Hall=	16,20 m2
Distribuidor=	37,65 m2
Aula de formación=	73,37 m2
Seis Despachos =	140,30 m2
Sala de reuniones=	28,75 m2
Aseos femeninos.=	12,38 m2
Aseos masculinos=	12,43 m2
Office=	6,45 m2
Archivo=	5,29 m2

Planta 2ª:

Hall=	16,68 m2
Distribuidor=	37,65 m2
Sala de reuniones=	37,34 m2
Diez Despachos =	251,70 m2



Aseos femeninos= 12,38 m2
 Aseos masculino= 12,43 m2
 Oficio.= 6,45 m2
 Archivo= 5,29 m2

Superficie Construida Planta Baja=.....67,95 m2
Superficie Construida Planta 1ª =.....444,00 m2
Superficie Construida Planta 2ª =.....444,00 m2

Superficie Construida Total=.....955,95 m2

Nave de nueva construcción:

Superficie útil=.....4.131,86 m2
Superficie Construida =.....4.180,00 m2

Edificaciones Complementarias:

Cuarto de Instalaciones:

Superficie útil=.....254,66 m2
Superficie Construida =.....275,00 m2

Lavadero de camiones:

Superficie útil=.....189,30 m2
Superficie Construida =.....200,00 m2

Reciclado de Residuos:

Superficie útil=.....386,64 m2
Superficie Construida =.....400,00 m2

Naves existentes que se mantienen:

Nave de Cocheras

Superficie Construida =.....1.286,74 m2

Nave de Talleres:

Superficie Construida =.....1.438,11 m2

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA

Superficie Construida total =.....8.795,80 m2



1.8.- Normativa Urbanística Aplicable

Se adaptará a la Normativa Urbanística que le sea de aplicación.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONDICIONES URBANÍSTICAS																																					
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVAS URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN																																					
<p>PROYECTO: PROYECTO BASICO DE REMODELACION Y AMPLIACION EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN POLIGONO JUNCARIL DE ALBOLOTE (GRANADA) EMPLAZAMIENTO: PARCELA EN EL POLIGONO JUNCARIL. RC: 3397707VG4139G0001BL LOCALIDAD: ALBOLOTE (GRANADA) PROMOTOR: EXCM. AYUNTAMIENTO DE GRANADA</p> <p>D. Amador Urda Serrano, Arquitecto, autor del presente proyecto, declara bajo su responsabilidad que las circunstancias y normativas urbanísticas reflejadas a continuación corresponden a las aplicadas en el mismo.</p>																																					
<p>1. SITUACIÓN URBANÍSTICA</p> <p>1.1 PLANEAMIENTO QUE LE AFECTA: PGOU ALBOLOTE 1.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO: SUELO INDUSTRIAL 1.3 CALIFICACIÓN DEL SUELO (zona, uso ordenanza): AGRUPACIÓN INDUSTRIAL EN MANZANA</p>																																					
<p>2. CONDICIONES URBANÍSTICAS</p> <p>2.1 CONDICIONES DEL SOLAR</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">SI</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calzada pavimentada</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Encintado de aceras</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Electricidad.....</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alumbrado público</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 PARCELACIÓN</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Parc. Mínima</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">/ Projectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superficie del solar</td> <td style="text-align: center;">500 m2</td> <td style="text-align: center;">28.456,09 m² (existente)</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3 OBSERVACIONES:</p>			SI	NO	Calzada pavimentada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Encintado de aceras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alcantarillado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Electricidad.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alumbrado público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Parc. Mínima	/ Projectado	Superficie del solar	500 m2	28.456,09 m ² (existente)									
	SI	NO																																			
Calzada pavimentada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
Encintado de aceras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
Suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
Alcantarillado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
Electricidad.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
Alumbrado público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																			
	Parc. Mínima	/ Projectado																																			
Superficie del solar	500 m2	28.456,09 m ² (existente)																																			
<p>3. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN</p> <p>3.1 OCUPACIÓN</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Normas</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">/ Projectado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ocupación planta baja</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;"><100%</td> </tr> <tr> <td>Ocupación planta primera</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;"><100%</td> </tr> <tr> <td>Ocupación planta segunda</td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;"><50%</td> </tr> <tr> <td>Fondo máximo edificable.</td> <td style="text-align: center;">----</td> <td style="text-align: center;">----</td> </tr> <tr> <td>Dimensión patios</td> <td style="text-align: center;">----</td> <td style="text-align: center;">----</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.2 ALTURAS</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tbody> <tr> <td>Altura máxima en metros</td> <td style="text-align: center;">12 m.</td> <td style="text-align: center;"><12 m.</td> </tr> <tr> <td>Número máximo de plantas</td> <td style="text-align: center;">Baja +2</td> <td style="text-align: center;">Baja +2</td> </tr> <tr> <td>Semisótano. Altura máxima sobre rasante</td> <td style="text-align: center;">----</td> <td style="text-align: center;">----</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.3 EDIFICABILIDAD</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">2,10 m²/m²</td> <td style="text-align: center;"><2,10 m²/m²</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.4 SITUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tbody> <tr> <td>Retranqueos a fachada</td> <td style="text-align: center;">----</td> <td style="text-align: center;">----</td> </tr> <tr> <td>Otros retranqueos</td> <td style="text-align: center;">----</td> <td style="text-align: center;">----</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.5 TIPOLOGÍA</p> <p>3.6 OBSERVACIONES:</p>			Normas	/ Projectado	Ocupación planta baja	100%	<100%	Ocupación planta primera	100%	<100%	Ocupación planta segunda	50%	<50%	Fondo máximo edificable.	----	----	Dimensión patios	----	----	Altura máxima en metros	12 m.	<12 m.	Número máximo de plantas	Baja +2	Baja +2	Semisótano. Altura máxima sobre rasante	----	----		2,10 m ² /m ²	<2,10 m ² /m ²	Retranqueos a fachada	----	----	Otros retranqueos	----	----
	Normas	/ Projectado																																			
Ocupación planta baja	100%	<100%																																			
Ocupación planta primera	100%	<100%																																			
Ocupación planta segunda	50%	<50%																																			
Fondo máximo edificable.	----	----																																			
Dimensión patios	----	----																																			
Altura máxima en metros	12 m.	<12 m.																																			
Número máximo de plantas	Baja +2	Baja +2																																			
Semisótano. Altura máxima sobre rasante	----	----																																			
	2,10 m ² /m ²	<2,10 m ² /m ²																																			
Retranqueos a fachada	----	----																																			
Otros retranqueos	----	----																																			
<p>4. OTRAS CONDICIONES URBANÍSTICAS O DE LA EDIFICACIÓN:</p>																																					
<p>5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <input type="checkbox"/> Cédula Urbanística del terreno o del edificio proyectado. - <input type="checkbox"/> Certificado expedido por el Ayuntamiento de Granada sobre las circunstancias establecidas en la legislación y planeamiento urbanísticos respecto de la parcela. - <input type="checkbox"/> Acto o Acuerdo administrativo notificado o publicado por.....(Ayuntamiento, Junta de Andalucía) que autoriza la edificación o uso del suelo. 																																					
El Arquitecto	Granada, Diciembre de 2020																																				



Artículo 146. Residencial Singular.

- 1. Edificabilidad: 0,75 m²/m².
- 2. Número de plantas: 4.
- 3. Ocupaciones máximas:
Planta baja: 50%.
Resto de plantas: 30%.
- 4. Retranqueos:
- Fachada: 5 m.
Linderos Laterales.

Linderos Posteriores.

- Cuando la fachada tenga frente a una carretera, autovía u otro vial, el retranqueo será el establecido en la correspondiente legislación sectorial.
- 5. Parcela mínima de actuación: Existente.

Artículo 147. Vivienda Rural.

- Las condiciones serán las existentes. En el caso de que se autorizara alguna vivienda nueva se asimilarán a las ordenanzas definidas para la Vivienda Unifamiliar Intensiva I.

ORDENANZAS DEL USO GENÉRICO RESIDENCIAL. P.G.O.U. DE ALBOLOTE. CUADRO RESUMEN								
USO PORMENORIZADO	EDIFICABILIDAD (6)	Nº DE PLANTAS	OCUPACIÓN (1)				RETRANQUEO A LINDEROS	PARCELA MÍNIMA
			BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA		
MANZ. CERRADA INT.	2,90 m ² / m ²	4	80 % 100 % (uso local)	80 %	80 %	50 % (4)	—	100 m ² ó existente
MANZ. CERRADA EXT.	2,10 m ² / m ²	3	80 % 100 % (uso local)	80 %	50 % (4)	—	—	100 m ² ó existente
BLOQUE ABIERTO	2,00 m ² / m ²	4	50 %	50 %	50 %	50 %	—	200 m ²
VIVIENDA UNIFAMILIAR INTENSIVA I	1,00 m ² /m ² V. Blancas	2	60 %	50 %	Torreón 10 % Máximo 25 m ²	—	—	275 m ²
VIVIENDA UNIFAMILIAR INTENSIVA II	1,40 m ² /m ² Chaparral	2	70 %	70 %	Torreón 10 % Máximo 25 m ²	—	—	150 m ²
VIVIENDA UNIFAMILIAR EXTENSIVA	0,50 m ² /m ² 0,60 m ² /m ² Cubillas	2	40 %	30 %	Torreón 10 % Máximo 25 m ²	—	3,00 m (2) (3)	500 m ² 275 m ² C. Aire, M. Elvira, Torreón 1.000 m ² C. Aire (5) 250 m ² sector C-5
VIV. PLURIFAM. EXTENSIVA	0,80 m ² /m ²	3	40 %	30 %	20 %	—	= altura (3)	500 m ²
RES. SINGULAR	0,75 m ² /m ²	4	50 %	Resto Plantas 30 %		—	5 m.	Existente

- (1) La planta semisótano tendrá la misma ocupación que la establecida para la planta baja. En el cómputo se incluyen los cuerpos volados, abiertos y cerrados, no se incluyen aleros y cornisas
- (2) Cuando las reducidas dimensiones de la parcela lo justifiquen los retranqueos laterales podrán reducirse hasta 2,40 m en una longitud no mayor de 1/3 de la longitud de la fachada.
- (3) Los retranqueos se medirán a la línea de fachada y vuelos, se excluirán los pequeños elementos como chimeneas de evacuación de humos y bajantes cuando su sección pueda inscribirse en un cuadrado de 0,45 m de lado.
- (4) Esta última planta se construirá en forma de ático con un retranqueo mínimo de 3,00 m respecto línea de fachada.
- (5) Las parcelas mínimas aparecen grafiadas en el plano de clasificación y calificación.
- (6) La edificabilidad se establece en la Normativa de Régimen Urbanístico General. Se indica en la presente ordenanza a modo meramente informativo.

CAPÍTULO 2. USOS PORMENORIZADOS DEL GENERICO INDUSTRIAL

Artículo 148. Condiciones generales de la edificación industrial.

- 1. Las ordenaciones de carácter industrial que estén situadas dentro de una manzana o unidad básica de carácter residencial, deberán cumplir las condiciones particulares de la edificación correspondiente al tipo de ordenación residencial de que se trate, excepto en lo relativo a la edificabilidad que será la expresada en la Normativa de Régimen Urbanístico general para cada uso pormenorizado.
- 2. Cuando estas ordenaciones se extienden a la totalidad o a la mayor parte de una manzana deberá cumplir las condiciones particulares que se expresan a continuación o las que existan con carácter general, sin perjuicio de que si por las características de la instalación sea posible, esta se podrá similar al tipo de ordenación residencial predominante en el entorno.

Artículo 149. Edificio industrial.

- 1. Edificabilidad: 2,10 m²/m².
- 2. Número de plantas: 3.
- 3. Ocupaciones máximas:
Planta baja: 100%.
Planta primera: 100%.
Planta segunda: 50%.
- 5. Parcela mínima de actuación: 250 m².
- 6. Fachada mínima: 10 m.
- 7. Retranqueo mínimo en fachada: 5 m.
- 8. Observaciones:
1. Se computará a efectos de altura y edificabilidad, la altura teórica de 4,00 m.
2. Para desarrollar cualquier actividad, será necesario disponer de una superficie mínima construida de 125,00 m².

Artículo 150. Agrupación industrial en manzana.

- 1. Edificabilidad: 2,10 m²/m².
- 2. Número de plantas: 3.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2 firmas digitales



3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja 100%.
 Planta primera: 100%.
 Planta segunda: 50%.
 5. Parcela mínima de actuación: 500 m².
 6. Fachada mínima: 10 m.
 7. Observaciones:
 1. Se computará a efectos de altura y edificabilidad, la altura teórica de 4,00 m.
 2. Para el desarrollo de cualquier actividad, será necesario disponer de una superficie construida de 250 m².
 3. Habrá de ser tenido en cuenta lo establecido en la Normativa Urbanística de Régimen General respecto a las condiciones urbanísticas aplicables en el Polígono Juncaril referidas a parcela mínima de actuación, retranqueos y apertura de viales.

Artículo 151. Industria urbana singular.

1. Edificabilidad: 1,50 m²/m².
 2. Número de plantas: 2.
 3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja: A justificar.
 Planta primera: A justificar.
 4. Retranqueos:
 - Fachada: 5,00 m.
 - Otros linderos: 5,00 m.
 5. Parcela mínima de actuación: A justificar.
 6. Fachada mínima: A justificar.
 7. Observaciones:
 1. Tanto la justificación de la necesidad de la instalación, como la ocupación, etc, vendrá recogida en Proyecto Técnico redactor por técnico competente.
 2. Cualquier instalación se ubicará en una distancia mínima de 2 Km, de cualquier núcleo de población.
 3. Será preceptivo realizar un análisis de efectos ambientales o el correspondiente Estudio de Impacto si se exige por la Ley 7/94, de Protección ambiental o norma que la sustituya.

Artículo 152. Industria singular aislada.

1. Edificabilidad: 1,00 m²/m².
 2. Número de plantas: 3.
 3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja: 70%.
 Planta primera: 70%.
 Planta segunda: 50%.
 4. Retranqueos:
 - Fachada: 5 m.
 5. Parcela mínima de actuación: Existente.
 6. Fachada mínima: Existente.
 7. Observaciones:
 1. Se computará a efectos de altura y edificabilidad, la altura teórica de 3,5 m.

Artículo 153. Industria agropecuaria:

1. Edificabilidad: 0,50 m²/m².
 2. Número de plantas: 2.
 3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja: A justificar.
 Planta primera: A justificar.
 4. Retranqueos:
 - Fachada: 5,00 m.
 - Otros linderos: 5,00 m.
 5. Parcela mínima de actuación: A justificar.
 6. Fachada mínima: A justificar.
 7. Observaciones:
 1. Tanto la justificación de la necesidad de la instalación, como edificabilidad, etc, vendrá justificada en Proyecto Técnico redactado por técnico competente.
 2. Cualquier instalación se ubicará a una distancia mínima de 2 Km, de cualquier núcleo de población.

3. Será preceptivo el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

CAPÍTULO 3. USOS PORMENORIZADOS DEL GENÉRICO TERCIARIO

Artículo 154. Condiciones generales de la edificación terciaria.

1. Las ordenaciones de carácter terciario que estén situadas dentro de una manzana o unidad básica de carácter residencial, deberán cumplir las condiciones particulares de la edificación correspondiente al tipo de ordenación residencial de que se trate, excepto en lo relativo a la edificabilidad que será la expresada en la Normativa de Régimen Urbanístico general para cada uso pormenorizado.
 2. Cuando estas ordenaciones se extienden a la totalidad o a la mayor parte de una manzana deberá cumplir las condiciones particulares que se expresan a continuación o las que existan con carácter general, sin perjuicio de que si por las características de la instalación sea posible, esta se podrá similar al tipo de ordenación residencial predominante en el entorno.

Artículo 155. Industria terciaria.

1. Edificabilidad: 2,10 m²/m².
 2. Número de plantas: 3.
 3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja: 80%.
 Planta primera: 70%.
 Planta segunda: 60%.
 4. Parcela mínima de actuación: 500 m².
 5. Fachada mínima: 5 m.
 6. Observaciones:
 1. Se computará a efectos de altura y edificabilidad, la altura teórica de 4,00 metros.
 2. En suelo urbano consolidado la parcela mínima será la catastral si es menor de 500 m² para el desarrollo de cualquier actividad.

Artículo 156. Centro comercial.

1. Edificabilidad: 2,10 m²/m².
 2. Número de plantas: 3.
 3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja: 100%.
 Planta primera: 100%.
 Planta segunda: 50%.
 4. Retranqueos:
 - Fachada: 5,00 m.
 - Otros linderos: 3,00 m.
 5. Parcela mínima de actuación: 500 m².
 6. Fachada mínima: 15 m.

Artículo 157. Centro de oficinas.

1. Edificabilidad: 2,10 m²/m².
 2. Número de plantas: 3.
 3. Ocupaciones máximas:
 Planta baja: 100%.
 Planta primera: 100%.
 Planta segunda: 50%.
 4. Retranqueos
 - Fachada: 3,00 m.
 5. Voladizos:
 - Cerrado: No.
 - Abiertos: Si.
 - Longitud: 1/3 de fachada.
 6. Parcela mínima de actuación: 100 m².
 7. Fachada mínima: 10 m.

Artículo 158. Instalación terciaria en general.

1. Edificabilidad: 2,10 m²/m².
 2. Número de plantas: 3.



2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Se atiende el presente proyecto básico a los sistemas constructivos, de instalaciones y acabados habituales para las edificaciones que se contemplan en proyecto.

Los sistemas empleados aquí previstos podrán modificarse y/o mejorarse atendiendo a razones técnicas o económicas

2.1.- Sustentación del edificio

Se justificará en proyecto de ejecución. Se desconocen las características exactas del terreno ya que no se ha realizado estudio geotécnico en la parcela objeto de proyecto.

2.2.- Sistema estructural

Cimentación.

Una vez conocidas las características geotécnicas del terreno se decidirá la cimentación a ejecutar.

Para la nave industrial se prevé cimentación mediante zapatas aisladas, unidas entre sí por zunchos de atado en todas las direcciones. Dichas zapatas se dispondrán sobre capa de 10 cm. de hormigón de limpieza.

Para el edificio de vestuarios y oficinas se prevé cimentación mediante losa de hormigón armado, previa capa de 10 cm. de hormigón de limpieza y sub-base de zahorra natural de 30 cm.

Estructura.

La estructura de la nave se proyecta con pilares y vigas triangulares de hormigón prefabricado siguiendo la luz transversal de la nave, con una luz de 38 m. y distancia entre soportes de 9,95 m.

La estructura del edificio de vestuarios y oficinas será de hormigón armado con pilares y forjado bidireccional.

Se realizarán los correspondientes ensayos según el Código Técnico.



2.3.- Sistema envolvente

Fachadas.

Se proponer la ejecución de los cerramientos exteriores de la nave industrial mediante placas aligeradas de hormigón prefabricado de 14 cm. de espesor, en piezas de 2,50 m. de alto.

Los cerramientos para el edificio de oficinas serán de fábrica de ladrillo de doble hoja, con cámara de aire y aislamiento térmico. Se enfoscará y revestirá exteriormente con piezas de gres porcelánico de gran formato, en la zona de vestuarios y aseos, y el acabado en las oficinas será de chapas de aluminio, tipo alucobond.

Los edificios auxiliares irán enfoscados y pintados.

Carpintería exterior.

La carpintería de la nave se prevé de aluminio anodizado, correderas, con rotura de puente térmico y acristalamiento mínimo de 6/12/6. En nave industrial se podría contemplar el uso de ventanas sin rotura de puente térmico.

La carpintería exterior del edificio de oficinas y vestuarios será de aluminio anodizado, con rotura de puente térmico, y serán fijas, correderas o abatibles, según los casos. El acristalamiento mínimo será doble, formado por dos lunas incoloras de 6 mm. de espesor y cámara de aire de 12 mm.

La carpintería deberá cumplir con la limitación de la demanda energética del CTE-DB-HE-1.

Las puertas de acceso a la nave industrial se proponen de acero galvanizado y las puertas de acceso en el edificio de oficinas, serán de aluminio acristalado según diseño del proyecto de ejecución.

Cubiertas.

La cubierta de la nave de nueva construcción será inclinada, a dos aguas aunque no de la misma dimensión, de chapa conformada, tipo sándwich, formada por dos chapas de acero galvanizado con parte central de espuma de poliuretano, con un espesor total de 30 mm.

La cubierta del edificio será plana invertida con acabado de grava, salvo en la cubierta de los vestuarios que será transitable.



Suelos.

Para la nave se prevé que el propio pavimento de la urbanización actúe como suelo de la nave. En cualquier caso, también se podría ejecutar una solera armada de 20 cm. de espesor sobre una sub-base de 30 cm. de zahorra natural.

2.4.- Sistema de compartimentación

Particiones.

Aunque las particiones se especificarán en proyecto de ejecución a continuación se enumeran las que se han previsto.

- Tabiquería divisoria para inodoros y duchas: tabicón de ladrillo hueco doble de 7 cm. de espesor, enfoscado maestreado por las dos caras y alicatado.
- Tabiquería divisoria entre espacios: Doble tabicón de ladrillo hueco doble de 7 cm. de espesor, aislamiento fibra de vidrio 4 cm. en su interior, guarnecido y enlucido de yeso o revestimiento de gres para separación de espacios.

En despachos de planta 1ª y 2ª se prevén tabiques prefabricados de yeso laminado con aislamiento en su interior.

- Tabiquería en escalera/ascensor: Citara de ladrillo perforado de ½ pie de espesor guarnecido y enlucido de yeso o revestimiento de gres.

Carpintería interior.

La carpintería interior se prevé de madera aglomerada y melaminada a ambas caras, canteadas a cuatro cantos.

En las separaciones de espacios en aseos se colocará una cumbra de madera, metálica o similar abrazando el alicatado.

También irán puertas cortafuegos cuando correspondan.



2.5.- Sistema de acabados

Los pavimentos, en los exteriores se prevén con 8 cm. de mezcla bituminosa en caliente tipo AC-32 BASE 50/70 G sobre 30 cm. de zahorra natural, dicho pavimento también serviría para la nave de nueva construcción.

Los pavimentos en el edificio de vestuarios y oficinas se proyectan con baldosas de gres porcelánico para vestuarios y zonas húmedas y mármol blanco o similar para la zona de oficinas.

Los revestimientos verticales se resuelven con enlucido de yeso y pintura plástica lisa en zonas comunes y despachos y enfoscado de cemento y alicatado de gres cerámico hasta el falso techo en aseos y vestuarios.

El revestimiento exterior del edificio se resuelve enfoscándolo y revistiéndolo exteriormente con piezas de gres porcelánico de gran formato en vestuarios y de chapas de aluminio en planta primera y segunda. En control y edificaciones auxiliares se prevén con enfoscado de cemento y pintura pétreo.

Los alféizares se prevén de gres porcelánico y de aluminio.

2.6.- Sistema de acondicionamiento e instalaciones

Instalaciones de electricidad y alumbrado.

Consistiría en la dotación de suministro eléctrico a los distintos edificios, así como el alumbrado exterior del conjunto. Tendrá que preservar la seguridad de las personas y bienes, asegurar el normal funcionamiento de la instalación, prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios, y contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia económica de la instalación.

De manera general la instalación compondrá los siguientes puntos:

- Canalización enterrada desde el punto de conexión de la urbanización hasta los cuadros de mando y protección.
- Instalación de baja tensión en todos los edificios.
- Alumbrado en el interior y exterior de la parcela.

Existirá un cuadro general de protección desde el cual se derivará a los distintos subcuadros. En el interior de los subcuadros se albergarán las correspondientes protecciones magnetotérmicas y diferenciales para los distintos circuitos que de ellos parten.

Se recuerda que existen en la parcela Líneas Aéreas de Media Tensión (LAMP) y que será necesario su desvío o conducción enterrada para la viabilidad del presente proyecto básico.



Instalaciones de telecomunicaciones.

Disponer de acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información.

Instalaciones de fontanería.

La instalación de fontanería se diseña para agua fría y caliente; la primera con entrada desde la red general al contador. De este partirán los distribuidores a la nave, al edificio, así como a la red de riego de la urbanización exterior si hubiera. Se deberá instalar algún equipo de producción de ACS para los vestuarios y aseos aparte de dotación de placas solares. Todos los cuartos húmedos llevarán llaves de corte de agua fría y caliente.

Los aparatos sanitarios serán de porcelana vitrificada.

Instalaciones de saneamiento.

La instalación de saneamiento se diseña principalmente para aguas pluviales en todo la zona exterior mediante pendientes, sumideros y canalizaciones enterradas hasta conectar con saneamiento general. En los distintos edificios la recogida de aguas pluviales se plantea con pendientes, sumideros y canalizaciones enterradas.

En el edificio de vestuarios y oficinas las aguas residuales se recogerán mediante bajantes de PVC, arquetas, colectores horizontales y canalización enterrada en planta baja.

Instalación de climatización y ventilación.

El sistema empleado tendrá que disponer de medios para que los recintos del edificio puedan ventilar adecuadamente, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

El sistema empleado para la climatización en el edificio de oficinas y vestuarios se prevé que sea por suelo radiante

Se prevé ventilación forzada en aseos y vestuarios mediante extractores, conductos y rejillas de expulsión.

Instalación de energía solar térmica

Habrà que disponer los medios adecuados para que una parte de las necesidades energéticas derivadas de la demanda de agua caliente sanitaria se cubra mediante la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura adecuada a la radiación solar global del emplazamiento y a la demanda de agua caliente de las edificaciones.

Instalaciones de protección contra Incendios

Se deberán disponer de equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción de un incendio.



Estará formada por sistemas extintores, luminarias de emergencia, señalizaciones y contará con los elementos necesarios en cumplimiento de lo estipulado por el CTE-DB-SI-4 y el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

Se advierte que será necesaria instalación automática de extinción contra incendios en el edificio de oficinas, para que la longitud de los recorridos de evacuación cumpla el CTE-SI.

Instalaciones Especiales

Se prevé la instalación de un ascensor con capacidad para 8 personas y embarque accesible para personas con discapacidad

2.7.- Equipamiento

Se prevé en mediciones mobiliario básico para vestuarios, comedor y edificio de oficinas.

2.8.- Acondicionamiento de parcela

Demoliciones y trabajos previos.

Se procederá a la demolición de los siguientes edificios de estructura metálica existentes actualmente: nave de mantenimiento, zona de vidrios, plásticos y reciclado, lavadero de camiones y zona residuos peligrosos.

También se demolerán los de estructura de hormigón siguientes: control de entrada, caseta de residuos peligrosos, caseta junto a lavadero de camiones, depuradora y vestuarios adosados a la nave de cocheras. También se demolerá la cubierta de fibrocemento existente en la nave de cocheras para su posterior sustitución.

Se procederá a la demolición de pavimento en mal estado, rebaje de losas, arquetas, colectores, cerca exterior, barandillas, báscula existente, bordillos...etc

También será necesario realizar trámites y obras para desviación de cableado de línea eléctrica de media tensión en parcela.

Movimientos de tierra y trabajos previos. Cimentación y estructura.

Habrá que realizar excavación de pozos para zapatas de marquesinas en zona de vehículos.

Se prevé hormigón armado en zapatas y zunchos de atado de las mismas así como la estructura metálica necesaria para su sujeción.



Pavimentaciones, saneamiento y alcantarillado.

Se prevé suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa tipo AC-32 BASE 50/70 G en capa de base de 8 cm de espesor en el 90% de la parcela, previa sub-base de zahorra natural de 30 cm. de espesor.

También se prevén arquetas, conducciones, sumideros, colectores...etc para reforzar la evacuación de las aguas pluviales existentes en la parcela

Otras actuaciones

Cerramiento perimetral de parcela tal y como se encuentra en la actualidad.

Apertura de nuevas entradas en parcela, preparación de accesos, modificación de acerado, suministro y colocación de puertas de entrada.

Cubrición para nave de cocheras y marquesinas propuestas en la actuación.

Iluminación en parcela mediante farolas, jardinería, señalización y complementos.

Granada, Diciembre 2020



El arquitecto



3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE

3.1.-DB SI. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

En base al art. 11, de la Parte 1 del CTE, por la tipología de edificio que nos ocupa, será de aplicación el "Reglamento de Seguridad contra Incendios de los Establecimientos Industriales", que deberá justificarse en el proyecto de ejecución correspondiente.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



4.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

4.1.- Normativa técnica de aplicación e los proyectos y en la ejecución de obras.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º A). Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto de edificación se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

ÍNDICE

00. Normas de carácter general. L.O.E. y C.T.E.
01. Abastecimiento de agua, saneamiento y vertido
02. Accesibilidad universal
03. Acciones en la edificación
04. Aislamiento acústico. Ruido
05. Aparatos elevadores
06. Calefacción, climatización, agua caliente sanitaria, energía solar. RITE
07. Casilleros postales
08. Certificación de eficiencia energética de los edificios
09. Conglomerantes. Cementos
10. Cubiertas. Protección contra la humedad
11. Electricidad e Iluminación, energía fotovoltaica. REBT
12. Energía. Limitación consumo y demanda de energía, Aislamiento térmico
13. Estructuras de acero
14. Estructuras de forjados
15. Estructuras de Fabrica. Ladrillos y bloques
16. Estructuras de hormigón
17. Estructuras de madera
18. Instalaciones especiales. Acción del rayo
19. Medio ambiente. Calidad del aire. Residuos
20. Protección contra incendios
21. Residuos de la construcción
22. Seguridad de utilización
23. Seguridad y salud en el trabajo
24. Suelos. Cimentaciones
25. Telecomunicaciones. Infraestructuras comunes
26. Uso y Mantenimiento
27. Vivienda protegida
28. Control de calidad. Marcado CEE

Nota: el carácter genérico de esta relación hará necesario que se complete según el criterio del proyectista, en su caso, con la normativa específica del municipio en el que se actúe.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



00. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

B.O.E.	266; 06.11.99	Lej 38/1999 de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.
B.O.E.	317; 31.12.01	Modificación de la Ley 38/1999, Artículo 82 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
B.O.E.	313; 31.12.02	Modificación de la Ley 38/1999, Artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
B.O.E.	308; 23.12.09	Modificación de la Ley 38/1999, Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
B.O.E.	153; 27.06.13	Modificación de la Ley 38/1999. Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. PARTE I (General) Y PARTE II (Documentos Básicos)

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Partes I y II)
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	304; 20.12.07	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	252; 18.10.08	Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	230; 23.09.09	Corrección de errores y erratas de la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
B.O.E.	097; 22.04.10	Modificado el artículo 4 punto 4 del Real decreto 314/2006. Disposición final segunda del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad..
B.O.E.	153; 27.06.13	Derogado el apartado 5 del artículo 2 y se modificados los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real decreto 314/2006. Disposición derogatoria única y disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

01. ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y VERTIDO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 5 SALUBRIDAD, EVACUACIÓN DE AGUAS

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

B.O.E.	236; 02.10.74	Orden de 28 de julio de 1974 por la que se aprueba el Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua y se crea una Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones.
B.O.E.	237; 03.10.74	
B.O.E.	260; 30.10.74	Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1974.



CONTADORES DE AGUA FRÍA.

B.O.E. 055; 06.03.89 Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría. (Qedará derogada a partir del 1 de diciembre de 2015, Orden ITC/2451/2011, de 12 de septiembre, por la que se derogan diversas órdenes ministeriales que regulan instrumentos de medida).

REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

B.O.J.A. 081; 10.09.91 Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
B.O.J.A. 137; 13.07.12 Modificación del Decreto 120/1991. Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.

02.ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 9.

B.O.E. 061; 11.03.10 Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Ministerio de Vivienda

DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

B.O.E. 061; 11.03.10 Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Ministerio de Vivienda

LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.

B.O.E. 289; 03.12.13 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES

B.O.E. 113; 11.05.07 Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA

B.O.J.A. 140; 21.07.09 Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 051; 28.02.80 Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
B.O.E. 049; 26.02.81 Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el Real Decreto 355/1980, de 25 de enero.

PROGRAMAS DE NECESIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B.O.E. 082; 06.04.81 Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial.

CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

B.O.E. 072; 24.03.07 Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
B.O.E. 048; 25.02.08 Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

B.O.E. 290; 04.12.07 Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 045; 17.04.99 Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía

SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS.

B.O.J.A. 005; 21.01.86 Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, que desarrolla la Orden de 27 de diciembre de 1985, sobre supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares públicos.



CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON MINUSVALÍAS.

B.O.J.A.	086; 07.08.93	Resolucion de 30 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los Centros de Atención Especializada para Personas con Minusvalías, para poder suscribir conciertos de plazas con dicho Instituto.
B.O.J.A.	107; 02.10.93	Corrección de errores.

03. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, BASES DE CÁLCULO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSE-02).

B.O.E.	244; 11.10.02	Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).
--------	---------------	---

04. AISLAMIENTO ACÚSTICO. RUIDO (Ver también Apartado 19 MEDIO AMBIENTE)

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	304; 20.12.07	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	252; 18.10.08	Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DEL RUIDO.

B.O.E.	276; 18.11.03	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
B.O.E.	301; 17.12.05	Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A.	024; 06.02.12	Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
----------	---------------	---

05. APARATOS ELEVADORES

REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN.

B.O.E.	296; 11.12.85	Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento de los mismos. Derogado a partir del 30.06.99 por el Real Decreto 1314/1997, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23 (Disposición derogatoria única).
--------	---------------	--

DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 95/16/CE, SOBRE ASCENSORES.

B.O.E.	234; 30.09.97	Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores.
B.O.E.	179; 28.07.98	Corrección de errores Real Decreto 1314/1997.

AUTORIZACIÓN REFERIDAS AL FOSO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA.

B.O.E.	097; 23.04.97	Resolución de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.
--------	---------------	---



B.O.E.	230; 25.09.98	Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores con máquinas en foso.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM 1, ASCENSORES.		
B.O.E.	046; 22.02.13	Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.
B.O.E.	111; 09.05.13	Corrección de errores del Real Decreto 88/2013.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM-2, GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES.		
B.O.E.	170; 17.07.03	Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 3, CARRETIILLAS AUTOMOTORAS DE MANUTENCIÓN.		
B.O.E.	137; 09.06.89	Orden de 26 de mayo de 1989 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a carretillas automotoras de manutención.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 4, GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS.		
B.O.E.	170; 17.07.03	Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.

06. CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, ENERGÍA SOLAR. RITE

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 4 CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA.		
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 2 RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (RITE)		
B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).		
B.O.E.	207; 29.08.07	Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
B.O.E.	051; 28.02.08	Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007.
B.O.E.	298; 11.12.09	Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
B.O.E.	038; 12.02.10	Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
B.O.E.	127; 25.05.10	Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.		
B.O.E.	057; 08.03.11	Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
B.O.E.	180; 28.07.11	Corrección de errores del Real Decreto 138/2011.
REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS ITCs.		
B.O.E.	211; 04.09.06	Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03. INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO.		
B.O.E.	254; 23.10.97	Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».
B.O.E.	021; 24.01.98	Corrección de errores del Real Decreto 1427/1997.
B.O.E.	253; 22.10.99	Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
B.O.E.	054; 03.03.00	Corrección de errores del Real Decreto 1523/1999.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.

B.O.J.A.	029; 23.04.91	Orden de 30 de marzo de 1991, por la que se establecen las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares técnicas para la producción de agua caliente
B.O.J.A.	036; 17.05.91	Corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 1991.

07. CASILLEROS POSTALES

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES.

B.O.E.	313; 31.12.99	Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.
B.O.E.	036; 11.02.00	Corrección de errores del Real Decreto 1829/1999.

08. CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.

B.O.E.	089; 13.04.13	Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
B.O.E.	125; 25.05.13	Corrección de errores del Real Decreto 235/2013.
B.O.E.	153; 27.06.13	Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.J.A.	070; 10.04.07	Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
B.O.J.A.	112; 09.06.11	Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
B.O.J.A.	012; 17.01.13	Decreto 2/2013, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

B.O.J.A.	145; 22.07.08	Orden de 25 de junio de 2008, por la que se crea el Registro Electrónico de Certificados de eficiencia energética de edificios de nueva construcción y se regula su organización y funcionamiento, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
----------	---------------	--

09. CONGLOMERANTES. CEMENTOS

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS.(RC-08).

B.O.E.	148; 19.06.08	Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-08).
B.O.E.	220; 11.09.08	Corrección de errores del R.D. 956/2008.

OBLIGATORIEDAD DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS.

B.O.E.	265; 04.11.88	Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.
B.O.E.	298; 14.12.06	Orden PRE/3796/2006, de 11 de diciembre, por la que se modifican las referencias a normas UNE que figuran en el anexo al Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

10. CUBIERTAS. PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 1 SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

11. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN, ENERGÍA FOTOVOLTAICA. REBT

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



**CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 5 CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN Y SUS ITC BT 01 A BT 51

B.O.E.	224; 18.09.02	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
--------	---------------	--

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.

B.O.E.	183; 02.08.06	Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.
--------	---------------	---

RÉGIMEN DE INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

B.O.J.A.	120; 19.06.07	Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se regula el Régimen de Inspecciones Periódicas de las instalaciones eléctricas de baja tensión.
----------	---------------	--

REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

B.O.J.A.	159; 13.08.10	Decreto 357/2010, de 3 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
B.O.J.A.	024; 06.02.12	Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

12. ENERGÍA. LIMITACIÓN CONSUMO Y DEMANDA DE ENERGÍA, AISLAMIENTO TÉRMICO

**CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 1 LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA**

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREA-FORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA EDIFICACIÓN.

B.O.E.	113; 11.05.84	Orden de 8 de mayo de 1984 por la que se dictan normas para la utilización de las espumas de ureaformol usadas como aislantes en la edificación.
B.O.E.	167; 13.07.84	Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 1984.
B.O.E.	222; 16.09.87	Orden de 31 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 9 de marzo de 1987 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 307.273/1984. Anulación la Disposición sexta.
B.O.E.	053; 03.03.89	Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se modifica la de 8 de mayo de 1984 sobre utilización de las espumas de urea-formol, usadas como aislantes en la edificación. Nueva redacción Disposición sexta.

13. ESTRUCTURAS DE ACERO

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZÁLEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL: ACERO.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

INSTRUCCIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL (EAE).

B.O.E.	149; 23.06.11	Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).
B.O.E.	150; 23.06.12	Corrección de errores del Real Decreto 751/2011.

RECUBRIMIENTOS GALVANIZADOS EN CALIENTE SOBRE PRODUCTOS, PIEZAS Y ARTÍCULOS DIVERSOS CONSTRUIDOS O FABRICADOS CON ACERO U OTROS MATERIALES FÉRREOS.

B.O.E.	003; 03.01.86	Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	024; 28.01.99	ORDEN de 13 de enero de 1999 por la que se modifican parcialmente los requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, referentes a las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos, construidos o fabricados en acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS LONGITUDINALMENTE.

B.O.E.	012; 14.01.86	Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	038; 13.02.86	Corrección de errores del Real Decreto 2605/1985.

14. ESTRUCTURAS DE FORJADOS

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE-08.

B.O.E.	203; 22.08.08	Real Decreto 12471/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
B.O.E.	309; 24.12.08	Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008.
B.O.E.	263; 01.11.12	Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.

ALAMBRES TREFILADOS LISOS Y CORRUGADOS PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMI-RESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	051; 28.02.86	Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre, por el que se homologan los alambres trefilados lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semi-resistentes de hormigón armado (viguetas en celosía), por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	069; 22.03.94	Orden de 8 de marzo de 1994 por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de alambres trefilados lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado.

15. ESTRUCTURAS DE FÁBRICA. LADRILLOS Y BLOQUES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE F SEGURIDAD ESTRUCTURAL: FABRICA.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

16. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE-08.

B.O.E.	203; 22.08.08	Real Decreto 12471/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
B.O.E.	309; 24.12.08	Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008.
B.O.E.	263; 01.11.12	Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.



HOMOLOGACIÓN DE ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO.

B.O.E. 305; 21.12.85 Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, por el que se homologan las armaduras activas de acero para hormigón pretensado, por el Ministerio de Industria y Energía.

17. ESTRUCTURAS DE MADERA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE M SEGURIDAD ESTRUCTURAL: MADERA.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

TRATAMIENTOS PROTECTORES DE LA MADERA.

B.O.E. 249; 16.10.76 Orden de 7 de octubre de 1976 sobre tratamientos protectores de la madera.

18. INSTALACIONES ESPECIALES. ACCIÓN DEL RAYO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PARARRAYOS RADIOACTIVOS.

B.O.E. 165; 11.07.86 Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.
B.O.E. 165; 11.07.87 Real Decreto 903/1987, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.

19. MEDIO AMBIENTE. CALIDAD DEL AIRE. RESIDUOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 2 SALUBRIDAD. RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 3 SALUBRIDAD. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

B.O.E. 181; 29.07.11 Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
B.O.E. 108; 05.05.12 Modificada por Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E. 305; 20.12.12 Modificada por Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E. 140; 12.06.13 Modificada por Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

B.O.E. 275; 16.11.07 Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA).

B.O.J.A. 143; 20.07.07 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 081; 26.04.12 Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



B.O.J.A.	003; 11.01.96	Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.
CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO		
B.O.J.A.	152; 04.08.11	Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN MATERIA DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.		
B.O.J.A.	030; 07.03.96	Orden de 23 de febrero de 1996, que desarrolla el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire, en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
B.O.J.A.	046; 18.04.96	Corrección de errores de la Orden de 23 de febrero de 1996.
PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.		
B.O.J.A.	091; 13.09.98	Decreto 134/1998, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
B.O.J.A.	064; 01.04.04	Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

20. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E.	298; 14.12.93	Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
B.O.E.	109; 07.05.94	Corrección de errores del Real Decreto 1942/1993.
B.O.E.	101; 28.04.98	Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

B.O.E.	303; 17.12.04	Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
B.O.E.	055; 05.03.05	Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004.

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO

B.O.E.	281; 23.11.13	Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.
--------	---------------	---

21. RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

B.O.E.	038; 13.02.08	Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
--------	---------------	--

22. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 1 a SUA 8.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda. (Incluye cuatro disposiciones transitorias y una disposición derogatoria).
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.



B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

23. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
B.O.E.	124; 24.05.97	Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
B.O.E.	140; 12.06.97	Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
B.O.E.	256; 25.10.97	Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
B.O.E.	274; 13.11.04	Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
BOE	127; 29.05.06	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
BOE	204; 05.08.07	Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
BOE	071; 21.03.10	Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	167; 15.06.52	Orden de 20 de mayo de 1952, por la que se aprueba el reglamento de seguridad del trabajo en la industria de la construcción.
B.O.E.	356; 22.12.53	MODIFICACION Art. 115
B.O.E.	235; 01.10.66	MODIFICACION Art. 16

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

B.O.E.	064; 16.03.71	Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
--------	---------------	--

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B.O.E.	269; 10.11.95	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
B.O.E.	027; 31.01.97	Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
B.O.E.	104; 01.05.98	Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E.	127; 29.05.06	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

24. SUELOS. CIMENTACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL: CIMIENTOS.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación

25. TELECOMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURAS COMUNES



LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

B.O.E. 114; 10.05.14 Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
B.O.E. 120; 17.05.14 Corrección de errores de la Ley 9/2014.

INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.

B.O.E. 058; 28.02.98 Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES.

B.O.E. 078; 01.04.11 Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
B.O.E. 251; 18.10.11 Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
B.O.E. 143; 23.06.11 Corrección de errores del Real Decreto 346/2011.

26. USO Y MANTENIMIENTO

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE USO MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y MANUAL GENERAL PARA EL USO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

B.O.J.A. 007; 13.01.10 Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos

27. VIVIENDA PROTEGIDA

REGLAMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 153; 08.08.06 Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.

NORMATIVA TÉCNICA DE DISEÑO Y CALIDAD APLICABLE A LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

B.O.J.A. 154; 04.08.08 Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas.

28. CONTROL DE CALIDAD. MARCADO CEE

B.O.E. 034; 09.02.93 Real Decreto 1630/1992 por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE
B.O.E. 198; 19.08.95 Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 630/1992, de 29 de diciembre
B.O.E. 104; 01.05.98 Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E. 240; 07.10.95 Corrección de errores del Real Decreto 1328/1995.
B.O.E. 190; 10.08.95 Orden de 1 de agosto de 1995, por la que se establecen el Reglamento y las Normas de régimen interior de la Comisión Interministerial para los Productos de la Construcción.
B.O.E. 237; 04.10.95 Corrección de errores de la Orden de 1 de agosto de 1995

Productos de construcción con norma armonizada, con indicación del periodo de coexistencia y entrada en vigor del marcado "CE" así como del sistema de evaluación de conformidad. **Revisión de noviembre de 2013.**

http://www.f2i2.net/Documentos/LSI/construccion/RPC_Combprobacion_marcado_CE_Productos_Construccion_Ver_3_Noviembre_2013.pdf

NOTA FINAL: no se verifica el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de lo

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



II. PLANOS

INDICE DE PLANOS

- PLANO 01 PLANO DE SITUACIÓN SEGÚN GOOGLE MAPS, SEGÚN PGOU ALBOLOTE Y SEGÚN CATASTRO
- PLANO 02 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ESTADO ACTUAL
- PLANO 03 PLANO DE DEMOLICIONES, SUSTITUACIONES Y DESVIACIONES EN PARCELA ACTUAL
- PLANO 04 PLANO DE ORDENACION GENERAL DE PARCELA
- PLANO 05 EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS: PLANTA BAJA Y PRIMERA (DISTRIBUCION). CABINA DE CONTROL: PLANTA BAJA Y CUBIERTA (DISTRIBUCION)
- PLANO 06 EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS: PLANTA SEGUNDA Y CUBIERTA (DISTRIBUCION)
- PLANO 07 EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS: PLANTA BAJA Y PRIMERA (COTAS). CABINA DE CONTROL: PLANTA BAJA Y CUBIERTA (COTAS)
- PLANO 08 EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS: PLANTA SEGUNDA Y CUBIERTA (COTAS)
- PLANO 09 EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS Y CABINA DE CONTROL: ALZADOS
- PLANO 10 EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS: SECCIONES
- PLANO 11 NAVE DE NUEVA CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS: PLANTA BAJA Y CUBIERTA (DISTRIBUCION Y COTAS)
- PLANO 12 NAVE DE NUEVA CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS: ALZADOS Y SECCIONES

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de	GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS	/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	11-12-2022 20:44:35
Firmado por	OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE	/JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB	09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 NAVE INDUSTRIAL				
SUBCAPÍTULO 01.03 CIMENTACION				
01.03.01	u PREVISION CIMENTACION Previsión de cimentación consistente en: - Hormigón armado para zapatas y zunchos HA-25/P/40/IIa, elaborado en central, en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, i/armadura (según proyecto de ejecución), encofrado y desencofrado, por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ, EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. - Subbase de zahorra natural, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base, relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecutado. - Capa de hormigón de limpieza en zapatas y zunchos HM-20/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	117.981,33	117.981,33
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 CIMENTACION.....				117.981,33
SUBCAPÍTULO 01.05 ESTRUCTURA				
01.05.01	u ESTRUCTURA PREVISTA PARA NAVE INDUSTRIAL Estructura completa prevista para nave industrial compuesta por: - Pilares prefabricados de hormigón armado HA-35 y acero B 500 S, de sección 50x60 cm, de altura máxima 10 m, con cabezal superior para alojamiento de viga, i/p.p. de encofrado, desencofrado, vertido, vibrado, curado, armadura, con ayuda de grúa automóvil para montaje, aplomado, relleno del nudo de enlace con hormigón HA-35/P/20/I, para montaje y apeos necesarios, terminado. Según EHE-08 y CTE. Medido según desarrollo real de las piezas. Pilar prefabricado con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. -Viga de canto variable prefabricada de hormigón armado, longitud hasta 41 m, altura en el punto medio de 263 cm y pendiente hacia los extremos del 6 %, sección en toda su longitud formada por alma de 8 cm, alas de 80 cm con espesor de 12 cm la superior y 9 cm la inferior, colocada con ayuda de grúa automóvil para montaje y apeos necesarios. Según EH, EHE-08 y CTE. Medición según desarrollo real de vigas. Viga prefabricada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. -Correa prefabricada de hormigón pretensado, de altura 32 cm sección I, ancho de alma 9,40 cm, con alvéolo interior de 3x17,70 cm, longitud mayor de 10 m, i/transporte y colocación definitiva sobre apoyos. Según EHE-08 y CTE. Medición según desarrollo real de vigas. Correa prefabricada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	359.385,92	359.385,92
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.05 ESTRUCTURA				359.385,92
SUBCAPÍTULO 01.06 ALBAÑILERIA				
01.06.01	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. VISTA) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior de fábrica vista, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.			9.407,51
01.06.02	u FRACC.AYUD.ALBAÑ. INSTALACIONES Fraccion de ayuda de albañilería a instalaciones y oficios, con aportacion de paqueño material.Mediada la unidad totalmente ejecutada.	1,00	235,50	235,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.06 ALBAÑILERIA.....				9.643,01

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE AGUAS				
01.07.01	m2 FALDÓN DE PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SANDWICH Faldón de panel aislante de chapa conformada tipo sandwich de 30 mm de espesor, formado por dos chapas conformadas de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor, acabados exteriormente con resina de poliéster silicona y relleno interiormente por inyección con espuma de poliuretano rígido con una densidad de 40 kg/m3, incluso p.p. de tapajuntas de 0,7 mm de espesor del mismo material y acabado que las chapas del panel. Medido en verdadera magnitud deduciendo huecos mayores de 1 m2.			172.425,00
01.07.02	m ENC. FALDÓN CHAPA CONF. AC. GALV. Y PARAM. EN CUMBRERA Encuentro de faldón de chapa conformada con paramento en cumbrera, formado por chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, con desarrollo mínimo de 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medido en verdadera magnitud.			3.324,20
01.07.03	m ENC. FALDÓN CHAPA CONF. AC. GALV. Y PARAM. LATERAL Encuentro de faldón de chapa conformada con paramento lateral, formado por chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, acabado exteriormente con resina de poliéster silicona, con desarrollo mínimo 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medido en verdadera magnitud.			6.295,92
01.07.04	m CUMBRERA O LIMATESA CHAPA LISA AC. GALV. Cumbrera o limatesa de chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, con desarrollo mínimo de 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medida la longitud en verdadera magnitud.			1.318,90
01.07.05	m CANALÓN CHAPA LISA ACERO GALVANIZADO Canalón de chapa lisa de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, con desarrollo mínimo de 50 cm, incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad. Medido en verdadera magnitud.			3.440,80
01.07.06	m BAJANTE DE PVC REFORZADO, DIÁM. 125 mm Bajante de PVC reforzado, de 125 mm de diámetro nominal, incluso sellado de uniones, paso de forjados, abrazaderas y p.p. de piezas especiales; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.			4.463,52
01.07.07	m BAJANTE CHAPA ACERO GAL. DIÁM. 135 mm, ESPESOR 3 mm Bajante de chapa de acero galvanizado de 3 mm de espesor y de 135 mm de diámetro nominal, incluso uniones, paso de forjados, abrazaderas y p.p. de piezas especiales; construido según CTE Medida la longitud ejecutada.			1.815,36
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE				193.083,70
SUBCAPÍTULO 01.09 APLACADOS Y REVESTIMIENTOS				
01.09.01	m2 PANEL PREFABRICADO HORMIGÓN CERRAMIENTO GRIS VT Panel de cerramiento prefabricado de hormigón machihembrado, de 14 cm de espesor, acabado en color gris liso, en piezas de 2,50 m de ancho, hasta 14 m de alto, i/p.p. de piezas especiales y sellado de juntas con cordón de masilla caucho-asfáltica. Colocado con ayuda de grúa automóvil para montaje y apeos necesarios. Eliminación de restos y limpieza final. i/p.p. de andamiajes y medios auxiliares. Según NTE-FPP. Medida la superficie realmente ejecutada. Marcado CE obligatorio según Anexo ZA de la Norma Europea UNE-EN 14992:2008+A1:2012. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			175.470,85
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.09 APLACADOS Y				175.470,85

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.12 CARPINTERIA METALICA				
01.12.01	m2 VENTANA CORREDERA ALUM. SIN RPT Ventana de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado en su color de 15 micras, incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			18.494,03
01.12.02	m2 PUERTA CORREDERA AC. GALVANIZADO Puerta de hojas correderas ejecutada con perfiles conformados en frío de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm., incluso junquillos, cantoneras, patillas de fijación, juntas de estanqueidad de neopreno, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			6.651,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.12 CARPINTERIA METALICA				25.145,03
SUBCAPÍTULO 01.13 VIDRIERIA				
01.13.01	m2 ACRIST. TERMOACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS 6 mm Acristalamiento termoacústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.			15.952,59
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.13 VIDRIERIA				15.952,59
SUBCAPÍTULO 01.14 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS				
01.14.01	u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO TEMPORIZADA PRIMERA CALIDAD Equipo de grifería temporizada, para lavabo, de latón cromado de primera calidad, con desagüe automático y llaves de regulación; instalado según CTE/DB-HS-4 e instrucciones del fabricante. Medida la unidad instalada.			406,30
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.14 FONTANERIA Y APARATOS ..				406,30
SUBCAPÍTULO 01.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION				
01.15.01	UD INSTALACION ELECTRICA PREVISTA NAVE INDUSTRIAL Instalación eléctrica prevista para nave industrial según planos de proyecto formada por: - Cuadro, CLASE II, estanco IP65 e IK09, constituido por los elementos relacionados en el esquema unifilar constituido por los elementos relacionados en descomposición, de SCHNEIDER ó similar, incluyendo cableado con conductores flexibles RZ1-K(As), en toda su longitud, con terminales, cerradura, letreros, placa montaje, canaletas y soporte de suelo y cuadro con puerta transparente. La Dirección Técnica deberá dar VºBº a la propuesta del fabricante, incluyendo todo lo necesario, y armario apto para un 25% de ampliación. Instalado. En el precio unitario de los diferentes componentes de la presente partida, se encuentran repercutidas la p.p. de las ayudas de albañilería y demás oficios necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, igualmente están repercutidas la p.p. de medios auxiliares y materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos. - Ud. Punto de luz suspendido tipo LED en techo CORELINE CAMPANA, modelo BY121P G3 LED205S/840 PSD WB GR de PHILIPS, regulable DALI, con 20.500 lm de flujo luminoso y 155 w de potencia consumida, 4000ºK de temperatura de color, IP 65, reproducción cromática >=80, vida útil de 50.000 horas L70 B50, cierre óptico haz ancho, temperatura de funcionamiento de -30ºC a + 40ºC, incluyendo soporte rígido suspendido para conexionado suspendido a techo a seleccionar por dirección técnica, con p/p de accesorios de montaje necesarios ó equivalente en calidad y prestaciones (Consultar con dirección facultativa). Instalada y funcionando. - Bloque emergencia + señalización tipo Nova N3, de superficie, 300 lm, 1h de Daislux, Lámpara en emergencia: FL 8 W, grado de protección: IP44 IK04, piloto testigo de carga: LED, aislamiento eléctrico: Clase II, con p/p de accesorios. Instalado. - Interruptor I, mecánico de superficie tipo Tacto BLANCO (BL) de NIESEN, ESTANCO, con accesorios fijación. Instalado. - Ud. Toma de corriente industrial con base de empotrar de tomas PK PratiKa de Schneider ó similar			

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>en calidad y prestaciones. Totalmente instalado y funcionando.</p> <p>- Tubo PVC rígido, grado de protección 7, no propagador de la llama, libre halógenos de diámetros según proyecto en instalación superficial, incluyendo p/p abrazaderas cincadas, puntos y tacos, p/p cajas de derivación de superficie (al menos IP54 e IK07) y bombas necesarias para derivación todos ello también libre de halógenos. Instalado.</p> <p>- Conductor RZ1-K(AS) de cobre, con p/p terminales de cobre y tornillería cincada instalado en bandeja o canalización. Instalado. La clase de reacción al fuego mínima será Cca-s1b,d1,a1.</p> <p>En el precio unitario de los diferentes componentes de la presente partida, se encuentran repercutidas la p/p. de las ayudas de albañilería y demás oficios necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, igualmente están repercutidas la p/p. de medios auxiliares y materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	65.467,67	65.467,67
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION.....				65.467,67
01.18.01	<p>SUBCAPÍTULO 01.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION UD ESTIMACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN NAVE INDUSTRIAL Previsión de instalación de Climatización y ventilación consistente en:</p> <p>-Ventiladores (en caja aislada aislada) de potencia según cálculo de ejecución, de S&P o equivalente, con motor trifásico IP55, de 3 palas 18º ó equivalente en calidad y prestaciones (Consultar con dirección facultativa), incluyendo p/p de soportes para techo, antivibratorios, conexión flexible a conducto rectangular, conexionado eléctrico, conexionado a conductos con piezas especiales, así como resto accesorios de montaje. Totalmente instalado y funcionando.</p> <p>- Conducto de chapa galvanizada de 1mm de espesor, clase de conducto M1 y M2 grado de estanqueidad s/norma UNE-EN 1507:2007 y dimensionado s/planos, unión mediante METU 30, sellado mediante masilla de poliuretano, incluso material auxiliar necesario para el montaje, adaptaciones y piezas especiales, así como p/p de soportes especiales para intalación. Instalado.</p> <p>- Embocaduras de conducto metálico, rectangular o circular a ventilador o extractor, construida con pieza especial de acople de chapa galvanizada, lona antivibratoria y bridas galvanizadas, incluso pequeño material y montaje. Medida la unidad instalada.</p> <p>- Plenum de para descarga de aire de extracción, realizado en chapa galvanizada de 1mm de espesor, de dimensiones anchoxalto según proyecto de ejecución, con marco y defensa antipajaros de la misma dimensión, embocado en rejilla existente de fachada. Incluye p/p de refuerzos, soportes, sellado, conexión a red conducto de extracción y resto de accesorios de montaje. Totalmente instalado.</p> <p>- Marco galvanizado con brida y contrabrida, para conectar a conducto, incluso defensa antipajaros y accesorios. Instalado.</p> <p>- Sombrero de salida de aire de extracción en cubierta, de dimensiones según proyecto de ejecución, tipo "chino", realizado en conducto de chapa galvanizada, con malla antipajaros, incluye sellado mediante masilla de poliuretano, babero de chapa galv para evitar la entrada de agua, así como p/p de soportes especiales para intalación y conexión a conducto. Instalado.</p> <p>- Rejilla para impulsión/retorno PA de Schako o equivalente, de dimensiones según proyecto de ejecución, dotado de regulador de caudal, lacada en color a elegir, con p/p de marco y accesorios para conexión a conducto de chapa. Instalado.</p> <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	35.728,00	35.728,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION.....				35.728,00

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.19 INSTALACIONES DE PCI				
01.19.01	<p>ud PREVISION DE INSTALACIONES DE PCI</p> <p>Previsión de instalación de PCI consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extintores automáticos de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de 6 kg. de agente extintor eficacia 27A/183B, con presión incorporada, con soporte, manómetro comprobable y rociador en boquilla de apertura automática por temperatura, según Norma UNE. Medida la unidad instalada. - Armarios metálicos para extintores 6/12 kg., con marco fijo y cristal para romper en caso de incendio. Medida la unidad instalada. - Pulsadores de alarma de fuego, color rojo, con microrruptor, led de alarma, sistema de comprobación con llave de rearme y lámina de plástico calibrada para que se enclave y no rompa. Ubicado en caja de 95x95x35 mm. Medida la unidad instalada. - Sirenas electrónicas bitonal, con indicación óptica y acústica, de 85 dB de potencia, para uso interior, pintada en rojo. Medida la unidad instalada. - Central de detección automática de incendios, con dos zonas de detección, con módulo de alimentación de 220 V. AC, 2 baterías de emergencia a 12 V CC. con salida de sirena inmediata, salida de sirena retardada y salida auxiliar, rectificador de corriente, cargador, módulo de control con indicador de alarma y avería, y conmutador de corte de zonas. Cabina metálica pintada con ventana de metacrilato. Medida la unidad instalada. - Tubo PVC grado de protección 7, no propagador de la llama, libre halogenos de 25 mm ø en instalación superficial, incluyendo p/p abrazaderas cincadas, puntos y tacos, p/p cajas de derivación de superficie y bornas necesarias para derivación. Instalado. - Conductor Flexible par trenzado apantallado de 2x1,5 mm², tipo S0Z1-K (As+), cables no propagadores de la llama, sin emisiones y resistentes al fuego, con p/p terminales y señalización . Instalado. <p>- Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en poliestireno de 1,5 mm fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad instalada.</p> <p>- Suministro e instalación de aislamiento de lana de roca ROCKWOOL Conlit 150 P, para protección contra incendios en elementos como conductos de ventilación, estructuras metálicas, paso de instalaciones. Panel rígido no revestido de 60 mm de espesor, densidad 180 kg/m3. Con una conductividad térmica 0.041 W/(m*K), calor específico 0.84 kJ/kg k a 20°C y Euroclase A1 de reacción al fuego. Incluso p/p de Cola de fraguado lento para encolado de piezas de lana de roca tipo CONLIT, resina termopástica y grapas y piezas especiales así como resto de accesorios de montaje. Certificación final de la instalación según norma. Instalado</p> <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	8.042,45	8.042,45
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.19 INSTALACIONES DE PCI.....				8.042,45
SUBCAPÍTULO 01.20 PINTURAS				
01.20.01	<p>m2 PINT ANTICORROSIVA ANTIOX CON INCLUSION PARTÍCULAS METALICAS</p> <p>Pintura anticorrosiva y antioxidante con partículas metálicas en suspensión, sobre cerrajería de fundición de hierro o metálica, formada por rascado y limpieza de óxidos, mano de imprimación y dos manos de color, incluso limpieza inicial del soporte y posterior de material sobrante. Medida la superficie ejecutada a tres caras.</p>			1.002,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.20 PINTURAS.....				1.002,00
TOTAL CAPÍTULO 01 NAVE INDUSTRIAL.....				1.007.308,85

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 VESTUARIOS Y OFICINAS				
SUBCAPÍTULO 02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.02.01	m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.			632,45
02.02.02	m2 COMPACTACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS AL 95% PROCTOR Compactación realizada con medios mecánicos al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida en verdadera magnitud.			389,20
02.02.03	m3 TRANSPORTE TIERRAS CARGA M. MECÁNICOS Transporte de tierras a vertedero autorizado, realizado en camión basculante, incluso carga con medios mecánicos y canon gestion de vertido. Medido en perfil esponjado.			2.125,31
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				3.146,96

SUBCAPÍTULO 02.03 CIMENTACION				
02.03.01	u ESTIMACION CIMENTACION EDIFICIO DE VESTUARIOS Y OFICINAS Previsión de cimentación para edificio de vestuarios y oficinas consistente en: - Hormigón armado HA-30/B/20/IIa, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 500 S con una cuantía según proyecto de ejecución, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado. - Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. - Subbase de zahorra natural, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base,relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecutado. - Hormigón armado HA-25/B/20/IIa, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, en zapatas y encepados, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 500 S con una cuantía según planos de estructura, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; incluso encofrados y desencofrados con p.p. de limpieza de fondos. Según instrucción EHE y CTE/DB-SE-C. Medido el volumen teórico ejecutado. -Hormigón armado HA-25/B/20/IIa, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 15 mm, en muros de contención con espesor medio de 0,35 cm, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 500 S con una cuantía según planos de estructura, incluso p.p. de encofrado a una cara con chapa metálica, desencofrado, ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE/DB-SE-C. Medido el volumen teórico ejecutado. - Hormigón armado HA-25/B/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas planas, para revestir, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 500 S cuantía según planos de estructura, anclaje a estructura existente mediante spirros de 15 mm. de espesor y 250 mm.de longitud, incluso p.p. de encofrado de madera, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según EHE y NCSE-02. Medido el volumen teórico ejecutado, descontando huecos mayores de 0,25 m2. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.			
		1,00	56.285,21	56.285,21
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 CIMENTACION.....				56.285,21

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.04.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.04 SANEAMIENTO u PREVISION DE SANEAMIENTO COMPLETO PARA EDIFICIO DE OFICINAS</p> <p>Saneamiento completo de edificio de oficinas y vestuarios compuesto inicialmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conexionado con red. - Arquetas de paso de 51x51 cm y 1 m de profundidad media, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor con formación de pendientes, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, tapa de hormigón armado, con cerco de perfil laminado L 50.5 y conexión de tubos de entrada y salida, incluso excavación en tierras y relleno; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada. - Arquetas sifónicas prefabricada de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 50x50x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa, marco de hormigón y clapeta sifónica y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5. - Sumideros sifónicos de PVC con rejilla de PVC de 40x50 mm. y con salida horizontal de 40/50 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5. - Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, excavación, el tapado posterior de las zanjas, reposición de pavimento, s/ CTE-HS-5. - Bajantes interiores de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 o 125 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. - Sombreretes de ventilación de PVC, de 110 o 125 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. - Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de diámetro según planos de proyecto de ejecución, unión pegada con adhesivo. - Botes sifónicos de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	17.173,75	17.173,75
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 SANEAMIENTO.....			17.173,75
02.05.01	<p>SUBCAPÍTULO 02.05 ESTRUCTURA m2 ESTRUCTURA HORM. ARM. C/FORJ. RETICULAR 30+5 cm LUCES 6x6 m</p> <p>Estructura de hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, para luces de hasta 6x6 m, con de cuantía de acero según planos de proyecto y vigas planas, compuesta por: forjado reticular aligerado con casetones de hormigón no recuperables, de canto 30+5 cm, armaduras de acero B 500 S, mallazo electrosoldado B 500 T, capa de compresión de 5 cm, incluso p.p. de vigas, zunchos, pilares, losas de escalera con peldaño "in situ" de H.A., macizado de capiteles, encofrados complementarios, apeos, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado y curado; construido según EFHE, EHE y NCSR-02. Medida la superficie de fuera a fuera de los forjados deduciendo huecos mayores de 1 m2.</p>			112.437,90
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.05 ESTRUCTURA			112.437,90

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59



Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.06 ALBAÑILERIA				
02.06.01	m2 CERRAM. 2 HOJAS 1/2 PIE LAD. PERF. PARA REV + TAB. LAD. H/D 7 cm Cerramiento formado por fábrica de medio pie de espesor de ladrillo perforado 24x11,5x5 cm, para revestir, cámara de aire de 5 cm, trasdósado con tabicón de ladrillo cerámico hueco doble de 24x11,5x7 cm, recibidos con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante, incluso enfoscado interior sin maestrear ni fratar con mortero de cemento M5, rejuntado; construida según CTE. Incluso emparchado de pilares y frentes de forjado, p.p. de dinteles, jambas y alfeizares en huecos de ladrillo perforado según planos de proyecto, avitolado de juntas y limpieza de paramentos. Medido deduciendo huecos.			37.644,39
02.06.02	m2 TABICÓN DE LADRILLO H/D 7 cm Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; incluso p.p. de bandas elásticas en cada una de las hojas tanto en contacto con el suelo como con el techo y perímetro de pilares, según CTE. Medido a cinta corrida.			6.032,22
02.06.03	m2 CAPUCHINA DOBLE TABICÓN Capuchina formada por doble tabicón de ladrillo hueco doble, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; incluso p.p. de bandas elásticas en cada una de las hojas tanto en contacto con el suelo como con el techo y perímetro de pilares, según CTE. Medido a cinta corrida.			7.503,76
02.06.04	m2 TABIQUE MÚLTIPLE PL. YESO LAMINADO 13+13+46+13+13 (98 mm) Tabique múltiple con dos placas de yeso laminado de 13 mm de espesor por cada cara y espesor final de 98 mm, cubriendo la altura total de suelo a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 60 cm, incluso nivelación, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y recibido de cajas, encintado y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de las placas. Almas con Lana Mineral (MW) de 40 mm de espesor. Medido deduciendo huecos.			20.276,13
02.06.05	m2 CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			1.391,02
02.06.06	m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			6.283,40
02.06.07	m FORMACIÓN DE PELDAÑO CON LADRILLO HUECO Formación de peldaño con ladrillos hueco sencillo y doble, recibido con mortero de cemento M5 (1:6). Medida según la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica.			854,02
02.06.08	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. REVESTIR) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior para revestir, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.			7.665,80
02.06.09	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado. Medida la superficie ejecutada.			2.501,02
02.06.10	m DINTEL METÁLICO Cargadero de perfil metálico formado por dintel de ancho 30 cm. y de espesor 10 mm. según sección constructiva, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios y pintura de imprimación con minio. Medida la longitud ejecutada.			4.118,00
02.06.11	u FRACC.AYUD.ALBAÑ. INSTALACIONES Fracción de ayuda de albañilería a instalaciones y oficios, con aportación de paqueño material. Medida la unidad totalmente ejecutada.			2.355,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.06 ALBAÑILERIA.....				96.624,76

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE AGUAS				
02.07.01	m2 FALDÓN AZ. NO TRANS. INVERTIDA Faldón de azotea invertida no transitable constituida por: formación de pendiente suave con mortero M2,5 (1:8); membrana de betún modificado IBM-48, con doble armadura de polietileno, capa difusora de vapor 70 gr/m2, panel aislante de poliestireno extrusionado de 30 mm de espesor y densidad 25 kg/m3, de juntas escalonadas a media madera, tejido antipunzonamiento de polipropileno de 100 gr/m2, y capa de protección de 5 cm de espesor con árido rodado, de 16 a 32 mm de diámetro. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.			16.436,88
02.07.02	m ENC. FALDÓN S/HORM. ALIG. CON PARAMENTOS, MEMBR. BETÚN/ALUMINIO Encuentro de faldón sobre hormigón aligerado con paramentos, incluso junta elástica, formación y relleno de roza de 5x5 cm, enfoscado y refuerzo con membrana de betún modificado IBM-48/M aluminio, con armadura de polietileno y autoprotección con aluminio gofrado. Medida la longitud en verdadera magnitud.			2.150,24
02.07.03	m JUNTA DE DILATACION FALDONES Junta de dilatación de faldones de cubierta, con protección de gravilla, incluso maestra de tabicón de 1/2 pie en ladrillo hueco doble, mastic asfáltico para relleno de juntas y refuerzo de membrana de betun con doble armadura de polietileno. Medida en verdadera magnitud.			7.980,00
02.07.04	u CAZOLETA SIFÓNICA DE PVC CON REJILLA DE FUNDICIÓN Cazoleta sifónica de PVC de 160 mm de diámetro, salida de 110 mm de diámetro, incluso rejilla de fundición conexión a bajante, sellado de uniones, paso de forjados y p.p. de piezas especiales; construida según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			558,90
02.07.05	m2 FALDÓN AZ. TRANS. INVERTIDA Faldón de azotea invertida transitable formado por: formación de pendiente suave con mortero M2,5 (1:8);membrana de betún modificado IBM-48, con armadura de polietileno, capa difusora de vapor 70 gr/m2, panel aislante de poliestireno extrusionado de 30 mm de espesor con juntas escalonadas a media madera, tejido antipunzonamiento de polipropileno de 100 gr/m2, Capa de mortero M5 (1:6) de 3 cm de espesor y solado con baldosa cerámica de 14x28 cm recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso enlechado con pasta de cal, avitolado y p.p. de solapes. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.			12.922,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.07 CUBIERTAS Y RECOGIDA DE				40.048,52
SUBCAPÍTULO 02.08 PAVIMENTOS				
02.08.01	m2 SOLADO BALD. MÁRMOL "BLANCO MACAEL" 40x40 cm Solado con baldosas de mármol blanco Macael de 40x40 cm y 2 cm de espesor, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.			31.869,17
02.08.02	m RODAPIÉ MÁRMOL "BLANCO MACAEL" 40x10 cm Rodapié de mármol blanco Macael de 40x10 cm y 2 cm de espesor, recibido con mortero M5 (1:6), incluso repaso enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.			7.097,31
02.08.03	m PELDAÑO HUELLA Y TABICA DE MÁRMOL "BLANCO MACAEL" ABUJARDADO Peldaño formado por huella y tabica de mármol blanco Macael de 3 cm y 2 cm de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso repaso, enlechado y limpieza; construido según CTE. Medida la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica			5.604,10
02.08.04	m UMBRAL DE MÁRMOL "BLANCO MACAEL" ABUJARDADO Umbral de mármol blanco Macael de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso enlechado, repaso y limpieza; construido según CTE. Medida la anchura libre del hueco.			485,99
02.08.05	m2 SOLADO GRES PORCELÁNICO 40x40 cm ADHESIVO Solado con baldosas de gres porcelánico de 40x40 cm, recibidas con adhesivo sobre capa de mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, capa de mortero, pasta de alisado, enlechado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.			18.588,08
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.08 PAVIMENTOS				63.644,65

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.09 APLACADOS Y REVESTIMIENTOS				
02.09.01	m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.			39.812,62
02.09.02	m2 CHAPADO GRES PORCELANICO 120X60 CM Chapado de gres porcelánico en piezas de 120x60 cm de dimensiones máximas, fijadas con anclaje, de varillas de acero galvanizado, relleno con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), fluido, incluso cajas en muro recibido, rejuntado y limpieza. Medido deduciendo huecos mayores de 0,25 m2.			45.606,59
02.09.03	m2 REVESTIMIENTO DE PAREDES CON CHAPA PLEG. ALUM. 1,5 mm ESP. LAC. Revestimiento de paramentos verticales con chapa plegada de aluminio lacado, color a elegir de 1,5mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros, incluso elementos de unión y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.			61.247,68
02.09.04	m2 ALICATADO GRES CERAMICO COLOR 20X40CM. ADHESIVO Alicatado con placa de gres cerámico de color liso de 20x40 cm, mezclando dos colores diferentes, a elegir por la Dirección Facultativa y colocados, según planos de detalle, recibido con adhesivo, incluso cortes, p.p. de guardavivos de PVC. (1 mm. de espesor y 200 mm. de altura), rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.			32.501,97
02.09.05	m2 GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN PAREDES, YESO Guarnecido y enlucido maestreado en paredes, con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza, humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.			7.509,93
02.09.06	m ALFÉIZAR DE GRES PORCELANICO DE 30 cm Alfeizar de gres porcelánico de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, con goterón, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL II/A-L 42,5 R, p.p. de sellado de juntas con paramentos y limpieza. Medida la anchura libre del hueco.			2.299,12
02.09.07	m2 TECHO PLACAS DE ESCAYOLA, SISTEMA DESMONTABLE Y ENTRAMADO VISTO Techo registrable formado por una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizada revestida por una lámina prelacada en su cara vista. Dicha estructura forma una cuadrícula de 600x600 mm compuesta por perfiles PLADUR® primarios y secundarios y angulares fijados mecánicamente en todo su perímetro. La estructura queda debidamente suspendida del forjado mediante anclajes, varilla roscada y piezas de cuelgue TR, sobre ella, se apoyarán las placas PLADUR® tipo DECOR de 10 mm de espesor y dimensiones 600x600 mm, revestidas en su cara vista con un film vinílico de color variable según modelo. Incluso parte proporcional de tornillería, anclajes para forjado y perímetro, así como lana mineral de 40 mm de espesor sobre el dorso de losetas y perfiles, totalmente terminado. Montaje según recomendaciones PLADUR®, norma UNE 102043 y requisitos del CTE.			18.443,33
02.09.08	m2 TECHO PLACAS DE ESCAYOLA ACÚSTICA, FIJ. METÁLICA Y LANA MINERAL Techo para acondicionamiento acústico formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizada a base de perfiles continuos en forma de "U" de 60 mm de ancho tipo "Perfil T-60" y separados entre ellos 300 mm, debidamente suspendidos del forjado por medio de "horquillas" especiales y varilla roscada Ø 6 mm y apoyados en los perfiles perimetrales "Angular L A-30 TC" fijados mecánicamente en todo el perímetro, así como la banda estanca/acústica. A esta estructura de perfiles se atornilla perpendicularmente a ella una placa PLADUR® tipo FON+ BA (borde afinado) de 13 mm de espesor y de 1.200x2.400 mm, modelo variable dependiendo de la absorción acústica requerida y del diseño de perforaciones elegido, y lana mineral desnuda de 40mm de espesor colocada sobre el dorso de la placa y perfiles, así como parte proporcional de anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, bandas estancas /acústicas de su perímetro, cintas y pasta de juntas Pladur(R), totalmente terminado con calidad de terminación Nivel 3 (Q3) para terminaciones de calidad alta de acabados lisos y de poco espesor. Montaje según Normativa Intersectorial de ATEDY (2011): "Sistemas constructivos de placa de yeso laminado" y requisitos del CTE-DB HR.			25.748,41
02.09.09	m ALBARDILLA DE MARMOL "BLANCO MACAEL" DE 30 cm Albardilla de piedra caliza crema Sevilla de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4) sobre fábrica de 1/2 pie de espesor, incluso enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.			4.960,86
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.09 APLACADOS Y				238.130,51

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59



Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.10 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES				
02.10.01	m2 AISLAMIENTO PAREDES POLIURETANO PROYECTADO 50MM Aislamiento formado por capa de poliuretano proyectado de 50 mm de espesor medio y densidad 35 kg/m3, incluso p.p. de preparación del paramento y limpieza; según CTE/DB-HE-1 . Medida la superficie ejecutada.			5.449,28
02.10.02	m2 AISLAMIENTO SUELOS P.RIGIDAS POLIEST. EXTRUS. 50MM Aislamiento de suelos con planchas rígidas de poliestireno extrusionado de 50 mm de espesor y 25 kg/m3 de densidad, incluso lámina de protección de polietileno y corte, colocación y limpieza del soporte; según CTE/DB-HE-1 . Medida la superficie ejecutada.			5.513,96
02.10.03	m IMPERMEAB. ALBARDILLA, DOBLE MEMBRANA BETUN 4MM Impermeabilización de albardilla formada por complejo laminar con dos membranas de betún modificado IBM-48 cada una, con armadura de polietileno contrapeadas a cubrejunta y soldadas, incluso encuentro con paramentos verticales mediante refuerzo con membrana de betun de 25 cm. de altura, enfoscados previas capas de mortero de regularización y protección de 2 cm de espesor con mortero M5 (1:6), y p.p. de solapes. Medida la superficie en proyeccion horizontal.			2.006,69
02.10.04	m2 AISLAMIENTO PAREDES, PANEL RÍGIDO FIBRA VIDRIO 40 mm Aislamiento de paredes con panel rígido de fibras de vidrio aglomeradas con resinas termoendurecibles de 40 mm de espesor y 38 kg/m3 de densidad, colocado sobre superficies planas, incluso corte y colocación; según CTE. Medida la superficie ejecutada.			1.889,17
02.10.05	m2 IMPERMEAB. SUELOS, DOBLE MEMBRANA BETUN 4MM Impermeabilización de suelos formada de pendiente suave del 5% con mortero M2(1:8) y complejo laminar con dos membranas de betún modificado IBM-48 cada una, con armadura de polietileno contrapeadas a cubrejunta y soldadas, incluso encuentro con paramentos verticales mediante refuerzo con membrana de betun de 25 cm. de altura, capas de mortero de regularización y protección de 2 cm de espesor con mortero M5 (1:6) y p.p. de solapes. Medida la superficie en proyeccion horizontal.			10.624,94
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.10 AISLAMIENTOS E.....				25.484,04
SUBCAPÍTULO 02.11 CARPINTERIA DE MADERA				
02.11.01	UD PUERTA PASO MELAMINADA, CON H. CIEGA ABATIBLE Puerta de paso melaminada, hoja ciega abatible, formada por precerco de 150x30 cm., cerco de 150x45 cm. en pino tea, hoja maciza de tablero aglomerado de 19 mm, con revestido a las dos caras con 5 mm de acabado melaminado color a elegir por la Direccion Facultativa, recercada con madera de pino tea de 45x100 mm. de espesor y canteada por los cuatro cantos, zocalo de chapa de aluminio de 30 cm. de altura y tapajuntas de 60x15 cm. en madera pino tea, segun detalle de planos de proyecto, incluso herrajes de colgar y seguridad, cierre con manivela de aluminio curvada , cerradura con llave, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. mm.			38.382,96
02.11.02	m REMATE CABINA INODOROS Remate con piezas de madera de pino lacado en color a elegir por Direccion facultativa con escuadría de 150x45 mm, en forma de U, parte superior de fabrica de ladrillo en cabinas de inodoros y duchas, incluso, cortes, cepillado y canteado, ensambles, elementos metálicos de fijación y p.p. de material de agarre y colocación. Medido según la longitud total desarrollada.			2.161,10
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.11 CARPINTERIA DE MADERA...				40.544,06
SUBCAPÍTULO 02.12 CARPINTERIA METALICA				
02.12.01	m2 VENTANA CORREDERA ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO III (1,50-3 m2) Ventana de hojas corredera con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo III (1,50-3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			83.996,83

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.12.02	m2 VENTANA FIJA ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO IV (> 3 m2) Ventana de hojas fijas , con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo IV (> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			17.487,14
02.12.03	m2 PUERTA ABATIBLE ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO IV (> 3 m2) Puerta de hojas abatibles con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado de 15 micras, tipo IV (> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			701,55
02.12.04	m2 PUERTA ABATIBLE ALUM. ANODIZADO PARA ACRISTALAR Puerta de hojas abatibles ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, según detalle de memoria de carpintería, incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, incluso tiradores según detalle, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica, preparada para acristalamiento laminar de seguridad 5+5. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			2.260,83
02.12.05	m BARANDILLA DE ESCALERA INTERIOR FORMADA POR TUBOS 40X10MM Barandilla de escalera con 1,10m de altura, en acero laminado en frío formado por: perfiles tubulares de 60x10 mm según memoria de carpintería, incluso pasamanos metalico, incluso anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada bastidor sencillo y entrepaño de perfiles tubulares 40x10 mm anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada			1.526,27
02.12.06	u PASAMANOS INT. DE MADERA PINO O HAYA PARA BARNIZAR De pasamanos de madera de pino o haya para barnizar de 25 mm de diámetro, a 110 cm del suelo , fijado mediante soportes de acero inoxidable, atomillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.			1.294,93
02.12.07	m2 PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 2 HOJA TIPO EI-30 Puerta cortafuego abatible de 2 hoja tipo EI-30 formada por: cerco de perfil metálico de acero de 2,5 mm de espesor de 22,5x53x37 mm corte a 45 grados y soldado, hoja de 48 mm de chapa de acero doble pared de 1 mm con relleno de material termo-aislante, densidad 120 kg/m2, con dos bisagras especiales, Cerradura de barra antipánico resistente al calor, y cierra-puertas hidráulico resistente al calor y escudos metálicos, acabada con capa de pintura de resina epoxi en polvo polimerizada al horno, incluso material complementario y ayudas de albañilería. Medida de fuera a fuera del cerco.			649,76
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.12 CARPINTERIA METALICA				107.917,31
SUBCAPÍTULO 02.13 VIDRIERIA				
02.13.01	m2 ACRIST. TERMOACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS 6 mm Acristalamiento termoacústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.			17.987,79
02.13.02	m2 ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificación: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.			7.393,13
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.13 VIDRIERIA				25.380,92

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59



Contiene 2 firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.14 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS				
02.14.01	u ESTIMACION FONTANERIA Estimación partida de fontanería con las siguientes partidas: - Acometida enterrada de abastecimiento de agua potable, formada por tubo de polietileno según proyecto de ejecución y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno. - Tubería para instalación interior de fontanería, colocada superficialmente o empotrada, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de distinto diámetro exterior según proyecto de ejecución. - Válvula de asiento de latón, de Válvula de asiento de latón, según proyecto de ejecución, con maneta y embellecedor de acero inoxidable. - Preinstalación de contador general de agua. Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.	1,00	3.152,50	3.152,50
02.14.02	u INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA SUAVE Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada, de color suave, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			5.243,40
02.14.03	u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura frontal, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			1.753,60
02.14.04	u URINARIO DE PIE PORC. VITRIF. BLANCO Urinario de pie de porcelana vitrificada de color blanco de 0,52x0,39 m, y de altura 1,10 m dimensiones aproximadas, formado por cuerpo, cubretubos, terrazón, separación y válvula de desagüe con rejilla cerámica, alimentación directa; incluso colocación y ayudas de albañilería; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			3.958,90
02.14.05	u PLATO DUCHA PERS CON DISC ABS COLOR BLANCO 800x800 mm Plato de ducha para revestir accesible para personas con discapacidad, en plástico ABS, en color blanco de 800x800 mm, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería, construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			10.690,50
02.14.06	u LAVABO MURAL PORC. VITRIF. 0,60x0,50 m C. SUAVE Lavabo mural de porcelana vitrificada, de color suave formado por lavabo de 0,60x0,50 m, dos soportes articulados de hierro fundido con topes de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			3.922,74
02.14.07	u FREGADERO 1 SENO PORCELANA VITRIFICADA BLANCO Fregadero de un seno, en porcelana vitrificada de color blanco de 0,70x0,50 m con rebosadero integral, orificios de desagüe de 54 mm y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			195,00
02.14.08	u EQUIPO GRIFERÍA DUCHA CALIDAD MEDIDA Equipo de grifería para ducha de latón cromado de calidad media, con crucetas cromadas, uniones, soporte de horquilla, maneral-telefono con flexible de 1,50 m y desagüe sifónico; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			2.216,10
02.14.09	u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas con discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			537,04

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.14.10	u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOBLOC PRIMERA CALIDAD Equipo de grifería monobloc para lavabo de latón cromado de primera calidad, con crucetas cromadas, caño con aireador, válvula de desagüe, enlace, tapón, cadenilla y llaves de regulación; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			2.849,20
02.14.11	u EQUIPO GRIFERÍA URINARIO TEMP. PRIMERA CALIDAD Equipo de grifería temporizada para urinarios de pie y murales, de latón cromado, primera calidad, funcionamiento con débiles presiones y tiempo aproximado de 6 a 7 seg.; instalado según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			1.831,28
02.14.12	u DESAGÜE URINARIO MURAL PARED CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 50x2,4 Desagüe de urinario mural o de pared con sifón individual formado por tubo y sifón de PVC de 50 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			532,18
02.14.13	u DESAGÜE LAVABO UN SENO CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 40x2,4 mm Desagüe de lavabo de un seno con sifón individual formado por tubo y sifón de PVC de 40 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			853,60
02.14.14	u DESAGÜE DE INODORO VERTEDERO CON MANGUETÓN PVC 113 mm Desagüe de inodoro o vertedero formado por manguetón de PVC de 113 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			1.045,63
02.14.15	u DESAGÜE PLATO DE DUCHA, CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 50x1,9 mm Desagüe de plato de ducha, con sifón individual, formado por tubo y sifón de PVC de 50 mm de diámetro exterior y 1,9 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			627,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.14 FONTANERIA Y APARATOS.....				39.409,27

SUBCAPÍTULO 02.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION

02.15.01	u INSTALACION ELECTRICA PREVISTA EDIFICIO DE OFICINAS Instalación eléctrica prevista para edificio de oficinas según planos de proyecto formada por: <ul style="list-style-type: none"> - Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio. - Cuadro individual formado por caja de material aislante y los dispositivos de mando y protección. - Componentes para la red eléctrica de distribución interior individual: mecanismos gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión. - Caja de medida con transformador de intensidad según proyecto de ejecución. - Canalización empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica con tubo curvable de PVC, corrugado, diámetros según proyecto de ejecución, con grado de protección IP 545. - Cable unipolar ES07Z1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de sección según proyecto de ejecución, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). - Luminaria, de 60x60 cm, para 18 led de 1 W y Luminaria de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W. - Detector de movimiento por infrarrojos de techo, para una potencia máxima de 1000 W, ángulo de detección 360°. - Toma simple, RJ-45 categoría 5e U/UTP, gama básica, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para un elemento, de color blanco, empotrada. - Base de toma de TV/R-SAT, única, gama básica, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para un elemento, de color blanco, empotrada. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	79.428,78	79.428,78
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.15 ELECTRICIDAD E ILUMINACION.....				79.428,78

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.16 ASCENSORES				
02.16.01	<p>u ASCEN. SIN S. MÁQ. 625 kg 8 PER. 0,6 m/s 3 PAR. 7 m REC. DISCAP.</p> <p>Ascensor sin sala de máquinas en castillete (Tipo mochila) y un embarque accesible para personas con discapacidad, para 8 personas (carga nominal 625 kg), 3 paradas, 7 m de recorrido, velocidad 0,60 m/s, maniobra universal, formada por: máquina, de sistema de tracción por adherencia, con grupo tractor regulado por variación de frecuencia con lazo cerrado y grupo tractor sin reductor alojado en la parte superior del hueco, doble freno independiente y tacometría de control del grupo tractor; cabina de dimensiones 1,10x1,40 m, equipo de puertas automáticas de acero inoxidable de 0,90 cm de anchura, decoración melamínico o similar, avisador sonoro de paradas, botonera tipo arábigo y braille, suelo antideslizante de PVC con rodapié perimetral, pasamanos y medio espejo; cuadro de protección eléctrica, cuadro de mandos, alumbrado de huecos con interruptores conmutados, tomas de corriente en foso, cabina y zonas superiores, guías de acero, contrapesos, limitador de velocidad, paracaídas y botonera exterior; incluso ayudas de albañilería; instalado según el RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.</p>	1,00	19.405,90	19.405,90
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.16 ASCENSORES				19.405,90
SUBCAPÍTULO 02.17 INSTALACION SOLAR TERMICA				
02.17.01	<p>u PREVISION INSTALACION SOLAR TERMICA</p> <p>Instalación solar térmica prevista para edificio de oficinas según planos de proyecto formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto de llenado, para climatización, colocado superficialmente, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. - Circuito primario de sistemas solares térmicos formado por tubo de cobre rígido, de 20/22 mm de diámetro, colocado superficialmente en el exterior del edificio, con aislamiento mediante coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica recubierta con pintura protectora para aislamiento de color blanco. - Tubería de distribución de A.C.S. formada por tubo de polipropileno copolímero random (PP-R), de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm, colocado superficialmente en el interior del edificio, con aislamiento mediante espuma elastomérica. - Punto de vaciado formado por cobre rígido, de diámetro según planos de proyecto, para climatización, colocado superficialmente. - Electrobomba centrífuga, de hierro fundido, de tres velocidades, con una potencia a determinar. - Vaso de expansión para A.C.S. de acero vitrificado. - Interacumulador de acero vitrificado, con intercambiador de un serpentín, de suelo, a determinar en proyecto de ejecución. - Purgador automático de aire con boya y rosca de 1/2" de diámetro, cuerpo y tapa de latón. - Captador solar térmico formado por batería de módulos según cálculos de proyecto, compuesto cada uno de ellos de un captador solar térmico plano, con panel de montaje vertical de 1135x2115x112 mm, superficie útil 2,1 m², rendimiento óptico 0,75 y coeficiente de pérdidas primario 3,993 W/m²K, según UNE-EN 12975-2, colocados sobre estructura soporte para cubierta plana. - Centralita de control de tipo diferencial para sistema de captación solar térmica, con sondas de temperatura. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	13.221,83	13.221,83
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.17 INSTALACION SOLAR TERMICA				13.221,83

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales



PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.18 CLIMATIZACION Y VENTILACION				
02.18.01	<p>u PREVISION DE CLIMATIZACION Y VENTILACION EN EDIFICIO DE VESTUARI</p> <p>Previsión de instalación de climatización y ventilación para edificio de vestuarios y oficinas compuesto inicialmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bomba de calor reversible, aire-agua, potencia frigorífica nominal a determinar (temperatura de entrada del aire: 35°C; temperatura de salida del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), potencia calorífica nominal a determinar (temperatura húmeda de entrada del aire: 6°C; temperatura de salida del agua: 45°C), con grupo hidráulico y depósito de inercia, con refrigerante R-410A, para instalación en exterior. - Punto de llenado y vaciado formado por tubo de polietileno reticulado (PE-X), con barrera de oxígeno (EVOH), de diámetro exterior a determinar, para climatización, colocado superficialmente, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. - Tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo de polietileno reticulado (PE-X), con barrera de oxígeno (EVOH), colocado superficialmente en el interior del edificio, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. - Sistema de calefacción y refrigeración por suelo radiante "UPONOR IBERIA", compuesto por banda de espuma de polietileno (PE), de 150x10 mm, modelo Multi Autofijación, panel de tetones de poliestireno expandido modificado (NEO-EPS) y recubrimiento termoconformado de polietileno (PE), aislante a ruido de impacto, de 1450x850 mm y 19 mm de espesor, modelo Comfort Nubos PLUS IB 75, tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), de 5 capas según el método UAX, con barrera de oxígeno (EVOH) y capa de protección de polietileno (PE) modificado, de 16 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, modelo Comfort Pipe PLUS, y mortero autonivelante CA - C20 - F4 según UNE-EN 13813, de 50 mm de espesor. - Sistema de regulación de la temperatura Smatrix Base "UPONOR IBERIA", compuesto de centralita, para un máximo de 6 termostatos de control conectados por cable bus de 4 conductores (2 de control y 2 de alimentación a 24 V) y 8 cabezales electrotérmicos, modelo Smatrix Base X-145 BUS 6X, módulo de ampliación para centralita, para un máximo de 6 termostatos de control y 6 cabezales electrotérmicos, modelo Smatrix Base M-140 BUS 6X, con módulo relé para la conmutación entre los modos de funcionamiento de calefacción y refrigeración del equipo de producción, con bobina de mando a 24 V, modelo Smatrix H/C M-1XX 24V, termostatos digitales programables, modelo Smatrix Base T-148 y cabezales electrotérmicos, modelo Vario Plus PRO. - Colector modular plástico para circuitos según proyecto, adaptadores para conexión de tubos de distribución a colector, modelo Vario Plus, bypass para colector modular plástico, modelo Vario Plus, curvatubos de plástico, modelo Fix, montado en armario de 80x850x770 mm, modelo Vario Cl con puerta, modelo Vario Cl. - Interacumulador de acero vitrificado, con intercambiador de un serpentín - Purgador automático de aire con boya y rosca de 1/2" de diámetro, cuerpo y tapa de latón. - Grupo de impulsión. <p>Se advierte que se trata de una estimación ya que dicho presupuesto se detallará en proyecto de ejecución.</p>	1,00	73.318,83	73.318,83

Código seguro de verificación: **GS9EQB8PLBR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Conforme de **GONZALEZ HOLINA JUAN CARLOS** /DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 11-12-2022 20:44:35
 Firmado por **OLIVARES OLIVARES ARTURO JOSE** /JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AHB 09-12-2022 12:42:59

Contiene 2
firmas digitales

